



INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL

2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE
SEGURIDAD NACIONAL

INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2013

Este Informe ha sido elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en su condición de Secretaría Técnica y Órgano de Trabajo Permanente del Consejo de Seguridad Nacional, con la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Centro Nacional de Inteligencia. También han colaborado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El Informe fue aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional en su reunión de 25 de abril de 2014.



DSN

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

NIPO papel: 002-14-035-7
eNIPO: 002-14-036-2
Depósito Legal: M-17825-2014

Imprime: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Sumario

Sumario	5
Introducción	7
El Sistema de Seguridad Nacional	11
Defensa Nacional	17
Lucha contra el terrorismo	27
Ciberseguridad	35
Lucha contra el Crimen Organizado	47
Seguridad Económica y Financiera	55
Seguridad Energética	73
No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.....	85
Ordenación de Flujos Migratorios	95
Contrainteligencia.....	107
Protección ante Emergencias y Catástrofes	113
Seguridad Marítima.....	125
Protección de las Infraestructuras Críticas.....	135
Conclusiones.....	143
Glosario de Siglas y Acrónimos	147

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013

Introducción

Introducción

El Consejo de Seguridad Nacional, como Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional, tiene entre sus cometidos la **aprobación del Informe Anual de Seguridad Nacional (IASN)**, antes de su presentación ante las Cortes Generales.

En su reunión de 20 de septiembre de 2013, el Consejo acordó poner en marcha el procedimiento para la elaboración del primer Informe Anual de Seguridad Nacional. **La coordinación del proceso** fue encomendada al Departamento de Seguridad Nacional, que ejerce las funciones de Secretaría Técnica y Órgano de Trabajo Permanente del Consejo. Bajo la dirección del Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno y Director del Departamento de Seguridad Nacional, el Departamento coordinó la participación de todos los Ministerios y organismos representados en el Consejo, que designaron puntos de contacto para facilitar el enlace y proporcionar la información requerida. Otros Ministerios no presentes con carácter permanente en el Consejo también fueron invitados a realizar contribuciones sobre ámbitos específicos.

A partir de las aportaciones de los diferentes Ministerios y organismos, el Departamento de Seguridad Nacional realizó una síntesis y confeccionó un borrador de Informe Anual de Seguridad Nacional 2013, que fue **examinado y aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional en su reunión de 25 de abril de 2014**.

El IASN forma parte de la nueva política española de Seguridad Nacional, cuyos principios,

organización y desarrollo son expuestos con detalle en el primer capítulo del Informe. En el marco de esta política, el Informe cumple **tres propósitos fundamentales**:

- a. realizar una presentación estructurada de los desarrollos más destacados de la Seguridad Nacional durante el año de referencia;
- b. ayudar a evaluar el grado de cumplimiento de la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013; y
- c. permitir, en futuros procesos de revisión de la Estrategia, identificar el surgimiento de nuevos retos a la Seguridad Nacional, la evolución de los ya identificados y la posible actualización de las Líneas de Acción Estratégicas.

Estos objetivos, junto con la estrecha vinculación del IASN con la filosofía que inspira la Estrategia de Seguridad Nacional como pensamiento estratégico orientado a la acción, determinan su contenido y alcance.

A lo largo del Informe, y siguiendo la **estructura marcada por la Estrategia de Seguridad Nacional**, se expone la evolución que experimentaron los diferentes retos a la Seguridad Nacional en 2013, se realiza una valoración de esos retos al terminar el año, y se reflexiona sobre su previsible desarrollo futuro. Asimismo, mediante tablas que facilitan la consulta y el seguimiento, se reflejan las realizaciones prácticas en las líneas de acción estratégicas que contempla la Estrategia. Por último, el Informe recoge otros posibles ámbitos necesitados de atención a fin de antici-

par y, en su caso, responder a los retos emergentes que plantea un entorno estratégico de gran dinamismo. Su **naturaleza necesariamente sintética y su vocación prospectiva** distinguen al IASN de las memorias de actividad. La contribución singular y concreta a la Seguridad Nacional de todos y cada uno de los Ministerios y organismos implicados es reconocida en sus justos términos por el IASN, que no obstante supera la mentalidad de compartimentos estancos. El Informe pretende **contribuir a forjar una mayor unidad de acción y a extender una cultura de Seguridad Nacional**, es decir, una conciencia de la corresponsabilidad que todos tienen en el diseño y la ejecución de la política de Seguridad Nacional. No en vano, la Seguridad Nacional se caracteriza en la Estrategia como “un proyecto compartido”.

Por otro lado, respecto a nuestros socios y aliados, el presente Informe recoge de manera concreta y actualizada el compromiso activo de España en la respuesta a retos y desafíos que, a menudo, nos son comunes.

La publicidad que está llamado a tener el IASN como instrumento al servicio de la cultura de Seguridad Nacional, accesible tanto a

los representantes de la soberanía nacional como a un público amplio, dentro y fuera de nuestras fronteras, ha impuesto ciertas **limitaciones al tipo de información manejada**, siempre no clasificada. Por motivos de claridad y transparencia, la redacción huye además de un excesivo tecnicismo, sin menoscabo del rigor y la precisión propios de un documento de estas características.

El IASN tiene como **fecha de cierre el 31 de diciembre de 2013**. No obstante, se ha optado por incluir algunas referencias a desarrollos posteriores para asegurar la relevancia de la información en el momento de su presentación formal.

La elaboración de este Informe es en sí misma una prueba de la creciente importancia de la política de Seguridad Nacional y su carácter integral; su consolidación como herramienta útil en futuras ediciones es la aspiración sincera de cuantos han trabajado en él.

Es de justicia, por último, **agradecer la colaboración y el compromiso mostrados por los distintos Ministerios y organismos** implicados en la preparación de este ambicioso Informe.

**Informe Anual de
Seguridad Nacional 2013**

**El Sistema de
Seguridad Nacional**

El Sistema de Seguridad Nacional

El año 2013 trajo consigo **aportaciones fundamentales** a la política de Seguridad Nacional en forma de nuevos documentos estratégicos y de una estructura integral orientada a la mejor organización del Sistema de Seguridad Nacional. En cuestión de meses, se aprobaron tres estrategias y se constituyeron órganos interministeriales con poder de decisión, coordinación y apoyo en materia de Seguridad Nacional.

La aprobación de dichos instrumentos vino precedida de cambios en la estructura de la Presidencia del Gobierno. Al comienzo de la presente Legislatura se detectó la necesidad de dotar al Gabinete de la Presidencia del Gobierno de un órgano eficaz que sucediera al Departamento de Infraestructura y Seguimiento de Situaciones de Crisis (DISSC) en la función de prestar asesoramiento y apoyo técnico en materia de Seguridad Nacional a la Presidencia del Gobierno. Ello se materializó en la **creación del Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno (DSN)** mediante el Real Decreto 1119/2012, de 20 de julio, de modificación del Real Decreto 83/2012, de 13 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.

Una vez creado el DSN, el esfuerzo principal se dirigió a impulsar, desde una concepción amplia de la Seguridad Nacional, **la revisión de la Estrategia Española de Seguridad de 2011**. Esa revisión se emprendió con el objetivo de actualizar algunos aspectos de la citada Estrategia pero, sobre todo, con el de sentar las bases de una organización que aportase aplicabilidad

y continuidad a la reflexión estratégica contenida en el documento.

Este proceso de revisión buscó preservar el consenso con el principal partido de la oposición, de modo que la política de Seguridad Nacional se configurase como una política de Estado, a salvo de vaivenes coyunturales. Asimismo, y como corresponde a una política que implica a un número elevado de actores públicos, la participación de todos ellos, junto con expertos procedentes del sector privado y del mundo académico, constituyó una prioridad.

La culminación del proceso se produjo el 31 de mayo de 2013, con la aprobación en Consejo de Ministros de la **Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) de 2013**. La Estrategia, subtitulada “Un proyecto compartido”, consagra una visión integral de la Seguridad Nacional, que por primera vez se define como “la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos”. Como principios informadores de la Estrategia se recogen la unidad de acción, la anticipación y prevención, la eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos, y la resiliencia o capacidad de resistencia y recuperación.

La Estrategia de Seguridad Nacional evalúa el entorno estratégico en el que se desenvuelve España e identifica doce riesgos y amenazas, que son objeto de los sucesivos capítulos de

este Informe. Para hacerles frente, la Estrategia marca objetivos y fija líneas de acción, y, como principal novedad, sienta las bases para la construcción de un Sistema de Seguridad Nacional cuya cúspide es el Consejo de Seguridad Nacional, liderado por el Presidente del Gobierno.

El mismo Consejo de Ministros de 31 de mayo de 2013 aprobó la regulación del **Consejo de Seguridad Nacional** mediante el Real Decreto 385/2013, de 31 de mayo, de modificación del Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno, en su condición de Comisión Delegada del Gobierno para la Seguridad Nacional, asumiendo, entre otras funciones, la de asistir al Presidente del Gobierno en la dirección de la Política de Seguridad Nacional, así como aquellas otras asignadas a la extinta Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis.

El Consejo de Seguridad Nacional celebró su reunión constitutiva el 11 de julio de 2013, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey. Posteriormente, y bajo presidencia del Presidente del Gobierno, el Consejo fue convocado en 2013 en otras dos ocasiones, concretamente, el 20 de septiembre y el 5 de diciembre. En todas ellas **se adoptaron diversos acuerdos** destinados a reforzar el funcionamiento del propio Consejo y a dotarlo del apoyo necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Así, destacan los acuerdos por los que se dispuso la creación de una Comisión Técnica para la elaboración del borrador de anteproyecto de Ley Orgánica de Seguridad Nacional, de los Grupos de Apoyo de Ciberseguridad y Seguridad Marítima para el impulso de Estrategias de segundo nivel y el estudio de la posible creación de Comités Especializados en dichos ámbitos y, finalmente, el acuerdo por el que se estableció el procedimiento para la elaboración del presente Informe Anual de Seguridad Nacional.

Como complemento de lo anterior, se abordó la **actualización de las funciones del DSN** para alinearlas con su nuevo cometido de Secretaría Técnica y órgano de trabajo permanente del Consejo de Seguridad Nacional, lo que cristalizó en el RD 571/2013, de 26 de julio, de modificación del RD 83/2012, de 13 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, según el cual el DSN se erige, además, en el órgano de asesoramiento al Presidente del Gobierno en materia de Seguridad Nacional.

En el **último Consejo de Seguridad Nacional del año 2013**, celebrado el 5 de diciembre, se aprobaron las Estrategias de Seguridad Marítima y de Ciberseguridad Nacionales, en su condición de estrategias sectoriales derivadas de la Estrategia de Seguridad Nacional, cuyo proceso de elaboración fue en ambos casos coordinado por el DSN. Asimismo se crearon los Comités Especializados de Seguridad Marítima y de Ciberseguridad, con la denominación, respectivamente, de Consejo Nacional de Seguridad Marítima y Consejo Nacional de Ciberseguridad, y cuya naturaleza jurídica es la de órganos colegiados de apoyo al Consejo de Seguridad Nacional. La vicepresidencia y secretaría permanente de ambos Consejos es asumida por el DSN. También se puso en pie el nuevo Comité de Situación que cuenta con el Centro de Situación de dicho Departamento para el desempeño de sus funciones.

La **Estrategia de Seguridad Marítima Nacional (ESMN)**, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional el 5 de diciembre de 2013, desarrolló las previsiones de la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013 y las adaptó a las exigencias del entorno marítimo, en línea con otros instrumentos estratégicos en el ámbito internacional. La Estrategia de Seguridad Marítima Nacional parte del análisis del entorno marítimo de España, refleja los intereses de nuestro país en el ámbito de la seguridad marítima y sus vulnerabilidades, formula objetivos compartidos y define líneas de acción llamadas a orientar el empleo

de todos los medios disponibles al servicio de esos objetivos, tanto en el momento de la respuesta, como en la anticipación y la prospectiva. Asimismo, crea un marco institucional que debe estimular y facilitar la coordinación y la cooperación entre los diferentes organismos, e incluir al sector privado cuando sea oportuno.

Dicho marco institucional viene constituido por el **Consejo Nacional de Seguridad Marítima (CNSM)**, creado con la finalidad de apoyar al Consejo de Seguridad Nacional en el cumplimiento de sus funciones y, en particular, en la asistencia al Presidente del Gobierno en la dirección de la Política de Seguridad Nacional en el ámbito de la seguridad marítima. La presidencia rotará con periodicidad anual entre autoridades de los Ministerios de Defensa, del Interior, de Fomento y de Asuntos Exteriores y Cooperación. En febrero de 2014 se celebró la reunión constitutiva de este órgano.

Por su parte, en la **Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN)** se desarrollan las previsiones de la Estrategia de Seguridad Nacional en materia de protección del ciberespacio, con el fin de implantar de forma coherente y estructurada las acciones de prevención, defensa, detección y respuesta frente a las ciberamenazas. La Estrategia de Ciberseguridad Nacional es el marco de referencia de un modelo integrado basado en la implicación, coordinación y armonización de todos los actores y recursos del Estado, así como en la colaboración público-privada y la implicación de los españoles en la ciberseguridad. Dado el carácter transnacional de la ciberseguridad, la cooperación con la Unión Europea y con otros organismos de ámbito internacional o regional con competencias en la materia forma parte esencial de este modelo. Para el logro de sus objetivos, la Estrategia crea una estructura orgánica que se integra en el marco del Sistema de Seguridad Nacional.

El elemento central de dicha estructura es el **Consejo Nacional de Ciberseguridad (CNCS)** con la finalidad de apoyar al Consejo de Seguridad Nacional en el cumplimiento de sus funciones y, en particular, en la asistencia al Presidente del Gobierno en la dirección de la Política de Seguridad Nacional en el ámbito de la ciberseguridad. La presidencia será anual y rotatoria entre autoridades de los Ministerios de la Presidencia, del Interior, de Industria, Energía y Turismo, de Defensa y de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Su puesta en funcionamiento tuvo lugar en febrero de 2014.

Por último, el Consejo de Seguridad Nacional acordó impulsar la creación del **Comité de Situación (CS)** con la finalidad de apoyarle en la dirección y coordinación de las actuaciones de gestión de situaciones de crisis, así como en las demás funciones del Consejo. Este Comité tiene carácter único para el conjunto del Sistema de Seguridad Nacional y actuará de acuerdo con las directrices político-estratégicas dictadas por el Consejo de Seguridad Nacional en las crisis en las que se requiera su actuación. La presidencia será ejercida por el Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno y Secretario del Consejo de Seguridad Nacional. Podrá ser presidido atendiendo a la situación creada por la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia. El presidente convocará el Comité de Situación en caso de situaciones que afecten a la Seguridad Nacional y que, por su acentuada transversalidad, por la dimensión de sus efectos o por el elevado grado de incertidumbre, excedan los cauces actualmente previstos. El Comité también puede ser convocado en cualquier otra circunstancia de alteración de la normalidad, siempre dentro del respeto a las competencias asignadas a las distintas Administraciones Públicas en la legislación vigente. Su puesta en funcionamiento se materializó en abril de 2014.

**Informe Anual de
Seguridad Nacional 2013**

Defensa Nacional

Defensa Nacional

Retos

En 2013 el deterioro de la seguridad en el **continente africano** y el conflicto en **Siria** centraron la atención de España. Al mismo tiempo, se mantuvo el compromiso con la seguridad en **Líbano**, influenciada por los acontecimientos en la vecina Siria, y en **Afganistán**, en un año en el que se combinó la transferencia de responsabilidad a las Fuerzas de Seguridad afganas y el repliegue escalonado de las fuerzas desplegadas en el marco de la operación ISAF de la OTAN y en un contexto en el que aún persiste la amenaza de la insurgencia talibán. También prosiguió la implicación de España en la estabilidad de **Bosnia y Herzegovina** a través de la operación de la UE.

África Occidental, el Sahel y el Golfo de Guinea presentan desequilibrios que pueden desencadenar nuevas crisis en cualquiera de los países de la zona, debido fundamentalmente a la fragilidad de las estructuras estatales, las tensiones tribales, étnicas y religiosas, la corrupción, la proliferación de tráfico ilícitos y el subdesarrollo. España viene implicándose en la zona por razones de seguridad, vecindad y solidaridad, como demuestra el compromiso con la misión de entrenamiento de la UE en Malí (EUTM Malí), así como el continuo apoyo a las Operaciones Serval y Sangaris de Francia en Malí y República Centroafricana, respectivamente.

En Malí, a primeros de 2013, el avance de grupos armados vinculados a facciones terroristas en el Sahel, confluyendo con la rebelión tuareg del norte del país, amenazó con provocar el colapso del gobierno maliense. Su Presidente, Amadou Toumani Touré, fue depuesto por un golpe militar. Tras la subsiguiente intervención militar francesa, la situación del país se fue normalizando progresivamente, salvo en el

norte. Subsisten, no obstante, factores de inestabilidad como consecuencia de los problemas del Estado central con la etnia tuareg, las tensiones entre tribus por los tráfico ilegales y la amenaza terrorista, que continúa latente.

En este sentido, el proceso de la transición política en Malí avanzó significativamente al desarrollarse sin incidentes graves las elecciones presidenciales en julio-agosto y conformarse un Ejecutivo con legitimidad democrática. Dichas elecciones fueron seguidas por los comicios legislativos en noviembre-diciembre. La siguiente fase del proceso pasa por la apertura de un cauce de diálogo entre el Gobierno y los grupos armados del norte, bloqueado desde hace meses, en el que parece ineludible el desarrollo de una labor de mediación y supervisión por parte de actores concretos de la comunidad internacional como Francia, Argelia y Marruecos.

En cuanto a la situación en el **Cuerno de África**, la persistencia de la amenaza yihadista podría extenderse a los conflictos en el África Central dadas las tensiones tribales y religiosas (Sudán del Sur y República Centroafricana). En el caso concreto de Somalia, destaca el cambio deliberado de táctica del grupo terrorista Al-Shabaab desde mayo de 2013, pasando de combates convencionales a combates asimétricos en las zonas recuperadas, incluida la capital, Mogadiscio. Sus objetivos se centran en el Gobierno, las instituciones del Estado y la presencia internacional en Somalia, incluidas las Naciones Unidas.

Por su parte, la piratería frente a las costas de Somalia se ha visto reducida en gran medida gracias al conjunto de operaciones puestas en marcha por la comunidad internacional en el

Océano Índico a partir de 2009 (Operaciones Atalanta de la UE y Ocean Shield de la OTAN, coalición liderada por Estados Unidos y algunos Estados de manera independiente). El número de secuestros en la zona bajó desde un máximo de 47 en 2010 a ninguno en 2013.

En toda la región del Cuerno de África, España apoya la estrategia integral de la UE mediante la participación en la Operación Atalanta y en las Misiones EUCAP Néstor (Misión para el desarrollo de las capacidades en el ámbito de la seguridad marítima) y EUTM Somalia (Misión de entrenamiento de las Fuerzas de Seguridad somalíes).

A lo largo de 2013, la situación en **Siria** se caracterizó por el progresivo estancamiento del conflicto. Tras casi tres años de guerra, ni el Gobierno ni la oposición han sido capaces de realizar progresos militares que hagan pensar que, a medio plazo, una de las partes pueda imponerse a la otra. Además, régimen y oposición vienen manteniendo posturas divergentes e inflexibles que hacen muy difícil alcanzar una solución dialogada. El régimen de Bashar Al Assad se ha mantenido firme y cohesionado, pese al desgaste derivado de las presiones internacionales y de la situación interna. La oposición política vive un momento difícil, debido a los avances militares del régimen, a la vez que sigue sufriendo los mismos problemas que se evidenciaron desde el inicio de la guerra, esto es, carencia de unidad, de liderazgo y una creciente distancia con la oposición armada. En 2013 se ha agravado la atomización de los grupos armados opositores provocada por la debilidad del Ejército Libre Sirio (ELS) y por la aparición de diferentes coaliciones islamistas, incluyendo facciones vinculadas a Al Qaeda como Jabhat al-Nusra. A esta atomización se ha añadido un verdadero conflicto interno entre el grupo yihadista Estado Islámico en Irak y Levante y el resto de los grupos opositores que rechazan tanto su ideología takfiri-yihadista ultraradical como su estrategia de dar prioridad al control de los territorios capturados en lugar de enfrentarse a las fuerzas del régimen.

Este conflicto desestabiliza la región de Oriente Medio y genera tensiones y enfrentamientos cruzados. El conflicto ha evolucionado hacia una explosión de tensiones sectarias entre suníes y chiíes, aumentadas por el radicalismo islamista suní que ha visto en este conflicto una renovada llamada a la yihad. También se ha convertido en lugar de enfrentamiento de los intereses de las potencias regionales.

En este contexto, España ha defendido en todo momento la necesidad de que la crisis siria se resuelva mediante un acuerdo político entre gobierno y oposición y ha centrado gran parte de sus esfuerzos en tender puentes entre los distintos grupos de la oposición y en contribuir a preparar a la oposición siria para la Conferencia de Ginebra II, mediante iniciativas como la reunión de Madrid de mayo de 2013, promovida por el ex Presidente de la Coalición de la Oposición Siria, Mouaz Al Khatib. Además, en el marco del proceso de destrucción del arsenal de armas químicas en Siria, España respondió favorablemente a la solicitud de apoyo logístico a la Misión Conjunta ONU y OPAQ (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas).

No se estima que el conflicto sirio pueda resolverse, a corto plazo, ni por medio de una solución dialogada, ni por la militar, lo que da pie a considerar que la perspectiva inmediata pasa por la prolongación del conflicto, manteniéndose Bashar Al Assad en el poder, salvo giros inesperados o cambios notables en la posición de los actores internacionales que, por el momento, no parecen previsibles. En cualquier caso, el retorno de los combatientes yihadistas extranjeros, ávidos de encontrar nuevos teatros de operaciones para la yihad global, o de atentar directamente contra las sociedades e intereses occidentales en sus países de origen, debe ser objeto de una atención especial.

En lo que respecta a **Líbano**, la influencia del conflicto en la vecina Siria es cada vez más patente y sus efectos se reflejan tanto en el ámbito político como en la situación de seguridad interna. A la situación política libanesa se su-

man una progresiva desestabilización en forma de distanciamiento creciente entre comunidades musulmanas libanesas, como consecuencia de procesos de radicalización, y el ejercicio de acciones violentas de carácter sectario, que afecta prácticamente a todo el país, con especial incidencia en el norte y noreste.

En la zona de despliegue del contingente español en Líbano, la situación de seguridad permanece relativamente estable. No obstante, la evolución del conflicto sirio y las posiciones que adopten los actores regionales, especialmente Irán y Arabia Saudí, así como las reacciones de Israel, los incidentes en los campamentos o alguna acción aislada contra personalidades de cierto nivel, son susceptibles de provocar una escalada de la tensión.

En definitiva, la probabilidad de que se produzca un conflicto generalizado entre las facciones libanesas no parece alta, pero sí la de que tengan lugar nuevos atentados contra la comunidad chií, así como enfrentamientos limitados en poblaciones como Trípoli y Arsal. Los refugiados sirios seguirán agravando la situación social y económica de Líbano, a menos que la ayuda internacional aumente considerablemente.

En **Afganistán**, la reducción de las operaciones y efectivos de las fuerzas de la OTAN, ha motivado el incremento de responsabilidad de las Fuerzas de Seguridad afganas. Ello las ha convertido en el objetivo principal del movimiento talibán, junto con la policía local y las autoridades del Gobierno central, habiendo quedado patente que su eficacia depende en gran medida de la continuidad del apoyo internacional.

En lo que se refiere al despliegue militar español, en 2013 se completó la transferencia de responsabilidades a las autoridades afganas de la provincia de Badghis, así como el repliegue correspondiente, operación muy compleja que tuvo una duración de nueve meses. Durante la operación se llegaron a utilizar hasta cuatro líneas de comunicaciones multimodales diferentes, lo que obligó al establecimiento

de acuerdos bilaterales o multilaterales con diversos países y organismos. El repliegue fue un éxito y puso a prueba las capacidades logísticas y operativas de las Fuerzas Armadas españolas (FAS). La utilización del transporte intermodal permitió ahorros significativos en los costes del traslado, a la vez que permitió escoger la ruta más adecuada dependiendo de la categoría del material a transportar.

Tras el mencionado repliegue, las fuerzas españolas se concentran en la base de Herat, zona donde la insurgencia ha mantenido un nivel moderado de actividad contra las fuerzas internacionales en los últimos años, situación que no se espera que varíe en adelante, salvo que se vea obligada a reiniciar las acciones violentas por presiones externas o por luchas de poder en el plano interno.

La firma del Acuerdo Bilateral de Seguridad entre Estados Unidos y Afganistán y las elecciones presidenciales de 2014 marcarán la situación de seguridad y el panorama político en Afganistán, ya que permitirá no solo la continuidad de las tropas internacionales en Afganistán, sino también la financiación necesaria para mantener e incluso incrementar las capacidades de las Fuerzas de Seguridad afganas.

Con todo ello, el balance global de la Misión ISAF es esperanzador, de forma que el esfuerzo realizado hasta el momento por la comunidad internacional y, en concreto por España, debe evaluarse positivamente. Las Fuerzas de Seguridad afganas son ahora más capaces de asumir sus responsabilidades en materia de seguridad, están mejor preparadas, y contribuyen a crear un entorno de seguridad y estabilidad sobre el que la sociedad afgana pueda desarrollarse prósperamente y en mejores condiciones que hace once años.

Por último, en relación con la situación en los **Balcenes occidentales**, y concretamente en Bosnia y Herzegovina, el Tratado de Paz tuvo la virtud de acabar con la guerra en diciembre de 1995, pero ha creado un entramado jurídico-político que hace difícil la reconciliación y,

por lo tanto, la estabilización y el progreso económico. El país mantiene sus aspiraciones euro-atlánticas. En este contexto, España continúa comprometida con la estabilidad y seguridad en Bosnia y Herzegovina, mediante la participación en la Operación Althea de la UE de mejora del adiestramiento y la doctrina de las Fuerzas Armadas de ese país.

Realizaciones

En el ámbito de la Defensa Nacional, 2013 se cerró con avances significativos en el cumplimiento de las Líneas de Acción marcadas por la Estrategia de Seguridad Nacional 2013, entre las que cabe destacar el mantenimiento del compromiso de España con operaciones y misiones internacionales en muy diversos escenarios de conflicto.

En lo que a **capacidades militares** se refiere, destaca la revisión del Objetivo de Capacidades Militares, debido a los cambios en el escenario de planeamiento previstos y, en especial, a la creación de la Fuerza Conjunta, priorizándose las capacidades relacionadas con su alistamiento, sostenimiento y preparación. En este sentido, se han potenciado las capacidades en las áreas de ciberdefensa, inteligencia y mando y control, mediante el refuerzo de sus plantillas y el traslado de algunas de las Unidades y Cuarteles Generales al Cuartel General de Retamares.

El **compromiso de España con el sistema de seguridad colectiva** se ha materializado en la participación de las FAS, junto con socios y aliados, en aquellos escenarios o áreas geográficas donde se ve amenazada la seguridad internacional. En este sentido, el nivel de compromiso de España y sus Fuerzas Armadas con las organizaciones internacionales ha sido muy alto.

En 2013, España aportó fuerzas a la Misión de Naciones Unidas en Líbano (UNIFIL), en la que ejerce el liderazgo de un sector a nivel Brigada; también tuvo una aportación impor-

tante a la misión de la OTAN en Afganistán (ISAF) y participó en sus dos Operaciones marítimas Active Endeavour y Ocean Shield, liderando la Agrupación Naval Permanente N° 2 (SNMG2); e igualmente participó en cuatro operaciones y misiones militares y una civil de la Unión Europea en África (EUNAVFOR Atalanta, EUTM Somalia, EUTM Malí y EUCAP Nestor) y en Bosnia y Herzegovina (EUFOR Althea). Además, en aquellas ocasiones en que países amigos y aliados lo han solicitado, se ha contribuido con capacidades militares dentro de un marco de relaciones bilaterales, especialmente en las operaciones lideradas por Francia en el Sahel.

En el marco de los preparativos para la Conferencia de Ginebra II, España impulsó diferentes iniciativas para contribuir a preparar a la oposición siria, tales como la reunión de Madrid de mayo de 2013, promovida por el ex Presidente de la Coalición de la Oposición Siria, Mouaz Al Khatib.

En el caso particular de África, la necesidad de una respuesta inmediata ante la gravedad de la situación en Malí y en República Centroafricana llevó a España a apoyar los esfuerzos de Francia en ambos países. Con ese fin, se impulsaron y apoyaron las iniciativas que desde la Unión Europea se pusieron en marcha, tanto en el ámbito militar (EUTM Malí y futura EUFOR RCA) como en el del apoyo financiero a las fuerzas africanas desplegadas en ambos teatros de operaciones (AFISMA en Malí, hoy ya reemplazada por una Operación de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, MINUSMA; y MISCA en la República Centroafricana).

Este compromiso de España se tradujo en el despliegue en 2013 de un total de 5.200 militares en Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Líbano, Malí, Senegal, Somalia, Uganda, Yibuti y en el Océano Índico, con un coste económico de 791,2M€. Asimismo, se debe lamentar que un sargento de ingenieros del Ejército de Tierra falleciera el 11 de enero de 2013 en Afganistán, como resultado de la detonación de un artefacto explosivo improvisado colocado por la insurgencia.

Participación de las FAS en operaciones y misiones en el exterior

Operación / Misión	Zonas de operaciones	Lugares de despliegue
Unión Europea		
Operación "Charlie Sierra" EUFOR ALTHEA	Bosnia y Herzegovina	<ul style="list-style-type: none"> Sarajevo: CG EUFOR Travnik: Equipo de Asesoramiento
Operación "Atalanta" EUNAVFOR Atalanta	Yibuti / Somalia	<ul style="list-style-type: none"> Yibuti: Destacamento "Orión" (1 avión del EA) Aguas de Somalia: distintos buques de la Armada Northwood: CG de la Operación
Operación "EUTM Somalia"	Uganda y Somalia	<ul style="list-style-type: none"> Kampala: CG Misión Bihanga: Campo de Adiestramiento Mogadiscio: MATE
Misión "EUCAP Nestor"	Yibuti / Seychelles	<ul style="list-style-type: none"> Yibuti: CG Misión Seychelles: Oficina Regional
Misión "EUTM Malí"	Malí	<ul style="list-style-type: none"> Bamako: CG Misión Koulikoro: Compañía FP, Equipo de Instructores de Operaciones Especiales y de Apoyos de Fuego
OTAN		
Operación "Reconstrucción de Afganistán" ISAF	Afganistán	<ul style="list-style-type: none"> Contingente en QiN y destacamentos ASPUHEL y HELISAF replegados a lo largo de 2013 Kabul: CG ISAF y IJC Herat (FSB): Destacamento "Mizar" (1 avión del EA), Unidad PASI, Equipos Operativos Mentorización y Enlace
Operación "Active Endeavour"	Mar Mediterráneo	<ul style="list-style-type: none"> 1 avión del EA 1 buque de la Armada (Stand-by)
Operación "Ocean Shield"	Océano Índico	<ul style="list-style-type: none"> Grupo Marítimo Permanente N° 2 de la OTAN (SNMG2) FF ÁLVARO DE BAZÁN COMSNMG2 (CA español)
Naciones Unidas		
Operación "Libre Hidalgo" UNIFIL	Líbano	<ul style="list-style-type: none"> Naqura: CG de UNIFIL Marjayoun - Base Miguel de Cervantes: CG de la BRILIB
Apoyo a Francia		
Operación "Alfa Mike" apoyo a la Op. "SERVAL"	Malí (Bamako) / Senegal (Dakar)	<ul style="list-style-type: none"> Destacamento "Marfil" en Dakar: un avión del EA Vuelos Dakar-Bamako-Dakar
Operación "Alfa Charlie" Apoyo a la Op. "SANGARIS"	República Centroafricana / Gabón	<ul style="list-style-type: none"> Vuelos Zaragoza - Istres (FRA) -Bangui (RCA) (Primer vuelo previsto en febrero de 2014). Posteriormente en Libreville (Gabón)



Además, en 2013 el nivel de las contribuciones nacionales a las estructuras de la OTAN y de la UE, más allá de las operaciones, se incrementó significativamente tanto cuantitativa como cualitativamente, en particular en los siguientes centros u organismos: CAOC-Torrejón, SNMG2, Centro de Excelencia de Hoyo de Manzanares (CoE CIED), Cuartel General de Cuerpo de Ejército de Despliegue Rápido de la OTAN de Bétera (NRDC-SP), Fuerza de Respuesta de la OTAN (NRF), Grupos de Combate de la UE, Centro de Operaciones de la UE (OPCEN UE), personal en la Estructura de Mando de la OTAN y aportación al Estado Mayor de la UE/EUMS.

En lo que se refiere a la participación de España en operaciones y misiones en el exterior, **en 2014 se prevé** mantener los actuales niveles de Fuerzas en las operaciones y misiones lideradas por la Unión Europea EUFOR ALTHEA, EUNAVFOR ATALANTA, EUTM Somalia, EUTM Malí y EUCAP NESTOR, y en las operaciones militares de apoyo a Francia en Malí y República Centroafricana; participar en la Misión de la UE EUFOR RCA; mantener el nivel de fuerzas en la Operación ISAF de la OTAN, tras las reducciones consecuencia del Plan de Transición y del repliegue de gran parte del contingente español; y mantener, asimismo, sin modificación significativa ni del despliegue ni de la entidad del contingente, la participación en UNIFIL en Líbano.

Además, España tiene previsto contribuir durante todo el año a la Fuerza de Respuesta y las Fuerzas Navales Permanentes de la OTAN, incluida la continuidad en el Mando de la Agrupación Naval Permanente nº2 de la Alianza durante el primer semestre de 2014, y participar en el segundo semestre en los Grupos de Combate de la Unión Europea.

Por otro lado, el necesario **esfuerzo de adaptación a las nuevas realidades y retos** ha llevado a la realización de una serie de procesos de transformación, entre los que destacan la revisión de las estructuras operativa y orgánica de las FAS y la creación de los

Mandos Conjunto de Ciberdefensa (MCCD), de Vigilancia y Seguridad Marítima (MVSM) y de Defensa y Operaciones Aéreas (MDOA). La creación de estos Mandos ha supuesto que estas misiones de carácter nacional y permanente estén bajo mando operativo del JEMAD, como máxima autoridad de la estructura operativa de las FAS. No menos importante fue el planeamiento preventivo llevado a cabo en 2013 por el Mando de Operaciones (MOPS) necesario para hacer frente a contingencias que afecten a intereses nacionales.

En lo que se refiere al **desarrollo de capacidades en el ámbito de las organizaciones internacionales**, en 2013 se mantuvo en general la contribución a las capacidades comunes de la OTAN en el nivel que corresponde a España. No obstante, la creación de nuevas capacidades como el Sistema Aliado de Vigilancia del Terreno (AGS) ha supuesto una aportación presupuestaria adicional. Los resultados de los proyectos multinacionales de la iniciativa “*Smart Defence*” de la OTAN son por el momento limitados. Asimismo, se pretende impulsar nuevas propuestas que aborden de una manera más práctica las áreas de deficiencia prioritarias. De los proyectos multinacionales destaca la Iniciativa JISR (Reconocimiento, Vigilancia e Inteligencia Conjuntas), que se inició formalmente en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Chicago, en la que España se encuentra en la vanguardia tecnológica mediante su participación junto con otras ocho naciones, en el programa MAJICC (*Multi-intelligence All-source Joint Intelligence, Surveillance and Reconnaissance Interoperability Coalition*). El desarrollo de capacidades interoperables JISR es fundamental para permitir una explotación casi inmediata de información e inteligencia en los ámbitos operativos y de toma de decisiones también en el nivel político. España ha mostrado asimismo su disposición a participar en varios de estos proyectos, e incluso a liderar el de adiestramiento combinado de buques europeos con los buques de defensa anti misiles balísticos de la US Navy desplegados en Europa. España participa asimismo en la de-

terminación de requisitos operativos en determinadas áreas funcionales en el marco del mecanismo “*Pooling and Sharing*” de la UE.

En 2013 fueron también muchas las actividades organizadas por el Ministerio de Defensa dedicadas al **fomento de la conciencia y cultura de Defensa**, dirigidas tanto a la sociedad en general (desfiles, jornadas de puertas abiertas, actividades deportivas, exhibiciones, etc.) como al mundo académico (convenios, seminarios, concesión de premios, etc.). Un hito importante en este ámbito lo constituye la publicación de la Directiva de Comunicación Estratégica del Ministro de Defensa, para el empleo coordinado y apropiado de todas las capacidades de comunicación de la Defensa en apoyo de sus Políticas, Operaciones y Actividades, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Defensa Nacional.

Por último, no menos importante es hacer referencia a los esfuerzos realizados para el **fortalecimiento del tejido industrial español de Defensa** en época de crisis económica. Así, el Ministerio de Defensa ha tratado de mitigar el impacto de la caída en la inversión mediante la reprogramación de los calendarios de entregas y pagos de los Programas Principales de Armamento, verdaderos motores de esta industria. No obstante, esta es una solución temporal, pues en el medio y largo plazo no será posible asegurar el futuro del sector sin un nivel de inversión sostenido. En este sentido, se pretende mantener capacidades industriales estratégicas para la Defensa Nacional, a la vez que se apoya la internacionalización de nuestras empresas más capaces y la aplicación al ámbito civil de los conocimientos y desarrollos que lo permitan.

Desarrollo de la ESN 2013

Defensa Nacional

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Hacer frente a los conflictos armados que se puedan producir como consecuencia tanto de la defensa de los intereses o valores exclusivamente nacionales –en los que se intervendrá de manera individual–, como de la defensa de intereses y valores compartidos en virtud de nuestra pertenencia a organizaciones internacionales tales como la ONU, la OTAN o la UE, en los que se intervendría conforme a sus tratados constitutivos junto con otros socios o aliados”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Provisión de capacidades militares	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Objetivo de Capacidades Militares con reflejo de la priorización del recurso financiero hacia la Fuerza Conjunta • Potenciación de las capacidades que favorecen la acción conjunta
LAE 2 Compromiso de España con el sistema de seguridad colectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de las FAS españolas, junto con socios y aliados, en zonas donde se ve amenazada la seguridad internacional • Durante el año 2013 las FAS españolas han desplegado un total de 5.200 militares en Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Libano, Malí, Senegal, Somalia, Uganda, Yibuti y en el Océano Índico, con un coste económico de 791,2 millones €. Se produjo también un fallecido en Afganistán • Incremento significativo del nivel de las contribuciones nacionales a las estructuras de la OTAN y de la UE, más allá de las operaciones • En 2014 se prevé mantener los actuales niveles de Fuerzas en las distintas operaciones y misiones, y participar en la futura Misión EUFOR RCA, y contribuir durante todo el año a la NRF, las Fuerzas Navales Permanentes de la OTAN los Grupos de Combate de la UE
LAE 3 Adaptación a las nuevas realidades y retos mediante los procesos de transformación	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las estructuras operativa y orgánica de las FAS • Creación de los Mandos Conjunto de Ciberdefensa (MCCD), de Vigilancia y Seguridad Marítima (MVSM) y Defensa y Operaciones Aéreas (MDOA) • Planeamiento preventivo por el Mando de Operaciones (MPOS)
LAE 4 Adaptación a la situación de crisis económica. Desarrollo de capacidades en el ámbito de las organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del nivel de contribución a las capacidades comunes de la OTAN (el “Air Ground Surveillance” ha supuesto una carga presupuestaria adicional) • Disposición de España a participar en algunos proyectos multinacionales de la iniciativa “Smart Defence” de la OTAN (Iniciativa JISR, liderazgo del adiestramiento y despliegue de buques de defensa aérea europeos con los buques de defensa antimisil americanos desplegados en Europa) • Participación de España en distintos proyectos del mecanismo “Pooling and Sharing” de la UE (formación y adiestramiento, reabastecimiento en vuelo, capacidades médicas, vigilancia marítima y C-IED)
LAE 5 Fomento de la conciencia y cultura de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de desfiles militares, jornadas de puertas abiertas, actividades deportivas, exhibiciones (días de la Fiesta Nacional y de las FAS) • Convenios con universidades, seminarios, foros y concesión de premios • Publicación de la Directiva de Comunicación Estratégica del Ministro de Defensa
LAE 6 Fortalecimiento del tejido industrial español de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigación del impacto de la caída en la inversión mediante la reprogramación de los calendarios de entregas y pagos de los Programas Principales de Armamento • Mantenimiento de capacidades industriales estratégicas para la Defensa Nacional, internacionalización de las empresas más capaces y aplicación al ámbito civil de los conocimientos y desarrollos que lo permitan

**Informe Anual de
Seguridad Nacional 2013**

**Lucha contra el
Terrorismo**

Lucha contra el terrorismo

Retos

El terrorismo, tanto autóctono como internacional, continúa suponiendo **una de las principales amenazas** para la Seguridad Nacional, y combatirlo en todas sus dimensiones constituye una prioridad para el Gobierno de España.

El máximo exponente del **terrorismo autóctono** lo representa la organización terrorista ETA, que se encuentra estratégicamente muy debilitada y en una situación mucho peor que en 2012. Si bien el cese de la comisión de acciones terroristas parece firme, sin contestación interna ni riesgo de escisión a corto plazo, la organización no tiene intención de disolverse, sino que pretende perpetuarse como agente político e impulsar y favorecer la actividad de la Izquierda Abertzale.

Desde el punto de vista operativo, ETA se encuentra en el momento más bajo de su historia, no ha atentado en España desde agosto de 2009 y se mantiene con los medios imprescindibles. En este contexto, durante 2013 la principal actividad violenta procedió del independentismo radical vasco, en el marco del cual grupos afines a la Izquierda Abertzale aprovecharon la conflictividad socio-laboral para intentar cobrar protagonismo.

Se estima que ETA intentará potenciar su aparato político y mantener neutralizado su aparato militar, para intentar perpetuarse como agente político.

El estado de los presos de ETA continúa siendo una de las cuestiones sobre las que la organización terrorista fundamenta su estrategia de actuación. Por ese motivo, de cara a

2014 se consolida el nivel de alerta y control respecto a cualquier iniciativa que la organización terrorista y sus dirigentes realicen en dicho ámbito.

Por otro lado, destaca la disminución, respecto del año anterior, de la actividad violenta del independentismo radical gallego y en concreto del grupo Resistencia Galega (RG), como consecuencia de la presión judicial y de las operaciones policiales que vienen desarrollándose contra este entorno. La peligrosidad de los artefactos explosivos y los efectos incautados a esta organización ha motivado su tratamiento como organización terrorista. Esta organización sigue representando una amenaza potencial y se prevé que su actividad continúe.

Del mismo modo, la actividad de grupos de ideologías extremas se estancó en 2013 en España. En concreto, la cifra de atentados de origen anarquista fue muy baja. No obstante conviene señalar que la ejecución de estos ataques muestra un salto cualitativo y una mayor peligrosidad, con vinculaciones transnacionales, siendo previsible que continúe esta internacionalización.

Finalmente, y dentro del marco del terrorismo autóctono, se considera importante el seguimiento de fenómenos emergentes que, en el actual contexto de crisis económica, pueden servir a grupos radicales violentos para fortalecer sus estructuras, proporcionar argumentos a su discurso radical y captar nuevos miembros para su causa.

En lo que respecta al **terrorismo internacional**, es importante señalar que en 2013

no se perpetró en España ninguna acción de índole terrorista vinculada a grupos de carácter internacional. Sí se produjo, en cambio, un aumento significativo del número de detenidos relacionados con este terrorismo, con un total de 31 personas, 20 de ellas vinculadas al yihadismo y otras 11 a grupos terroristas internacionales (PKK y Sendero Luminoso). En 2012 el número de detenidos había sido de 9.

Para el terrorismo de carácter yihadista, España continúa representando un objetivo prioritario. Esta amenaza tiene su origen en tres grandes ámbitos: las organizaciones terroristas implantadas fuera de nuestro país; las células o grupos presentes en España, que actúan siguiendo las instrucciones de esas organizaciones; y los actores solitarios que, de forma autónoma e independiente, y tras sufrir un proceso de radicalización, intentan cometer ataques terroristas.

España es uno de los países en los que actúan redes yihadistas que reclutan a jóvenes para enviarlos a cometer atentados en lugares donde se desarrolla un conflicto armado. Ello supone una nueva amenaza para la Seguridad Nacional en la medida en que esas personas, una vez alcanzados los conocimientos técnicos y el nivel de radicalización necesarios, pueden regresar a España y representar un riesgo potencial de atentados en territorio español.

La mayoría de las operaciones desarrolladas contra el terrorismo de carácter yihadista se han dirigido contra actores individuales que realizaban labores de proselitismo y exaltación del terrorismo islamista y contra las redes de reclutamiento asentadas en España, que han nutrido de combatientes a las organizaciones terroristas presentes en zonas de conflicto tales como Siria y Malí. En todas estas operaciones se ha detectado el uso de Internet como una herramienta fundamental para las redes terroristas, tanto en la faceta logística como en labores de proselitismo, propaganda y reclutamiento.

Por su parte, la amenaza terrorista de carácter yihadista contra los intereses españoles en el exterior es especialmente relevante en el Norte de África, el Sahel, África Occidental y Oriente Medio.

Con respecto al Norte de África y el Sahel, varios países de la zona, en especial Malí, Argelia, Libia, Túnez y Níger, se vieron azotados en 2013 por atentados terroristas, entre los que destaca el que tuvo lugar en Argelia, en enero de 2013, contra la planta gasística de In Amenas. Acciones de este tipo ponen de manifiesto que los grupos terroristas que actúan en esa área lo hacen de manera coordinada, atraviesan las fronteras con relativa facilidad y reclutan a individuos de diferentes países, algo que se entremezcla con los intereses de esos grupos por controlar los tráfico de armas, drogas y personas, actividades que les reportan importantes beneficios económicos.

La aparente disminución de la presencia de grupos terroristas en Malí, como consecuencia de la intervención internacional, en la que participan las Fuerzas Armadas españolas, no ha venido acompañada de una reducción equivalente de la amenaza en el Sahel. Por el contrario, ésta ha evolucionado y afecta a otras zonas del Norte de África, poniendo en riesgo intereses locales y españoles presentes en dicho espacio.

Argelia ha llevado a cabo notables esfuerzos para aislar las capacidades de Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI), grupo terrorista que actúa principalmente en áreas rurales y en las fronteras Sur y Sureste del país. Este esfuerzo ha sido realizado también por Marruecos.

Por su parte, Libia se enfrenta al riesgo de convertirse en refugio y campo de acción de redes terroristas, en particular de AQMI. La inestabilidad que vive el país desde la caída del régimen de Gadafi y la degradación de las instituciones de seguridad han facilitado la presencia y las actividades de AQMI. Desde la UE se considera que existe un riesgo crítico de nuevos ataques terroristas con acciones vio-

lentas contra intereses occidentales, incluyendo el secuestro de ciudadanos europeos, habida cuenta del grave problema en relación con el control de sus fronteras. La UE está tratando de contribuir a solventarlo a través de la Misión de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM-Libia) aunque no se prevé una solución del problema a corto plazo.

En relación con el conflicto en Siria, la presencia y actividad de voluntarios yihadistas originarios de España o de otros países de nuestro entorno es motivo de especial preocupación. Las estructuras de reclutamiento, adoctrinamiento y facilitación del desplazamiento hacia Siria constituyen un riesgo sustancial para la Seguridad Nacional. Habida cuenta del peligro que supone el retorno de esos “combatientes” a sus lugares de origen, la neutralización de dichas estructuras merece un especial esfuerzo.

Junto a los anteriores grandes focos de amenaza terrorista, debe prestarse igualmente atención a otros países y regiones donde actúan grupos terroristas que, eventualmente, podrían suponer una amenaza para la seguridad y los intereses de España. Entre ellos cabe mencionar Iraq, la Península Arábiga, Yemen, Pakistán o Afganistán.

Realizaciones

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo se han llevado a cabo en 2013 una serie de actuaciones orientadas a intentar neutralizar la amenaza que representa tanto el terrorismo autóctono como el internacional, en los cuatro campos de **la prevención, la protección, la persecución y la preparación de la respuesta.**

Prevención

En cuanto al **terrorismo autóctono**, las actividades realizadas han sido fundamentalmente de inteligencia, encaminadas a cono-

cer el *modus operandi* de las organizaciones terroristas y los procesos de radicalización de organizaciones e individuos. Destacan las operaciones policiales dirigidas contra los mecanismos de captación y financiación de organizaciones terroristas.

En relación con el **terrorismo internacional**, en el marco del desarrollo e implementación de la Estrategia Integral contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización (EICTIR) de 2012, el Ministerio del Interior, a través del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), está diseñando un Sistema Prospectivo que permita estudiar los factores que inciden en cualquier tipo de radicalización, conocer el estado de situación y evolución de estos factores y optimizar y rentabilizar la capacidad de intervención social y policial sobre los grupos de riesgo. Esta iniciativa se ha presentado en la UE, y se está estudiando bilateralmente el posible intercambio metodológico con Estados Unidos.

Entre otros desarrollos en marcha, destacan el “Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta: un marco para el respeto y el entendimiento común” (PEN-LCRV), cuya aprobación se prevé para 2014, y la elaboración de un Plan Transversal Específico de Actuación y Cooperación en la Lucha contra el Terrorismo Internacional en el área del Magreb-Sahel.

España, en el ámbito del Ministerio del Interior, lideró el proyecto de la UE “*West Sahel*” de control de fronteras que concluyó en 2013 y que abarcaba Níger, Malí, Mauritania y Senegal. Asimismo, participa activamente en la Misión Civil de la UE EUCAP Sahel, cuya jefatura asumió desde su lanzamiento en julio de 2012 hasta noviembre de 2013. Además, España impulsó a lo largo del año 2013 una nueva misión civil en Malí con el objetivo de contribuir a la formación de capacidades y al establecimiento de mecanismos de coordinación entre los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad. Se espera que esta misión sea puesta en marcha en los próximos meses.

Asimismo, en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se está desarrollando un Plan estratégico de cooperación con terceros Estados sobre los “*foreign fighters*” desplazados a Siria, que engloba, entre otras, acciones en materia de prevención (reclutamiento y lucha contra las redes de captación), contra-narrativas, y cooperación con EUROPOL, EUROJUST y FRONTEX. Dichas acciones se llevarían a cabo tanto con países de tránsito como con países de origen de los combatientes. Otras acciones de este Ministerio, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), incluyen el desarrollo de un programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza en el Mundo Árabe tras la Primavera Árabe (*Programa Masar*), la colaboración con la Unión Africana en los pilares de Paz y Seguridad y de Desarrollo, Cooperación e Integración (actividades vinculadas al CAERT -*Centro Africano para el Estudio y la Investigación sobre Terrorismo*- y apoyo al *Proyecto Sarendi* en Somalia centrado en la rehabilitación de ex-combatientes de Al-Shabaab.

Protección

Las principales acciones de protección ejecutadas contra el **terrorismo autóctono** han estado relacionadas con la mejora de la cooperación internacional y de los mecanismos de intercambio de información, para evitar que los terroristas encuentren espacios seguros solo por el hecho de ocultarse en países vecinos.

Como realizaciones en el **ámbito internacional**, destacan actividades como la participación del Ministerio del Interior en foros internacionales sobre el control de la red para neutralizar la actividad yihadista en sus diferentes aspectos y manifestaciones (*European Joint Initiative on Internet and Counter-Terrorism EJI-ICT*) y la participación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Plan de acción sobre los precursores de explosivos y el Programa “*Global Shield*”, una ini-

ciativa global de la Organización Mundial de Aduanas y la INTERPOL, con la colaboración de UNODC (Naciones Unidas), que tiene por finalidad garantizar la cadena de suministro y reducir los riesgos de desvío de precursores utilizados para la fabricación de artefactos explosivos.

Asimismo, en 2013 el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) fue designado como punto de contacto nacional para la comunicación de transacciones sospechosas, desapariciones y robos de sustancias o mezclas susceptibles de ser utilizadas de forma indebida para la fabricación ilícita de explosivos.

Persecución

La cifra global de arrestos en España en 2013 por delitos de terrorismo (autóctono e internacional) fue de 90, lo que significa un importante repunte respecto a la de 2012, en que hubo 38. Esto es consecuencia de la eficacia en la investigación policial y judicial y no del aumento de la actividad terrorista en España. Dicha actividad supuso 33 acciones en 2013 frente a las 54 de 2012.

La desarticulación de las principales estructuras del “Frente de Cárceles” de ETA por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), como la organización “Herrera”, en septiembre de 2013, y el denominado “KT” (órgano de dirección del colectivo de presos de ETA-EPPK) posteriormente, supuso un grave e importante quebranto para la estrategia de ETA, que se ha visto privada de los instrumentos para la dirección y control de los presos que se mantenían bajo su disciplina, y consecuentemente ha limitado aún más su papel en el seno de la Izquierda Abertzale.

Asimismo, la presión policial y judicial se mantiene y, en lo que se refiere al independentismo radical gallego, la actividad contraterrorista iniciada en los últimos años ha dado sus frutos con la primera sentencia de la Audien-

cia Nacional, la 24/2013 de 12 de septiembre, declarando a Resistencia Galega como organización terrorista.

En el marco de la Estrategia Integral contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización, destacan dos actuaciones dirigidas por el CNCA: la organización de un Grupo de Trabajo de Análisis Legislativo en materia de Lucha contra el Terrorismo de carácter Yihadista y la Radicalización, en el que se analizan diversas iniciativas de reforma en los diferentes ámbitos legislativos donde se han detectado circunstancias que están impidiendo actuar contra personas u organizaciones que, de forma directa o indirecta, ponen en peligro nuestra seguridad y nuestro modelo de convivencia; y el desarrollo del Plan de Lucha Contra la Financiación del Terrorismo Yihadista, cuyo objetivo es impedir o dificultar la obtención de los fondos por parte de organizaciones terroristas.

Preparación de la respuesta

Como apoyo inmediato y permanente a las víctimas de ataques terroristas se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- a. Modificación introducida en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre de reconocimiento y protección Integral a las Víctimas del terrorismo, con la finalidad de contemplar determinadas mejoras de los

derechos laborales de las víctimas del terrorismo; y la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 29/2011 (Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre).

- b. Modificación del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, con la finalidad de contemplar la exigencia de nuevos requisitos para la obtención del subsidio de excarcelación para terroristas excarcelados y penados excarcelados que no han satisfecho la responsabilidad civil derivada del delito.

Asimismo, es importante destacar que, en el marco del Foro Global Contra el Terrorismo (GCTF), España ha sido uno de los miembros más activos defendiendo el papel que deben desempeñar las víctimas en las estrategias para luchar contra el terrorismo, teniendo en cuenta el efecto deslegitimador que produce la difusión de su memoria y sus testimonios para ayudar a vencer esta amenaza. En este sentido, en septiembre de 2013 y por iniciativa de España, todos los países miembros del GCTF adoptaron el “Memorando de buenas prácticas en materia de asistencia a las víctimas del terrorismo inmediatamente tras el atentado y durante el proceso penal”, conocido como Memorando de Madrid. Más adelante, en octubre de 2013 se celebró en Madrid un taller sobre el “Papel de los ministros de culto y otros expertos en la desradicalización en prisiones”, que sirvió para poner en común las prácticas y modelos de diferentes países en este campo, así como sacar conclusiones propias para el perfeccionamiento de las mismas.

Desarrollo de la ESN 2013

Lucha contra el Terrorismo

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Neutralizar la amenaza que representa el terrorismo y reducir la vulnerabilidad de la sociedad ante sus ataques, haciendo frente a los procesos de radicalización que lo puedan preceder o sustentar”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Prevención	<ul style="list-style-type: none">• Las actuaciones contra el terrorismo autóctono han sido fundamentalmente de inteligencia (conocimiento del modus operandi) y de actuación contra los mecanismos de captación y financiación• Desarrollo de una serie de actividades en el marco de la Estrategia Integral contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización (EICTIR)• Impulso por la UE del proyecto “West Sahel” de control de fronteras, liderado por la Guardia Civil• Participación española en la Misión Civil de la UE EUCAP-Sahel, e impulso de España de una nueva misión civil en Malí• Desarrollo por el MAEC de un “Plan estratégico de cooperación con terceros Estados” sobre los foreign fighters desplazados a Siria• Puesta en marcha por la AECID de un “Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza en el Mundo árabe” (Programa Masar); colaboración con la Unión Africana en programas de “Fortalecimiento de las capacidades continentales para la prevención y la lucha contra el terrorismo”; y apoyo del Proyecto Sarendi en Somalia de rehabilitación de excombatientes de Al-Shabaab
LAE 2 Protección	<ul style="list-style-type: none">• Las actuaciones contra el terrorismo autóctono han estado centradas en la mejora de la cooperación internacional y de los mecanismos de intercambio de información• En el ámbito internacional, destaca la participación de España en el European Joint Initiative on Internet and Counter-Terrorism (EJI-ICT) y en el Plan de acción sobre los precursores de explosivos y el Programa “Global Shield”• Designación del CICO como punto de contacto nacional para temas relacionados con la fabricación ilícita de explosivos
LAE 3 Persecución	<ul style="list-style-type: none">• Cifra global de arrestos en España en 2013 por delitos de terrorismo (autóctono e internacional): 90, frente a los 38 de 2012• La desarticulación de las principales estructuras del “Frente de Cárceles” de ETA ha supuesto un grave e importante quebranto para la estrategia de la organización.• Primera sentencia de la Audiencia Nacional declarando a Resistencia Galega como organización terrorista• En el marco de la EICTIR organización de un Grupo de Trabajo de Análisis Legislativo en materia de Lucha contra el Terrorismo de carácter Yihadista y la Radicalización y el desarrollo del Plan de Lucha Contra la Financiación del Terrorismo Yihadista
LAE 4 Preparación de la respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Como apoyo a las víctimas de ataques terroristas, modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre de reconocimiento y protección Integral a las Víctimas del terrorismo, y del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, esta última con la finalidad de contemplar la exigencia de nuevos requisitos para la obtención del subsidio de excarcelación para terroristas excarcelados y penados excarcelados que no han satisfecho la responsabilidad civil derivada del delito• Participación activa de España en el Foro Global Contra el Terrorismo (GCTF), defendiendo en 2013 el papel que deben desempeñar las víctimas en las estrategias para luchar contra el terrorismo

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013

Ciberseguridad

Ciberseguridad

Retos

Las intromisiones en el ciberespacio para obtener información son cada vez más comunes y preocupantes. La creciente dependencia cibernética de nuestra sociedad, en su vertiente pública y privada, aumenta la vulnerabilidad ante potenciales ataques. Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas de información, así como la integridad y disponibilidad de los propios sistemas que soportan la prestación de servicios ampliamente utilizados o que manejan información clasificada o sensible para los intereses nacionales, así como la gestión de las infraestructuras críticas, constituye uno de los **ámbitos de actuación prioritarios en materia de Seguridad Nacional**.

La ciberseguridad **puede verse comprometida** por causas técnicas, fenómenos naturales y, crecientemente, por ataques ilícitos procedentes de distintos agentes. Entre éstos cabe destacar las agencias de inteligencia y las unidades especializadas en operaciones de información (ataque, defensa y explotación) de las Fuerzas Armadas de diferentes países, el crimen organizado, los grupos de *hackers* y los grupos terroristas y sus organizaciones de apoyo.

En cuanto a **la tipología de los ataques** a los sistemas de información, destacan los siguientes:

- a. el ciberespionaje, erigido en amenaza para los Gobiernos y los sectores empresariales, especialmente en el mundo occidental;
- b. la ciberdelincuencia, que durante 2013 incrementó la frecuencia, variedad y am-

plitud de sus actuaciones criminales, adquiriendo un gran auge el secuestro de equipos –tanto ordenadores como servidores– a cambio de recompensa económica;

- c. el *hacktivismo*, cuya actividad en España a lo largo de 2013 no fue significativa, dada la fragmentación de este colectivo de individuos o grupos que, movidos por una determinada ideología y con el suficiente nivel de conocimientos técnicos, realizan acciones tendentes a socavar la ciberseguridad; y
- d. por último, el ciberterrorismo, que puede utilizar la red en su doble vertiente de instrumento facilitador de sus actividades y de objeto directo de su acción para la comisión de actividades delictivas o terroristas.

Los organismos competentes en ciberseguridad de la Administración General del Estado manejan unas cifras de incidentes cibernéticos ocurridos en 2013 en los que se pone de manifiesto la intensidad del fenómeno.

Se considera que las **tres amenazas principales** sobre las que debe extremarse la vigilancia son el ciberespionaje, el ciberterrorismo y la ciberdelincuencia.

Es creciente la amenaza del **ciberespionaje**, especialmente el económico o industrial, procedente de competidores en el mercado mundial que buscan un ahorro de costes en investigación y desarrollo o información privilegiada tecnológica, comercial o de otra índole. Pero, además, existen ataques documenta-

dos a las Administraciones Públicas que tienen como objetivo el robo de información sensible y clasificada. Todo esto requiere una constante preparación profesional y técnica para responder a esa vertiente del espionaje.

El **ciberterrorismo** persistirá en el uso del ciberespacio como medio de intercomunicación interna entre grupos, así como para sus actividades de propaganda ideológica, la financiación, el reclutamiento y el entrenamiento de sus adeptos. El uso de Internet y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en general como instrumento o medio de ataque, fundamentalmente contra los servicios esenciales para la sociedad y las infraestructuras críticas que las sostienen, es una hipótesis cada vez más plausible, a la vez que la más peligrosa.

Por su parte, la **ciberdelincuencia** ha encontrado en la red un negocio criminal de bajo riesgo y alta rentabilidad, siendo muchos los ámbitos TIC donde han fijado su objetivo. El alcance mundial y la rápida difusión de este tipo de actividades han causado que gobiernos de todo el mundo empiecen a implementar en sus legislaciones medidas para combatirlos y tratar de evitar y prevenir los efectos nocivos que puedan causar en sus ciudadanos. Los *modus operandi* de la delincuencia informática se van perfeccionando a la vez que desciende la cualificación técnica de los delincuentes. Así, la utilización de *malware* de última generación, que impide su detección con constantes mutaciones, se va generalizando entre grupos criminales sin apenas formación tecnológica, debido a su uso sencillo. Es preciso, en consecuencia, garantizar la más alta cualificación y preparación técnico-profesional en la lucha contra la ciberdelincuencia.

Además de las tres amenazas anteriores, habría que considerar, en el ámbito de la **ciber guerra**, las denominadas ciberoperaciones que están cobrando importancia dentro de los conflictos interestatales. El mayor problema que se ha identificado al respecto

es la aplicabilidad de Derecho internacional de los conflictos armados a este ámbito. La UE considera que varios países están desarrollando capacidades que podrían afectar al despliegue de operaciones y misiones de la UE. Por otro lado, y en términos generales, el desarrollo de esas considerables capacidades cibernéticas ofensivas representa una amenaza directa, tanto contra los intereses de otros países individualmente considerados, como contra los intereses de los mismos en su calidad de miembros de organizaciones multinacionales.

Realizaciones

La aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional, el 5 de diciembre de 2013, de la primera **Estrategia de Ciberseguridad Nacional** y la creación del **Consejo Nacional de Ciberseguridad** son dos hitos fundamentales para la **actuación coordinada y cooperativa de los departamentos, organismos y agencias de las Administraciones Públicas** con responsabilidades en este ámbito. El DSN coordinó el proceso de elaboración de esta Estrategia y asume la vicepresidencia del Consejo así como su secretaría permanente.

A lo largo de 2013 se han producido importantes desarrollos en el ámbito de la ciberseguridad, que redundarán en un **uso más seguro de los sistemas de información y telecomunicaciones**:

- a. La creación de las siguientes estructuras:
 - Mando Conjunto de Ciberdefensa de las FAS (MCCD), con la misión principal de llevar a cabo el planeamiento y la ejecución de las acciones de ciberdefensa militar en las redes CIS de las FAS u otras que pudiera tener encomendadas, así como contribuir a la respuesta adecuada en el ciberespacio ante amenazas o agresiones que puedan afectar a la Defensa nacional;

- CERT de Seguridad e Industria, como Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética dentro del marco de actuación de la protección de las infraestructuras críticas y del sector privado en general.
 - Dirección General TIC de la Administración General del Estado (AGE), para la coordinación del proceso de racionalización de las TIC en la AGE;
 - Oficina de Coordinación Cibernética (OCC) en el seno del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC), al objeto de centralizar todas las actividades relacionadas con la ciberdelincuencia, el ciberterrorismo y la ciberseguridad en la protección de las infraestructuras críticas;
 - División de Servicios y Supervisión de Red (SYSRED) de Aeropuertos y Navegación con su propio centro de coordinación centralizado de la red de Navegación Aérea encargado de supervisar y monitorizar toda la red de AENA Navegación Aérea, con el fin de poder prevenir y actuar ante cualquier
 - Incidencia o contingencia que pudiera ocurrir, minimizando así las posibles afecciones que pudieran tener a la gestión segura y eficaz del tráfico aéreo en España.
- b. La aprobación de la Agenda Digital para España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo como estrategia del Gobierno para desarrollar la economía y la sociedad digital en España durante el periodo 2013-2015 y el lanzamiento del Plan de Confianza Digital 2013-2015 de la Agenda Digital para España.
- c. El despliegue del Sistema de Alerta Temprana de Internet en 48 organismos, entre ellos, 8 Comunidades Autónomas y 7 em-

presas estratégicas, que permite al CERT de las Administraciones Públicas del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT) la detección en tiempo real de ataques que sufren estos organismos.

- d. El refuerzo de las capacidades tecnológicas y operativas del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) ha permitido a la entidad gestionar los incidentes de ciberseguridad de los ciudadanos, la red de telecomunicaciones académicas (RedIRIS), los dominios “.es” y las empresas.
- e. Y otras realizaciones como firmas de convenios y acuerdos para el intercambio de información y optimización de capacidades.

Al objeto de garantizar **la seguridad de los sistemas de información y de las telecomunicaciones que soportan las Administraciones Públicas**, se llevaron a cabo en 2013 una serie de acciones entre las que destacan:

- a. El seguimiento trimestral del progreso de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que se inició en la Administración General del Estado en febrero de 2013 y, posteriormente, se realizó de forma trimestral en mayo, septiembre y diciembre del mismo año, acordándose realizar una oleada adicional de seguimiento en marzo de 2014. Dicho seguimiento se ha extendido a las demás Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas, entes locales y Universidades, de forma que en diciembre de 2013 se recibieron 131 cuestionarios de seguimiento de entidades de todas las Administraciones Públicas, correspondiendo 78 de ellos a la Administración General del Estado.
- b. La elaboración y publicación de guías de seguridad, según lo previsto en el Real Decreto 3/2010 y en virtud de las recomendaciones del CCN-CERT, de manera

que la serie 800 de apoyo al ENS cuenta ya con un total de 25 guías.

- c. El despliegue del Servicio de Alerta Temprana (SAT) en la Red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones), para facilitar la detección de ataques dirigidos contra las Administraciones Públicas en el contexto de la colaboración entre el CCN y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como el despliegue de sondas en los accesos a Internet. Asimismo, se ha desplegado la herramienta CARMEN (Centro de Análisis de Registros y Minería de Eventos Nacionales), para el análisis de logs y búsqueda de anomalías de tráfico.
- d. La preparación de las bases para la realización del informe anual del estado de la seguridad previsto en el Real Decreto 3/2010, para dar continuidad al seguimiento del progreso de adecuación al ENS.
- e. La elaboración del proyecto de Real Decreto de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el ENS en el ámbito de la Administración Electrónica. Con esta modificación se persigue avanzar en la armonización del modo de actuar en ciertas cuestiones, perfeccionar los mecanismos para conocer periódicamente el estado de la seguridad en las Administraciones Públicas, reforzar la capacidad de respuesta del CCN-CERT frente a incidentes y mejorar las medidas de seguridad.
- f. La formación presencial y en línea de personal especialista de las Administraciones Públicas en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), extendida en 2013 a unos 500 profesionales de las diferentes Administraciones Públicas.
- g. El esfuerzo realizado en el desarrollo de buenas prácticas, con la publicación y actualización de un importante número de

guías CCN-STIC, que incluyen normas, procedimientos, instrucciones técnicas y guías de securización de las diferentes tecnologías.

Por otro lado, en el ámbito de la ciberdefensa se desarrollaron importantes ejercicios organizados por OTAN y por el MCCD como, por ejemplo, el ECD-2013, en el que participaron los Ministerios de Defensa, del Interior y de Industria, Energía y Turismo.

También hay que mencionar los desarrollos practicados en el Sistema de Comunicaciones Especiales de la Presidencia del Gobierno, habiéndose iniciado en 2013 el proceso de optimización del modelo de estructura CIS nacional de gestión de crisis, que incluye la asignación a todos los miembros del Consejo de Seguridad Nacional de terminales de comunicaciones y, también, la futura acreditación de seguridad del sistema.

Otro de los aspectos a los que se dedicó una atención preferente en 2013 fue a la colaboración público-privada, con el objetivo puesto en la **mejora de la seguridad y resiliencia de las TIC en el sector privado**. A tal fin, se ha participado en la negociación de la propuesta de Directiva de Redes y Sistemas de Información en el grupo del Consejo de Telecomunicaciones, Transporte y Energía de la UE, que afectaría a sectores críticos, servicios de la sociedad de la información y al sector público, y se ha impulsado una serie de desarrollos normativos entre los que se encuentran la propuesta de modificación de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (articulada en el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones) para incluir una disposición sobre gestión de incidentes de ciberseguridad.

Otras actuaciones en este ámbito incluyen el inicio de prestación de servicios de respuesta a incidentes en el ámbito de la Red académica y de investigación IRIS operados por INTECO; el diseño y la definición del Foro Nacional para la Confianza Digital (FNCD) para su

puesta en marcha en 2014, que se constituye como instrumento consultivo en materia de ciberseguridad y confianza digital para la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información; la puesta en marcha del grupo de trabajo formado por los principales Operadores de Telecomunicaciones (Telefónica-Movistar, Vodafone, Ono, Orange) junto con la SETSI e INTECO para la lucha contra las redes de ordenadores zombie o Botnets, con el objetivo de establecer un mecanismo de cooperación público-privado como respuesta a la necesidad de definición de actuaciones coordinadas en la lucha contra las ciberamenazas; y la puesta en marcha por parte de INTECO del Punto Neutro de Gestión de Incidentes, como Centro técnico y de atención al usuario para dar soporte al código de conducta de gestión de incidentes de seguridad previsto en la modificación de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI).

Asimismo, la celebración de diferentes ciberejercicios que involucraron al sector privado, como los Cyber-Ex 2013, organizados conjuntamente por INTECO e ISMS Forum, y que en la edición de 2014 contarán con CNPIC como co-organizador, permitió identificar puntos sobre los que incidir para mejorar la resiliencia del sector privado, aquejada de factores negativos como tiempos de reacción dilatados, procedimientos de aislamiento y remediación por lo general incorrectos y valoración limitada del impacto.

En lo que se refiere a la **promoción de la capacitación de profesionales en ciberseguridad y al impulso a la industria española (I+D+i)**, destaca el desarrollo de las medidas del eje II y V del Plan de Confianza en el ámbito Digital del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Entre las medidas del eje II de dicho Plan cabe destacar el desarrollo de distintos programas y convenios entre la SETSI, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con el objetivo de poner en marcha o adaptar instrumentos de finan-

ciación específicos que cubran parte del ciclo de vida del emprendimiento y de la I+D+i en materia de ciberseguridad y de confianza digital, aprovechando los instrumentos de financiación y estímulo ya operativos de la Administración General del Estado y, en su caso, los de nueva creación que pudieran establecerse. Esta medida se coordina con otros planes de la Agenda Digital para España. Además, INTECO, a través de la SETSI, se incorporó en 2013 en las estructuras nacionales de evaluación de proyectos de I+D+i, y así participó como evaluador experto de las propuestas específicas de ciberseguridad y confianza digital de la Línea de Ayudas de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, labor que tiene continuidad en 2014.

En la misma línea, en el marco del eje V del Plan de Confianza en el ámbito Digital, se puso en marcha en el tercer trimestre de 2013 el Programa de Excelencia en Ciberseguridad con el objeto de constituir un sistema de captación, generación y promoción de talento en torno a INTECO, en colaboración con la red académica y la iniciativa privada, buscando siempre la acción complementaria de las iniciativas que otros agentes están desarrollando para la capacitación de profesionales. En 2013 se crearon los programas formativos anuales de ciberseguridad para alumnos de enseñanzas medias y el máster de post grado y se inician los contactos con los agentes interesados en relación con las medidas más colaborativas. En 2014, se dará continuidad a las medidas creadas en 2013, lanzando el programa de becas, y se ejecutarán todas las acciones orientadas a enfocar y alinear la I+D+i española con las necesidades de la industria, aumentando la masa crítica de profesionales altamente capacitados y cualificados en ciberseguridad.

Respecto al desarrollo de productos de cifra y para seguridad de la información realizados por la industria nacional, con financiación del Ministerio de Defensa y dirección técnica del

CCN-CNI, que ha permitido disponer de algunos productos de seguridad con capacidad contrastada (evaluada y certificada) para proteger la información nacional con ciertas garantías y que han sido aprobados por el Comité Militar de la OTAN para proteger también la información de la Alianza.

Por otra parte, es importante mencionar la labor realizada por el organismo de Certificación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información en la verificación de la seguridad de los productos empleados para proteger la información y los propios sistemas, que ha permitido disponer de productos con sus mecanismos de seguridad evaluados y certificados. Cabe recoger aquí la labor del Organismo de Certificación en cuanto a certificación funcional, certificación criptológica y certificación TEMPEST.

Para las Administraciones Públicas está previsto desarrollar en 2014 el esquema de Certificación de Profesionales de Ciberseguridad, que permitirá disponer del marco de referencia de las competencias y capacidades necesarias para la implantación y desarrollo del ENS.

La **implantación de una cultura de ciberseguridad sólida** se ve facilitada a través de medidas destinadas a concienciar y sensibilizar a empresas y particulares sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías del ciberespacio. En concreto, con el Plan de Sensibilización, medida del Plan de Confianza en el ámbito Digital, INTECO puso en marcha en 2013 actuaciones específicas de concienciación, sensibilización, formación y educación para empresas y particulares de sectores estratégicos y para un perfil profesional y especializado en ciberseguridad. En 2013 destacan iniciativas como el Mes de la Ciberseguridad, el Encuentro Internacional de Seguridad de la Información o el taller de expertos sobre redes sociales. En 2014, está previsto continuar las acciones mencionadas y profundizar en la construcción de la Plata-

forma de Colaboración público-privada para la confianza Digital.

Por otra parte, el CCN-CNI viene desarrollando su programa de formación anual que contempla 14 cursos presenciales con modalidades *on line* de apoyo, y que formó durante 2013 a 500 profesionales de las diferentes Administraciones Públicas. Esta labor de formación y concienciación se ha complementado con la publicación de 24 informes de actualidad, 26 informes sobre amenazas y 10 informes de código dañino, así como mediante apoyos directos a las Administraciones Públicas, materializados en la realización de auditorías de sus *websites*.

Por su parte, en abril de 2013 se puso en marcha el Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad (CNEC), ambicioso proyecto nacido por iniciativa del Ministerio del Interior y avalado por la Dirección General de *Home Affairs* de la Comisión Europea. El CNEC tiene como objetivo principal la investigación, formación y desarrollo de proyectos en ciberseguridad y ciberinteligencia para las FCSE y otros organismos pertenecientes a la Secretaría de Estado de Seguridad. El CNEC aúna los esfuerzos del sector académico, organismos oficiales y empresas, estando coordinado por el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid (ICFS) y el Ministerio de Interior.

Además de este último proyecto, las FCSE han desarrollado varias iniciativas de concienciación como son la presencia en redes sociales y el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, en las que los usuarios reciben información y consejos contra las distintas ciberamenazas.

Por último, es preciso mencionar la **participación activa de España tanto en la UE como en los principales foros internacionales** en defensa de la necesidad de garantizar un ciberespacio abierto y seguro y la importancia de la cooperación internacional para lograrlo.

En el ámbito de la UE, España ha participado en iniciativas de carácter estratégico, como la elaboración de la Estrategia de Ciberseguridad de la UE 2013, y de carácter sectorial, como la elaboración de la Directiva 2013/40/UE sobre los ataques contra los sistemas de Información o del proyecto de Directiva sobre Seguridad de las Redes y de la Información, conocida como NIS. Asimismo, España participa en el Grupo de Amigos de la Presidencia para cuestiones del ciberespacio (GAP), creado para hacer el seguimiento de la aplicación de la Estrategia de Ciberseguridad de la UE de 2013. Asimismo, España coordina a través del Ministerio del Interior el proyecto CIISC-T2 de la Comisión Europea: “*Critical Infrastructure: Improvement of Security Control against the Terrorist Threat*”, cuyo objetivo es la realización de ciberejercicios para reforzar y poner a prueba la adquisición de habilidades en la protección de los sistemas de control de infraestructuras críticas en el ciberespacio.

Otras realizaciones incluyen actividades como la colaboración activa con el CERT-UE, la presencia constante en los grupos de trabajo de EUROPOL e INTERPOL en materia de ciberseguridad, ciberterrorismo y ciberdelincuencia, la colaboración y potenciación con los principales cuerpos y agencias policiales (Centro Europeo de Ciberdelincuencia de EUROPOL) y la participación en ciberejercicios de seguridad que se han desarrollado a nivel europeo como mecanismo instrumental clave necesario para la mejora de los procedimientos y servicios en el ámbito de la ciberseguridad.

Es de destacar, además, la participación del CERT de las Administraciones Públicas en el foro de CERTs Gubernamentales Europeos (EGC), siendo un foro muy activo y eficaz para el intercambio de información sobre ataques detectados por los diferentes gobiernos de la UE.

En el ámbito de **Naciones Unidas**, destaca el apoyo de España a las Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas rela-

cionadas con la ciberseguridad, destacando la relativa al “Derecho a la Privacidad en la Era Digital” y la relativa a los “Desarrollos en el campo de la Información y las Telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”.

En lo que se refiere a la **OSCE**, España participó en las reuniones de expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza en materia de Ciberseguridad y apoyó la Decisión adoptada (Nº 1106) en diciembre de 2013 con motivo de la Reunión Ministerial celebrada en Kiev (5-6 diciembre 2013), “Conjunto Inicial de Medidas de la OSCE para el Fomento de la Confianza destinadas a Reducir los Riesgos de Conflicto dimanantes del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”.

La agenda española en materia de ciberdefensa en la **OTAN** ha estado marcada por la participación activa en el cumplimiento de las “tareas” previstas en la Política de Ciberdefensa de la OTAN de 2011 y el apoyo a la conveniencia de que la ciberdefensa constituya un tema principal de la agenda de la próxima Cumbre de la OTAN en otoño de 2014. En este sentido,

España ha defendido la necesidad de que la Política de Ciberdefensa de 2011 se actualice y reforme para incluir los avances alcanzados hasta la fecha y el futuro trabajo de la Alianza en este ámbito. España también ha apoyado la necesidad de consolidar los acuerdos que se vayan alcanzando en temas más polémicos, como el de la asistencia a los Aliados o la creación de un Comité específico de Ciberdefensa.

Con la Alianza Atlántica es especialmente valiosa la cooperación entre las capacidades gubernamentales de respuesta a incidentes y las capacidades del NCIRC de la OTAN, amparada bajo el acuerdo de colaboración específicamente firmado para ello.

En el ámbito del **Consejo de Europa**, España ha continuado apoyando la promoción de

la ratificación del Convenio sobre la Ciberdelincuencia de 2001 (Convenio de Budapest) por otros países y ha seguido haciendo esfuerzos para cumplir con las disposiciones del Convenio, tanto en lo que se refiere a la adaptación de la normativa interna como para cumplir con los mecanismos de cooperación policial y judicial previstos en el Convenio. Asimismo, cabe señalar que el 24 de mayo de 2013 España firmó el Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la Penalización de Actos de índole Racista y Xenófoba cometidos por medio de Sistemas

Informáticos, adoptado en Estrasburgo el 28 de enero de 2003 y ratificado el 24 de mayo de 2013.

Por último, debe hacerse referencia a la participación de España en la **Conferencia Internacional sobre el Ciberespacio**, que tuvo lugar en Seúl los días 17 y 18 de octubre de 2013, y el apoyo a las conclusiones allí adoptadas sobre la importancia de garantizar un ciberespacio abierto y seguro, respetando los derechos humanos y reforzando la cooperación internacional.

Desarrollo de la ESN 2013

Ciberseguridad

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información a través del fortalecimiento de nuestras capacidades de prevención, detección y respuesta a los ciberataques”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Incremento de la capacidad de prevención, detección, investigación y respuesta	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional y creación del Consejo Nacional de Ciberseguridad, y aprobación de la Agenda Digital para España y del Plan de confianza Digital 2013-2015• Creación del Mando Conjunto de Ciberdefensa, del CERT de Seguridad e Industria, de la Oficina de Coordinación Cibernética (OCC) del Ministerio del Interior, la Dirección General de TIC de la AGE y de la División de Servicios y Supervisión de Red de Aeropuertos y Navegación (SYSRED)• Fortalecimiento de las capacidades de detección y respuesta a los ciberataques contra las infraestructuras críticas y el sector privado• Refuerzo de las capacidades de investigación y persecución del ciberterrorismo y la ciberdelincuencia (CNPIC, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil)• Mejora de las estructuras y capacidades de inteligencia (CNI/CCN) para mejor alerta de la amenaza
LAE 2 Garantizar la seguridad de los sistemas de información y de las redes de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento trimestral del progreso de adecuación al ENS en las Administraciones Públicas durante el ejercicio 2013• Elaboración del proyecto de Real Decreto de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad• Realización de los trabajos preparatorios relativos al informe del estado de la seguridad de las Administraciones Públicas• Publicación de una serie de guías de seguridad de carácter técnico de apoyo al ENS• Despliegue del Sistema de Alerta Temprana en la Red SARA, de sondas en los accesos a Internet de las AA. PP., del sistema CARMEN para el análisis de logs y búsqueda de anomalías de tráfico• Formación presencial y en línea de personal especialista de las AA. PP. en colaboración con el INAP• Desarrollo de diversos productos de cifra y para la seguridad de las tecnologías de la información con capacidad verificada• Fortalecimiento de las capacidades de respuesta del CERT de las Administraciones Públicas (CCN-CERT)• Realización por el MCCD de ciberejercicio ECD-2013• Optimización del Sistema de Comunicaciones Especiales de la Presidencia del Gobierno

<p>LAE 3 Mejora de la seguridad y resiliencia de las TIC en el sector privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Negociación sobre la Propuesta de Directiva de Redes y Sistemas de Información. • Propuesta de modificación de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (proyecto de Ley General de Telecomunicaciones). • Creación del Servicio de Respuesta a Incidentes de Seguridad de ICs (CNPIC e INTECO) • Prestación de servicios de respuesta a incidentes en el ámbito de la Red IRIS • Definición del Foro Nacional para la Confianza Digital (puesta en marcha en 2014) • Puesta en marcha del GT Operadores de Telecomunicaciones SETSI e INTECO y del Punto de Gestión de Incidentes • Participación en ciberejercicios que involucran al sector privado en los ámbitos de la energía, el transporte, el agua y el sector financiero. • Actividades del Organismo de Certificación del CCN-CNI
<p>LAE 4 Promoción de la capacitación de profesionales en ciberseguridad e impulso a la industria española (I+D+i)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un programa integral que cubra el ciclo de vida del emprendimiento y de la I+D+i para el bienio 2014-2015 • Incorporación de INTECO en la estructuras nacionales de evaluación de proyectos de I+D+i • Puesta en marcha del Programa de Excelencia en Ciberseguridad • Inauguración del Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad promovido por el Ministerio de Interior y la Universidad de Madrid, con participación de las FCSE, el CNPIC y el sector privado. • Participación en foros internacionales de normalización técnica • Puesta en marcha del programa de certificación de profesionales de ciberseguridad
<p>LAE 5 Implantación de una cultura de ciberseguridad sólida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Sensibilización de INTECO • Desarrollo por las FCSE de varias iniciativas de concienciación • Nuevas Guías CCN-STIC • 14 cursos CCN-STIC para personal de las Administraciones Públicas • Puesta en marcha del Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad
<p>LAE 6 Intensificación de la colaboración internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciación de la presencia de España en los principales foros internacionales • Contribución a la elaboración de la Estrategia de Ciberseguridad de la UE y de la Directiva NIS • Colaboración con el CERT-UE, presencia en grupos de trabajo de EUROPOL e INTERPOL y participación en ciberejercicios • Apoyo de España a Resoluciones de NN. UU. relativas al “Derecho a la Privacidad en la Era Digital” y a los “Desarrollos en el campo de la Información y las Telecomunicaciones en el contexto de la Seguridad Internacional” • Participación en reuniones OSCE de expertos sobre medidas de fomento de la confianza en ciberseguridad • Cumplimiento de las tareas de la Política de Ciberdefensa de la OTAN de 2011, apoyo a que la Ciberdefensa esté en la agenda de la Cumbre de 2014 y defensa de la actualización de dicha Política • Apoyo a distintos convenios desarrollados en ámbito del Consejo de Europa • Participación en la Conferencia Internacional sobre el Ciberespacio y apoyo a las conclusiones alcanzadas • Acuerdo de colaboración entre CCN-CERT y CERT de OTAN (NCIRC)

**Informe Anual de
Seguridad Nacional 2013**

**Lucha contra el
Crimen Organizado**

Lucha contra el Crimen Organizado

Retos

España es uno de los países europeos en los que las organizaciones criminales de carácter transnacional pretenden, de forma significativa, extender sus actividades ilícitas. Con el paso del tiempo, estas estructuras han experimentado un acusado desarrollo en lo relacionado con sus actividades y con el grado de expansión e implantación conseguido, por lo que suponen una **amenaza para la Seguridad Nacional**.

Las **principales amenazas de la delincuencia organizada** con incidencia en nuestra nación son el tráfico de drogas, la ciberdelincuencia, el fraude, el blanqueo de capitales, la trata de seres humanos y la alta vinculación del terrorismo con el crimen organizado. Las amenazas que representa la delincuencia organizada están interconectadas y con frecuencia es imposible tratarlas de forma aislada.

Por otro lado, la delincuencia organizada presente en España adopta **diferentes dimensiones**: desde grupos reducidos con actuación limitada en el espacio y el tiempo, hasta grupos de carácter transnacional con mayor posibilidad de desafiar los ordenamientos jurídicos nacionales.

En 2013, la actividad del **crimen organizado transnacional en España** se incrementó tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Este aumento se observó en todos los grupos nacionales que han utilizado el sistema financiero económico español para intensificar sus actividades de blanqueo de capitales. En muchos de los casos detectados el

capital blanqueado en España procede de delitos cometidos en el exterior, utilizando complejas estructuras financieras para su introducción en el país.

Asimismo, y como riesgo añadido, la criminalidad organizada en España ha demostrado, a pesar del éxito de las actuaciones desarrolladas para combatirla e impedir su presencia en el territorio nacional, una **notable capacidad de recuperación** que hace precisa una constante labor de neutralización.

La lucha constante contra la criminalidad por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) hace que estas organizaciones criminales vayan **cambiando su modus operandi** y se adapten a nuevas formas de actuación.

De este modo, es previsible que la **tendencia general del crimen organizado pueda evolucionar** a nivel nacional hacia el aumento o la aparición de nuevos productos objeto de tráfico ilícito (tráfico de nuevas drogas de síntesis, tráfico de medicamentos asociados a “hábitos de vida”...); el uso de rutas indirectas para la introducción de drogas; el empleo de sistemas tecnológicos; las alianzas, estratégicas o coyunturales, entre grupos criminales dedicados a diferentes actividades criminales, o el aumento de actividades relacionadas con la trata de seres humanos, esta última agravada por la situación de crisis económica que hace más vulnerables a un mayor número de personas.

Entrando en el análisis de las distintas variedades de crimen organizado, el **tráfico de dro-**

gas es una de las siete prioridades operativas en la Estrategia Española contra el Crimen Organizado. España sigue siendo, debido a su posición geográfica y estratégica, un importante punto de entrada en Europa de estos productos procedentes de los continentes americano y africano:

- a. Las rutas marítimas siguen siendo las más utilizadas para la introducción del **cannabis** desde el norte de África. Estas rutas se han ido desplazando hacia el este y el oeste conforme se desplegaba el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) en el sur de España. Por tierra se utilizan para ocultar las partidas de hachís tanto camiones de gran tonelaje, dedicados al transporte de mercancías procedentes del norte de África, como gran cantidad de turismos. También se da el uso de pequeñas aeronaves deportivas, aviones fumigadores, ultraligeros e incluso helicópteros para introducir el hachís en aeródromos poco vigilados o pistas de aterrizaje eventuales. El tráfico de hachís va a continuar siendo una de las principales actividades de los grupos de crimen organizado en España.
- b. Por su parte, las rutas directas entre el Caribe y España se mantienen como las principales vías de entrada de la **cocaína** en Europa. No obstante, parecen reactivarse la denominada ruta africana y la ruta de los Balcanes, tradicionalmente utilizada para el contrabando de heroína y hachís, en la que cada vez se detecta más cocaína. Los cargamentos dentro de contenedores por transporte marítimo comercial constituyen el método predominante de contrabando. España es el país de la UE donde se realizan mayores incautaciones de cocaína. La fuerte presión policial ejercida en nuestra nación ha hecho que se abran nuevas rutas para abastecer el mercado. Es creciente la competición entre organizaciones criminales asociadas a países no tradicionalmente relacionadas con

el negocio de la cocaína por arrogarse con el control del mercado.

- c. En la actualidad la **heroína** procede principalmente de Afganistán y de algún país vecino. África puede convertirse en la principal zona de tránsito del contrabando de heroína por vía aérea hacia Europa Central. El resurgir de la producción en Afganistán indica que el tráfico de heroína continuará siendo una amenaza.

También hay que destacar la constante **aparición de sustancias psicotrópicas no reguladas**, que representa un desafío constante para los modelos de control de estupefacientes.

Por lo que hace a las actividades que desarrollan los grupos criminales especializados en el ámbito de la **ciberdelincuencia**, éstas varían desde el robo de datos bancarios o de credenciales en redes sociales hasta el encriptado de datos y la exigencia de un rescate para su recuperación (*ransomware*). El blanqueo del dinero generado con estas actividades se realiza mediante “mulas” que mueven el dinero de un banco o de un país a otro usando servicios de transferencia anónimos y, últimamente, mediante *bitcoins*. Internet está creciendo en importancia como mercado para el comercio de todo tipo de productos ilícitos: drogas ilícitas, propiedad intelectual protegida, bienes falsificados, armas, documentos de identidad, números de tarjetas y un largo etcétera. El incremento de tecnologías basadas en la computación en la nube tendrá un gran impacto en las investigaciones de las fuerzas policiales: los delincuentes almacenarán cada vez menos información en dispositivos físicos, lo cual supondrá un reto significativo tanto en la investigación criminal como en la aportación de pruebas forenses. Los ataques a grandes bases de datos, aunque entrañan más riesgo, aportan mayores beneficios. Además de ello, el uso para ocultación de información o distribución de *malware* en ese tipo de servidores será habitual.

Las amenazas a los sistemas de *smartphones* y otro tipo de dispositivos móviles irán en aumento.

Las **estafas y fraudes** de todo tipo continúan siendo actividades muy lucrativas para el crimen organizado y constituyen una amenaza seria contra la confianza de los ciudadanos, especialmente hacia el uso seguro de las nuevas tecnologías. Existen multitud de formas y modelos así como gran variedad de escalas y métodos en este tipo de delitos, si bien destacan el fraude del IVA y la venta de empresas.

En lo relativo al **contrabando**, las Administraciones de Aduanas de los Estados miembros de la UE desempeñan un papel esencial en la lucha contra la delincuencia transfronteriza; de ahí la importancia de una cooperación aduanera entre los Estados. El contrabando de cualquier tipo de mercancía, por su propia esencia, es un delito transnacional que implica la actividad coordinada de grupos de delincuentes situados en ámbitos geográficos localizados en diferentes países. Conforme a lo anterior, en lo que se refiere a la lucha contra este tipo de delito, la evolución detectada en el año 2013 pone de relieve los siguientes aspectos:

- a. Incremento constante del contrabando coincidiendo con la agudización de la crisis económica.
- b. Incremento de las detecciones de productos falsificados.
- c. Consolidación de la presencia de grupos organizados compuestos mayoritariamente por ciudadanos procedentes de países de Europa del Este.
- d. Incremento de las organizaciones criminales compuestas casi exclusivamente por ciudadanos chinos con residencia permanente en territorio español y dedicadas a la introducción a gran escala de tabaco y productos falsificados.

La práctica totalidad de las organizaciones criminales dedicadas al **blanqueo de capitales** tienen conexiones internacionales debido a la necesidad de contar con las características que ofrece el mercado globalizado. Los sectores de actividad más utilizados son sociedades y empresas, el mercado inmobiliario, entidades de pago, el mercado financiero, bienes muebles y obras de arte, el comercio exterior y la lotería. Muchas de las organizaciones criminales detectadas en España tienen su patrimonio ubicado fuera de España, lo que indica que los beneficios, una vez blanqueados en España, son trasladados a sus países de origen. En España resulta cada vez más difícil invertir los beneficios económicos procedentes del blanqueo, dado que las medidas legislativas implantadas en nuestro país inciden en el control del sistema financiero, en la comunicación de las operaciones sospechosas y en el comiso de los bienes procedentes de estas actividades delictivas. Ello conducirá a un mayor empleo de métodos que buscan el blanqueo a menor escala mediante pequeños envíos de dinero o mediante redes que puedan invertir sus ganancias ilícitas en empresas en situación de quiebra. Asimismo, es de esperar un incremento del blanqueo de capitales mediante las monedas virtuales, la banca electrónica, las subastas y el juego *on-line*.

Por otro lado, la **trata de seres humanos** con fines de explotación sexual constituye una de las variantes más crueles del comercio ilícito, por la forma en que atenta contra la dignidad e integridad de las personas. El mayor número de víctimas de trata procede del continente americano, mientras que la explotación sexual afecta, en su gran mayoría, a personas procedentes de los países del Este.

Finalmente, conviene señalar que las alianzas entre el **crimen organizado y el terrorismo** son cada vez más notables. El crimen organizado proporciona a las organizaciones terroristas una importante fuente de financiación y la posibilidad de movimiento o desplazamiento mediante las redes establecidas. En este sentido, conviene mencionar las relacio-

nes o alianzas que en ocasiones las organizaciones criminales establecen con grupos terroristas en la zona del Sahel. Esas alianzas servirían a los narcotraficantes para transportar su mercancía en la región con la colaboración o protección de grupos terroristas, que a su vez recibirían un “peaje” o armas en contraprestación.

Realizaciones

La lucha contra el crimen organizado se desplegó en 2013 en varios frentes, tanto en la prevención del asentamiento de grupos criminales en España como en la persecución de los ya presentes y en el combate por evitar la consolidación de sus formas de actuación.

Dentro de los numerosos esfuerzos que tanto a nivel nacional como internacional viene desarrollando España en la lucha contra el crimen organizado, la **cooperación y el intercambio permanente de información estratégica y operativa** son claves. Como ejemplo de realización concreta destaca la creación de la Plataforma de Bogotá, acordada en marzo de 2013 a iniciativa de España por los Ministros del Interior de la UE, para luchar eficazmente contra el tráfico de cocaína que procede de la Región Andina hacia la UE. Establecida en Bogotá (Colombia) y liderada por España, la Plataforma reúne a todos los Consejeros policiales de la UE en este país sudamericano, de forma similar a las ya existentes en Accra y Dakar, que lideran Reino Unido y Francia, respectivamente, y cuya eficacia ha quedado demostrada.

En relación con **la potenciación y mejora de los recursos, mecanismos y procedimientos de investigación policial relacionados con el tráfico de influencias en las instituciones y la corrupción** se adoptaron, entre otras medidas, la ampliación del ámbito de actuación del Grupo de Delitos Urbanísticos de la Guardia Civil mediante su transformación en el Grupo de Delitos Contra la Administración, y la realización por el

Grupo de Cooperación Aduanera del Consejo de la UE de operaciones aduaneras conjuntas contra amenazas establecidas de atención prioritaria. También son parte activa de este tipo de iniciativas la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF), *Taxation and Customs Union (TAXUD)*, *World Customs Organization (WCO)*, INTERPOL y EUROPOL.

Con la finalidad de **mejorar la eficacia policial contra el fraude, el blanqueo de capitales y la corrupción, se han acometido una serie de reformas normativas** entre las que destacan la Resolución de 4 de noviembre de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio del Interior sobre coordinación entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las FCSE, en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social; y la publicación de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Estas reformas mejoran el marco de colaboración y coordinación necesario para incrementar las capacidades de investigación de las FCSE. En este sentido señalar también que, desde 2011, EUROPOL estableció la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Criminales siendo uno de los elementos básicos del Ciclo Político de la UE (EU Policy Cycle), que continúa hasta 2017.

Por otro lado, en 2013 se aprobó el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, con participación del CICO en diferentes acciones, incluidas la reducción de la oferta y la reducción de la demanda. Además, en 2013 se ampliaron de 1 a 5 los centros de incineración de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lo que permite disminuir de forma significativa su acumulación en almacenes y los consiguientes riesgos que supone para la seguridad pública.

Entre las medidas adoptadas para la **mejora de la colaboración entre centros y agen-**

cias de inteligencia estratégica se encuentran, en primer lugar, la firma el 1 de julio de 2013 de un acuerdo de colaboración entre el CICO y el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS), para el intercambio de información e inteligencia sobre crimen organizado; y, en segundo lugar, la participación de la Aduana española, en coordinación con el CICO y el Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD), en el Sistema Europeo de Alerta Temprana (SEAT).

Asimismo, y en el marco del Sistema Estratégico Iberoamericano sobre Operaciones contra el Crimen Organizado (SEISOCO), el CICO organizó en septiembre de 2013 en Cartagena de Indias, la IV Reunión de Directores de Inteligencia de Latinoamérica, Caribe, México y España, sobre Herramientas y Productos para la Elaboración de Inteligencia Estratégica en la Lucha contra el Crimen Organizado. A finales de año se iniciaron los procedimientos necesarios para garantizar la puesta en marcha de este Sistema común de captación y tratamiento de datos estratégicos, esperando que en 2014 se encuentre plenamente operativo.

Por último, conviene resaltar **la implicación de actores privados en la lucha contra este fenómeno**. Durante el año 2013 se fomentó la implicación del mundo universitario en la lucha contra el crimen organizado, mediante la organización de cursos sobre aspectos tales como la inteligencia prospectiva aplicada a la lucha contra el crimen organizado. También se elaboraron proyectos y estudios relacionados con el análisis de las variables que definen las organizaciones delictivas, su composición y el carácter de sus miembros, y la eficacia de las FCSE en la lucha contra el fenómeno, entre otros asuntos. Cabe destacar asimismo la colaboración realizada con la entidad privada GIE-ARGOS para aportar información necesaria para la lucha contra las organizaciones de tráfico ilícito de vehículos, principalmente en el norte de África. Igualmente, se han establecido acuerdos de colaboración con organizaciones dedicadas a la protección de víctimas, protección de personas vulnerables y actividades a favor de los colectivos más desfavorecidos, tales como las Fundaciones ANAR, Protégeles o ALIA2.

Desarrollo de la ESN 2013

Lucha contra el crimen organizado

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Impedir el asentamiento de los grupos criminales organizados, poner a disposición de la justicia a los que ya operan dentro de nuestras fronteras e imposibilitar la consolidación de sus formas de actuación delictual”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Sensibilización y concienciación de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la Plataforma Bogotá, cuya finalidad es luchar eficazmente contra el tráfico de cocaína que procede de la Región Andina hacia la UE
LAE 2 Potenciación y mejora de los recursos, mecanismos y procedimientos de investigación policial (tráfico de influencia y corrupción)	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciación y creación de normativas contra el fraude, blanqueo de capitales y anticorrupción • Creación de un grupo especial de delitos contra la Administración en la Guardia Civil • Operaciones Aduaneras Conjuntas (Joint Customs Operations) • Creación de organismos de colaboración AEAT y FCSE
LAE 3 Mejora de la eficacia policial en la lucha contra el crimen organizado	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de colaboración en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad social • Publicación de la Ley de Transparencia • Afianzamiento de la plataforma Multidisciplinar contra las Amenazas Criminales de la UE • Reducción del número de depósitos de sustancias estupefacientes y dotándolas de mejores medidas de seguridad • Medidas dirigidas a reducir el consumo de sustancias estupefacientes. Plan de Acción sobre Drogas 2013-16
LAE 4 Mejora de la colaboración entre centros y agencias de inteligencia estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciación de los sistemas de captación y tratamiento de datos entre Iberoamérica y España: SEISOCO • Colaboración sistemas de información entre FCSE y CIFAS • Mantener como objetivo la anticipación en la lucha contra el crimen organizado mediante proyectos de colaboración bilaterales • Participación en el Sistema Europeo de Alerta Temprana
LAE 5 Potenciación y mejora de las investigaciones por blanqueo de capitales	<ul style="list-style-type: none"> • Mismos desarrollos de la LAE 3
LAE 6 Tratamiento integral del problema del crimen organizado	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de cursos en el ámbito universitario • Colaboración entre las FCSE y entidades privadas

**Informe Anual de
Seguridad Nacional 2013**

**Seguridad
Económica y
Financiera**

Seguridad Económica y Financiera

Retos

La seguridad económica y financiera se configura como un ámbito esencial para la Seguridad Nacional, ya que de una economía equilibrada y unas cuentas públicas saneadas dependen en gran medida los avances en el logro de los objetivos de los otros ámbitos. De ahí que los retos asociados a la inestabilidad económica y financiera deban ser abordados también en el contexto de la Seguridad Nacional.

La economía española se halla en una fase de ajuste y corrección de **desequilibrios macroeconómicos** que debe permitir asentar el crecimiento de los próximos años sobre bases más sostenibles y sólidas que en el pasado.

La corrección del abultado déficit exterior es el mejor ejemplo de la nueva fase que afronta la economía española. Desde un déficit equivalente al 9,6% del PIB en 2008, la balanza por cuenta corriente registró en 2013 un superávit del 0,8% del PIB. Esta corrección tan fuerte, de unos 10 puntos del PIB en apenas cinco años, reviste especial mérito por sí misma y más aun teniendo en cuenta que España carece actualmente del recurso a la devaluación de la moneda que fue habitual en el pasado.

La ganancia de competitividad que está detrás de esa evolución se ha asentado en la moderación de precios y salarios, lo que garantiza que estas mejoras perdurarán en el medio plazo. Además de los avances en competitividad-precio, las empresas españolas también ganan competitividad fruto de la mayor flexibilidad en el uso de factores productivos y de

la liberalización de los mercados de bienes y servicios. Esto permite a España mantener una posición notable en la exportación mundial de bienes y servicios en torno al 2% con los últimos datos definitivos de 2012¹ (1,6% en bienes y 3,3% en servicios). Todos los países avanzados están perdiendo cuota de exportación en los últimos años, debido a la feroz competencia de mercados emergentes. Sin embargo, España es de los países que menos cuota pierde, manteniendo una evolución similar a la de países europeos muy competitivos como Alemania o Países Bajos.

La economía española también ha tenido que afrontar en estos últimos años la corrección del peso excesivo que habían alcanzado los sectores inmobiliario y financiero. El flujo anual de crédito al sector privado pasó de suponer en torno al 30% del PIB en los años previos a la crisis a presentar cifras negativas equivalentes al 10% del PIB en 2012 y en 2013. Esta fuerte restricción financiera ha pesado mucho en la economía real, si bien ha saneado los balances del sector privado. Por lo demás, el crédito ha caído mucho más intensamente en las actividades inmobiliarias y de la construcción, con lo que la industria manufacturera y los servicios no financieros han ganado peso relativo. Estas actividades son de mayor valor añadido y están más orientadas al exterior. Como resultado, el peso de las exportaciones de bienes y servicios sobre el PIB ha

¹ No hay datos definitivos para 2013, aunque diversas estimaciones auguran un buen comportamiento de la cuota de exportación.

llegado a alcanzar el 34,13% del PIB (datos de Contabilidad Nacional, INE), casi 8 puntos porcentuales más que en 2008 (26,50%).

Efectivamente, a lo largo de 2013 se vino produciendo un cambio de la actitud internacional hacia España, que se vio reflejado en la mejora de los índices económicos y en la bajada de la prima de riesgo, y fue acompañado de un regreso paulatino de los inversores extranjeros (según datos de la Balanza de Pagos, la inversión extranjera directa hacia España aumentó en 2013 un 47% respecto de la de 2012). No obstante, a pesar de los logros alcanzados persisten importantes retos: el desempleo debe alejarse de las inaceptables tasas en las que se encuentra actualmente, las empresas y los hogares deben reducir su aun elevado nivel de apalancamiento y es necesario corregir tanto el endeudamiento exterior como el nivel de deuda pública.

En definitiva, todo este proceso de ajuste y corrección de desequilibrios macroeconómicos ha dado sus frutos en forma de una reasignación de recursos hacia nuevos sectores y empresas en crecimiento. Esto permite encauzar la recuperación en una senda sostenible y comenzar la reducción del desequilibrio más preocupante de la economía española, que es el desempleo.

Por otro lado, la **evolución de los mercados financieros** a lo largo de 2013 estuvo muy condicionada por las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales, orientadas al mantenimiento de su carácter acomodaticio en el corto plazo, contribuyendo así a una mayor estabilidad y a una sustancial rebaja de la prima de riesgo española.

En la primera mitad de 2013, entre los factores que también contribuyeron a reducir la volatilidad de los mercados destacan la mayor estabilidad financiera en la zona euro y los compromisos de los dirigentes europeos para avanzar en la creación de una Unión Bancaria. No obstante, los primeros meses del año no

estuvieron exentos de momentos de mayor tensión, coincidiendo con los resultados de las elecciones legislativas en Italia, la crisis de Chipre y la publicación de indicadores macroeconómicos que hacían dudar del vigor de la recuperación económica tanto en Europa como en Estados Unidos. A partir de abril, las tensiones financieras volvieron a reducirse, aumentando los inversores su exposición al riesgo en el mercado secundario de deuda del área del euro y registrándose sensibles reducciones de los tipos de interés de la deuda de los países periféricos.

La relativa tranquilidad de los mercados financieros en los primeros meses del año dio un giro importante en el mes de junio como consecuencia de la intención de la Reserva Federal (Fed) de comenzar a reducir los estímulos monetarios al finalizar 2013, si los datos macro estuvieran en línea con sus objetivos de desempleo e inflación. Este anuncio provocó un recrudecimiento de las tensiones en los mercados interbancario y de deuda pública en la zona euro y caídas generalizadas en las bolsas de todo el mundo, que obligó a los presidentes de la Fed y del Banco Central Europeo (BCE) a reiterar el mantenimiento del carácter acomodaticio de sus respectivas políticas monetarias a corto plazo para reducir la incertidumbre. En octubre, la expectativa, y posterior confirmación, del retraso en el inicio de la retirada de los estímulos monetarios por parte de la Fed, propició una relativa distensión en los mercados financieros, impulsando los índices bursátiles y la cotización del euro al alza. Tras un periodo de relativa incertidumbre por las dudas sobre la continuidad de los estímulos monetarios en Estados Unidos, la Fed, en su reunión de diciembre, adoptó finalmente la decisión de disminuir el ritmo de compra de activos, ante la confirmación de la mejora de la situación económica en general y de las condiciones del mercado laboral en particular. Esta decisión, unida al mantenimiento del carácter acomodaticio de la política monetaria por parte del BCE y a los avances en el plano institucional en lo que respecta al proceso de creación de la Unión

Bancaria en Europa, fueron los principales factores explicativos de la evolución de los mercados financieros en diciembre, traduciendo en reducciones adicionales de las primas de riesgo de la deuda pública, especialmente de la periférica, y en incrementos de los principales índices bursátiles.

En definitiva, a lo largo de 2013 se prolongó el perfil descendente de la prima de riesgo española iniciado a mediados de 2012, reduciéndose desde los 399 puntos básicos (pb) de finales de 2012 hasta los 220 pb de finales de 2013. En ese mismo periodo, los principales índices bursátiles anotaron fuertes repuntes, próximos en muchos casos al 20% (el IBEX 35 avanzó un 21,4%), y el euro se apreció frente a las principales divisas (un 4,5%, 27,4% y 2,2% frente al dólar, el yen y la libra, respectivamente).

Para 2014, las previsiones apuntan a un escenario de consolidación de la recuperación de la economía española y del entorno exterior que será progresivo. En este contexto se prevé una contracción adicional de la prima de riesgo española. No obstante, todavía persisten algunos riesgos e incertidumbres de naturaleza financiera, como las pruebas de resistencia a las que será sometido el sistema financiero de la zona euro o el efecto que pueda tener la continuación de la retirada de estímulos monetarios de la Fed sobre los países emergentes.

La persistencia del contexto económico recesivo en los primeros meses de 2013 y el temor al impacto negativo que un excesivo esfuerzo de consolidación fiscal pudiera tener sobre las medidas de reforma estructural puestas en marcha por el Gobierno, llevaron a las autoridades comunitarias a **revisar de nuevo la senda de ajuste fiscal** para adecuarla a un entorno económico más adverso de lo inicialmente previsto, prorrogándose hasta 2016 el plazo para situar el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas por debajo del 3% del PIB. El déficit de las Administraciones Públicas en términos de

Contabilidad Nacional alcanzó en 2013, excluyendo las ayudas al sector financiero, la cifra de 67.755 millones de euros, equivalente a un 6,6% del PIB, frente al 6,8% del PIB registrado en 2012. Con ello se cumple prácticamente el objetivo del 6,5% fijado en el Programa de Estabilidad 2013-2016. Para el año 2014, el ajuste nominal previsto, de 0,7% de PIB, para alcanzar el objetivo de déficit del 5,8%, junto a los 0,4% de PIB necesarios para cubrir los mayores pagos por intereses y los 0,5% correspondientes a las mayores prestaciones sociales en efectivo, ascendería a un total de 1,6% de PIB, importe equivalente al de las medidas ya comprometidas. A su vez, el cierre del output gap (la diferencia entre el PIB real y el potencial) aportaría mayores ingresos, del orden de 0,5% de PIB, que serían compensados por la detracción de ingresos de igual cuantía derivada de un efecto composición del crecimiento.

Por otra parte, el deterioro de las finanzas públicas como consecuencia de la caída de la actividad económica, del aumento del desempleo y de las ayudas para la reestructuración y recapitalización de las entidades financieras, ha provocado un **aumento pronunciado de la deuda pública** en los últimos años. Según el Banco de España, en 2013 la deuda pública alcanzó el 93,9% del PIB, frente al 86% en 2012 (40,2% en 2008), lo que representa un incremento de 7,9 puntos de PIB. Cabe esperar que **la ratio deuda/PIB vaya amortiguando su ritmo de aumento** en los próximos trimestres una vez concluido el proceso de recapitalización del sistema financiero y conforme se vaya consolidando la recuperación económica. Además, las medidas adoptadas a nivel nacional y de la UE, se han traducido en una reducción sustancial de los costes de financiación, lo que permitirá contener el coste derivado de la carga de intereses.

En lo que al **blanqueo de capitales** se refiere es importante señalar que, en los últimos años, en España se había venido apreciando un cierto incremento de esta actividad por di-

versos motivos: situación geoestratégica de España, como país de tránsito hacia otros Estados de la UE; crecimiento económico que convirtió a España en un mercado atractivo, lo cual ha sido aprovechado igualmente por las organizaciones criminales; libre circulación de personas, mercancías y capitales dentro del ámbito de la UE, que ha permitido a estas organizaciones criminales una mayor libertad de acción; y posiblemente una mayor laxitud en el ámbito de la represión penal que en otros países.

Las estructuras empleadas para blanquear fondos de procedencia delictiva son crecientemente complejas y sofisticadas y, sobre todo, tienen una mayor capacidad de adaptación para evitar su detección. Para luchar contra el blanqueo y el fraude en los últimos años se han adoptado distintas normas de rango legal y reglamentario, como la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, que establece el régimen nacional de prevención en estas materias y otras de carácter complementario como el citado control de los movimientos de dinero en efectivo (obligación de informar a la Agencia Tributaria - AEAT- de movimientos en efectivo en cuentas de más de 3.000 euros, prohibición de pagos en efectivo superiores a 2.500 euros, obligación de consignar en escrituras los medios de pago empleados, etc.). Estas medidas contra la economía sumergida y las transacciones de mayor opacidad benefician igualmente la lucha contra el blanqueo de capitales.

Actualmente se observa un incremento en los casos investigados y judicializados relativos al blanqueo de capitales, comodelito autónomo, y ello no porque crezca la actividad de blanqueo en sí, sino porque crece la lucha contra el blanqueo. La AEAT y las FCSE tienen como meta intensificar el esfuerzo de represión del blanqueo de capitales, no solamente como un objetivo en sí mismo, sino porque el desmantelamiento financiero de cualquier red delictiva y el co-

miso o intervención de los bienes en que se materializan las ganancias obtenidas resultan mucho más eficaces que la aprehensión de alijos concretos, además de contrarrestar los efectos negativos de la delincuencia organizada.

En cuanto a **fraudes financieros**, se viene detectando una utilización de las diversas formas jurídicas de sociedades mercantiles para la configuración de entramados de sociedades instrumentales que complican enormemente la investigación policial y judicial.

Especial perjuicio causa la evasión de divisas hacia los paraísos fiscales. Por su proximidad y elevada casuística, el desvío de beneficios obtenidos ilegalmente hacia Gibraltar adquiere cierta relevancia dentro de este fenómeno.

España viene combatiendo los **efectos negativos de Gibraltar sobre la economía y la fiscalidad españolas** en diversos foros internacionales. Estas actuaciones han dado como resultado pronunciamientos contrarios a Gibraltar, entre otros, en sentencias del Tribunal de Justicia de la UE en materia de ayudas de Estado, en declaraciones del Código de Conducta de la UE en materia de fiscalidad empresarial y en valoraciones del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información.

Con todo, Gibraltar mantiene los privilegios de su sector *offshore* mediante cambios normativos que solo aparentan la eliminación de los regímenes objeto de condena internacional.

Por otro lado, España también lucha contra el fraude a través de Gibraltar mediante actuaciones de regularización tributaria de la situación de sus contribuyentes a través de su Plan Nacional de Inspección.

Respecto al intercambio de información, si bien en el pasado existía un instrumento para intercambiar la información, la Directiva 77/799/CEE permitía que Gibraltar se negase

a suministrar información. Esta situación ha cambiado a raíz de la entrada en vigor el 1 de enero de 2013 de la Directiva 2011/16/UE, relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, que deroga la Directiva 77/799/CEE, pudiéndose desde el 1 de enero de 2013 solicitar información, sin restricciones, respecto de períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2011. España ha realizado, al amparo de la nueva Directiva, nuevas peticiones de información de las cuales, hasta la fecha, han sido contestadas la mitad. La mayoría de las peticiones tenían por objeto conocer los propietarios últimos de sociedades gibraltareñas.

Por otro lado, en octubre de 2013, la Comisión Europea, atendiendo la denuncia que España había presentado en 2012, decidió abrir un procedimiento formal de investigación del régimen fiscal gibraltareño (*Income Tax Act* de 2010), al existir fundadas sospechas de que puede constituir un régimen encubierto de ayudas de Estado. Y, en noviembre de 2013, el informe de la Comisión tras la visita de una misión a la Verja que incluía a funcionarios de OLAF reconoció, entre otros extremos, el problema que supone el incremento del contrabando de tabaco y pidió al Reino Unido mejoras en la lucha contra los tráfico ilícitos.

En términos generales, además de los riesgos sociales y económicos que el lavado de activos lleva aparejados, cabe destacar el **riesgo financiero**, por el que fondos procedentes de hechos delictivos podrían producir desequilibrios económicos como consecuencia de que grandes cantidades de dinero son invertidas sin seguir los criterios de rentabilidad/riesgo.

La mejoría en la actividad económica española, así como la incipiente superación de las dificultades que atraviesa el sector inmobiliario español puede hacer pensar que las **actividades que podrían afectar a la estabilidad económica y financiera del Estado** en relación al fraude y al blanqueo de capitales se mantengan e incluso aumenten ligeramente.

Durante el año 2014 **se seguirán atacando todas las formas de fraude al IVA**, incluida la economía sumergida. Esta tipología de fraude desestabiliza los mercados al atentar contra el principio de libre competencia, ya que permite un abaratamiento de precios que puede causar un grave perjuicio a los operadores que no participan en las cadenas de defraudación.

En lo que respecta a la **inflación de la economía española**, en 2013 se prolongó la senda descendente iniciada en noviembre de 2012, pasando de una tasa del IPC (Índice de Precios al consumo) general del 2,9% en diciembre de 2012 al 0,3% en el mismo mes de 2013.

La economía española, al igual que la mayoría de las economías occidentales, se encuentra expuesta a múltiples shocks externos, principalmente de las materias primas energéticas, alimenticias o industriales. Este tipo de shocks suelen tener diversos efectos sobre el funcionamiento de las economías que no son productoras de materias primas y que necesitan importarlas. La dependencia de esas materias primas de las economías occidentales, especialmente la española, las hace vulnerables a las variaciones bruscas en los precios de las mismas. Los efectos económicos más visibles de estos shocks para los países importadores de las materias primas son repuntes inflacionistas, ralentización del crecimiento, especialmente en el caso de los precios del petróleo, y deterioro de la Relación Real de Intercambio (RRI), al conllevar una transferencia de renta de los países importadores a los exportadores de estas materias.

Por su parte, el efecto inflacionista derivado de la elevación brusca en los precios de materias primas, suele tener a corto plazo un impacto directo sobre el IPC a través de la elevación de los precios de la energía, de los alimentos y/o de los bienes industriales, y un efecto indirecto que se traslada a otros componentes del IPC y que tarda más en repercutir, denominado efecto de primera ronda, que

suele ser fácilmente cuantificable. A veces pueden producirse otro tipo de efectos, los denominados efectos de segunda ronda, más difíciles de cuantificar. Este es el caso de las subidas que afectan a procesos tales como la negociación colectiva.

Los factores que se encuentran detrás de la moderación de la inflación en 2013 son múltiples y de diversa naturaleza. Cabe mencionar la debilidad de la demanda del consumo interior que la economía española arrastra desde el inicio de la crisis económica y, por el lado de los costes, la moderación de los Costes Laborales Unitarios (CLU). Además de estos factores existen otros de naturaleza transitoria, como el menor crecimiento de los precios energéticos y la fuerte moderación de los alimentos no elaborados en los últimos meses del año, que corrigen la fuerte subida previa derivada de la escasez de oferta de algunos de estos productos producida por las condiciones atmosféricas adversas de primavera, por citar dos ejemplos.

Para 2014, no se esperan choques externos de las materias primas, por lo que no hay riesgo de inflación importada. Los salarios y costes laborales se mantendrán bajos pero por encima del registro de 2013. El consumo privado ya dio signos de mejora en el último trimestre y se espera que continúe en esa dirección en el transcurso de 2014.

En lo que se refiere a la evolución de los dos indicadores utilizados en el caso español para medir el **riesgo país** cabe señalar que, por un lado, se aprecia una fuerte reducción del riesgo soberano en 2013 -a comienzos de 2013 (1 de enero) la prima de riesgo era de 395 puntos básicos mientras que el año cerró (31 de diciembre) con una prima de 220 puntos básicos, lo que supone una reducción anual de casi el 45%-, y por otro, el CDS (*credit default swap*) soberano español a 10 años y en dólares se redujo en 2013 desde 307 puntos básicos en enero de 2013 a 182 puntos básicos en enero de 2014, lo que supuso una bajada del 40% en el periodo. En consecuencia, el año

2013 fue un año en el que disminuyó el riesgo país de España y se espera que 2014 continúe con la misma evolución.

Realizaciones

Las acciones desarrolladas durante 2013 en el ámbito de la seguridad económica y financiera se han dirigido fundamentalmente a corregir los desequilibrios de la economía española y a recuperar, de ese modo, la confianza internacional y con ella la estabilidad. Asimismo se han potenciado los instrumentos de colaboración público-privada que permiten proteger mejor las infraestructuras y servicios que resultan críticos para el buen funcionamiento de la economía.

Durante 2013 se ha mantenido un decidido **impulso reformador con el objetivo de potenciar la competitividad de la economía española** y con ello estimular el crecimiento económico y la generación de empleo. Este impulso reformador ha abarcado tanto el sector público, persiguiendo la racionalización de las estructuras administrativas, su sostenibilidad y la eficiencia en la gestión, como el sector privado, fomentando la iniciativa empresarial y adoptando medidas liberalizadoras. Las medidas se enmarcan en el Programa Nacional de Reformas y en las recomendaciones elaboradas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA). Paralelamente se han acometido una serie de medidas transversales que persiguen fomentar la unidad de mercado, mejorar la competitividad, promover el emprendimiento y fomentar la internacionalización de la economía y la empresa españolas incluyendo mejoras en el clima de negocios.

En septiembre se aprobó la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se contempla un concepto amplio de internacionalización, estableciendo que constituyen las políticas de fomento de la internacionalización el conjunto de actuaciones que desarrolla el sector pú-

blico, junto al sector privado, para facilitar y reforzar la dimensión internacional de la economía española y fomentar la presencia exterior de las empresas y de los emprendedores como factores de estabilidad, crecimiento y generación de empleo.

Uno de los pilares del nuevo modelo de crecimiento de la economía española es el sector exterior, tomando como referencia los modelos económicos de los países más abiertos y de mayor renta del mundo, asegurando que la contribución positiva del sector exterior al crecimiento económico tenga carácter estructural y revierta en la creación de empleo. Por ello, en 2013 se ha llevado a cabo un profundo ejercicio de análisis de la situación actual de la internacionalización economía española y se ha procedido al diseño de la estrategia integral de medio-largo plazo del Gobierno que se ha plasmado en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, recogido en dicha ley y coordinado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

En diciembre, se aprobó la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, con el objetivo de garantizar la integridad del orden económico y facilitar el aprovechamiento de economías de escala y alcance del mercado mediante el libre acceso, ejercicio y la expansión de las actividades económicas en todo el territorio nacional. Además se ha puesto en marcha un Plan de Racionalización para garantizar la adaptación normativa a los principios de dicha Ley.

En el sector de servicios profesionales la necesidad de su mayor liberalización para potenciar su competitividad ha orientado la redacción del anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, aprobado en primera vuelta el 2 de agosto de 2013, que regula el acceso y ejercicio de las distintas profesiones bajo el principio general de libre acceso y ejercicio y además recoge un nuevo régimen jurídico de los Colegios Profesionales, estableciendo una lista cerrada de profesiones que requieren colegiación obligatoria.

Otra medida muy importante ha sido la aprobación de un proyecto de Ley de Desindexación de la Economía Española, que pretende que el sector público contribuya a reducir las inercias que alimentan la inflación. Para alcanzar este objetivo, la ley destierra la práctica general de la indexación automática, indiscriminada y basada en índices generales.

No menos importante fue la aprobación por el Gobierno del anteproyecto de Ley para la Mejora del Gobierno Corporativo de las Empresas, con el objetivo de mejorar la eficiencia, transparencia y profesionalidad de las empresas y potenciar su competitividad a fin de incrementar su atractivo para inversores nacionales e internacionales.

Para promover el acceso a la financiación de las pymes, destaca la actividad del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que en 2013 inyectó, a través de sus líneas, 13.884 M€, un 21% más que el año pasado beneficiando especialmente a las PYMES: el 70% de las operaciones se concedieron a microempresas y el 29% financiaron a autónomos.

En lo que se refiere a las **medidas adoptadas en el año 2013 en materia socio-laboral**, fueron una continuación de la reforma acometida mediante la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ratificado por la Ley 3/2012 de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

En un contexto de severa crisis económica y fuerte destrucción de empleo, la reforma laboral nació con la vocación de construir un nuevo modelo de relaciones laborales, sustentado en el principio de “flexiguridad”, dotando a las empresas y a los trabajadores de mejores instrumentos para su adaptación a las circunstancias económicas cambiantes y limitando el recurso al despido como última de las alternativas posibles para el ajuste ante un deterioro en la situación económica.

El año 2013 fue el primer año de aplicación completa de la reforma laboral y, en cumplimiento con lo dispuesto en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 3/2012, el Gobierno llevó a cabo un informe de evaluación en el que se analizaba el impacto de la reforma sobre los principales indicadores del mercado de trabajo. Se destacan las siguientes conclusiones respecto de los efectos de la reforma:

- a. En relación con la flexibilidad interna de las empresas: se ha alcanzado un mayor uso de los procedimientos colectivos de reducción de jornada y de suspensión temporal de contratos frente al despido colectivo; se ha logrado un uso más intensivo de las modificaciones de las condiciones de trabajo como mecanismo de ajuste ante los malos resultados económicos; y se ha asistido a un intenso fenómeno de moderación salarial.
- b. En relación con la dinamización de la negociación colectiva y su mayor acercamiento al nivel empresarial: ha aumentado el ritmo de firma de convenios con un mayor peso de la negociación colectiva a nivel de empresa; las inaplicaciones de convenio se han empleado efectivamente como vía de adaptación a las condiciones de la empresa para evitar los despidos; y la limitación de la ultractividad ha servido para poner fin a largos e infructuosos periodos de negociación colectiva.
- c. En relación con la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, la reforma ha conseguido frenar la destrucción de empleo en un contexto de recesión económica. Además, la menor destrucción de empleo se ha concentrado en el empleo indefinido, principal afectado por los cambios normativos.

Con el fin de promocionar el emprendimiento como herramienta para mejorar las capacidades productivas de nuestra econo-

mía y generar empleo, especialmente joven, el Gobierno adoptó la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que incluía cien medidas para impulsar el empleo juvenil con una dotación presupuestaria cercana a los 3.500 M€, y la ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización anteriormente mencionada. En esta ley se introducen medidas para facilitar la iniciativa empresarial del emprendedor, como una tarifa plana de 50€ en la Seguridad Social para nuevos autónomos menores de 30 años, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia o la ampliación de la posibilidad de capitalizar la prestación por desempleo con un tratamiento fiscal más favorable

También durante el año 2013 se dieron pasos encaminados a mejorar la intermediación laboral por la vía de potenciar la colaboración público-privada, en línea con la reforma laboral, que había sentado las bases para que las Empresas de Trabajo Temporal operasen como agencias de colocación en colaboración con los servicios públicos de empleo.

Respecto a la revisión de las políticas activas de empleo, el Plan Anual de Políticas de Empleo (PAPE) 2013 fue también aprobado el 2 de agosto por el Consejo de Ministros. Su diseño vino guiado por la búsqueda de una mayor coordinación entre los servicios públicos de empleo autonómicos y el Servicio Público de Empleo Estatal en materia de políticas activas de empleo. El Plan tiene como finalidad mejorar la evaluación y eficiencia en el gasto de las mismas.

Adicionalmente, a final de año tuvo lugar la aprobación del Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores que incluye un conjunto de medidas de perfeccionamiento de la reforma laboral para continuar con el estímulo a la contratación estable y a la empleabilidad de los trabajadores.

Finalmente, con el fin de simplificar administrativamente la contratación de trabajadores, se procedió a una simplificación administrativa de los modelos de contratos laborales pasando de 42 a 4 modelos y se puso en marcha un asistente virtual que guía al empresario hasta el contrato que mejor se ajusta a sus necesidades. Todo ello redundará en una mejor toma de decisiones, elimina trabas y costes burocráticos y hace más transparente la contratación de personal. El funcionamiento eficiente de los mercados y sectores productivos, especialmente de aquellos que son estratégicos, resulta clave para la competitividad de nuestra economía. Consciente de ello, el Gobierno acometió una importante **reforma de los organismos supervisores** con la creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC). La fusión a través de la CNMC de varios organismos supervisores mejorará y simplificará su funcionamiento, incrementará la seguridad jurídica y reforzará su independencia.

Por otro lado, una de las principales reformas para reforzar la solvencia y la liquidez de las entidades de crédito ha sido el “Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). Este acuerdo se ha incorporado a la normativa de la UE, mediante el denominado paquete CRD IV, el cual ha sido parcialmente transpuesto a la normativa nacional mediante el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la UE en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Estas normas sustituyen todo el marco legal de solvencia anterior.

El paquete CRD IV es un paquete que aplica las normas de Basilea III pero que va más allá, al incluir aspectos importantes sobre el gobierno corporativo o la retribución de los directivos. Acotando las referencias a los marcos de liquidez y solvencia, se modifican los requisitos de capital y se introducen unas

nuevas ratios, que serán incorporadas de forma gradual entre 2014 y 2019.

En primer lugar se modifican los requisitos de solvencia, incrementándose el requisito de capital Tier I (capital de máxima calidad) de un 4% a un 6% de los activos ponderados por riesgo. Además, dentro del Tier I se incrementa el porcentaje mínimo de acciones ordinarias y reservas (Common Equity Tier I [CETI]) de un 2% a un 4,5% para 2015.

En segundo lugar se incorporan unos colchones, que permiten a los supervisores exigir niveles de capital superiores a los establecidos:

- a. Colchón obligatorio de conservación de capital, con el objetivo de cubrir pérdidas inesperadas. Su aplicación será progresiva entre 2016 y 2019.
- b. Colchón discrecional anticíclico, que pretende minorar el efecto procíclico de la regulación prudencial. Su aplicación es discrecional por el supervisor a partir de 2016.
- c. Colchón de capital para bancos globales de importancia sistémica y otras entidades de importancia sistémica. Este colchón se aplica de forma individualizada y no discrecional en función del grado de diversos parámetros de referencia para evaluar el grado de sistemicidad a partir de 2016.
- d. Colchón contra riesgos sistémicos cuyo objetivo es reforzar la resistencia de las entidades ante riesgos sistémicos y podrá aplicarse desde la entrada en vigor de esta norma.

Otros requisitos de solvencia que comenzarán a aplicarse en España el 1 de enero de 2014 vía el reglamento comunitario son:

- a. Definición de capital más estricta.
- b. Liquidez: se introduce una ratio de cobertura de liquidez, por la que las entidades

deberán mantener activos líquidos suficientes para cubrir su necesidad de liquidez en determinados escenarios. Asimismo, se impone el cumplimiento de una ratio de financiación estable neta, por la que los bancos deberán garantizar el mantenimiento de liquidez a largo plazo. Estos requisitos se materializarán en 2016 y 2018 respectivamente.

- c. Apalancamiento: se introduce una ratio de apalancamiento definida como cociente entre el capital de la entidad y sus activos totales no ponderadas por el riesgo. Será de aplicación en 2018.

Todas las medidas mencionadas constituyen un paso esencial para fortalecer la liquidez y la solvencia del sistema financiero, actuando además como cortafuegos que impida la propagación de crisis sistémicas.

El G20 y el Consejo de Estabilidad Financiera (más conocido por su acrónimo en inglés, FSB -Financial Stability Board-) son los dos foros principales desde los que se están impulsando las reformas financieras a nivel mundial. España participa en las reuniones del G20 como invitado permanente y está representada en el FSB a través del Ministerio de Economía y Competitividad y el Banco de España.

Uno de los objetivos esenciales de sus iniciativas reside en incrementar la transparencia en el sistema financiero, considerando que la falta de información adecuada fue uno de los factores que agravaron la reciente crisis. Adicionalmente, entre los principales objetivos de ambos foros se incluye limitar los riesgos vinculados a las entidades de naturaleza sistémica a través de instrumentos como la imposición de recargos de capital o el desarrollo de planes de resolución.

En el ámbito del G20 y en cumplimiento de sus recomendaciones en materia de reforma de la regulación financiera, en 2013 se han producido avances en los siguientes ámbitos:

- a. El Comité de Basilea ha emitido un estándar sobre la Ratio de Cobertura de Liquidez y un marco para bancos domésticos de importancia sistémica.
- b. El FSB ha sido institucionalizado, incrementando además su autonomía de recursos a través del establecimiento de un Comité Permanente sobre Presupuesto y Recursos.
- c. De las 27 jurisdicciones miembros del Comité de Basilea, 25 ya han emitido normas incorporando Basilea III, entre ellas la UE mediante la CRDIV, ya parcialmente transpuesta en España, como se ha indicado anteriormente.
- d. De las 27 jurisdicciones miembros del Comité de Basilea, 22 ya han aplicado Basilea II.5, entre ellas la UE y España.
- e. De las 61 jurisdicciones de análisis prioritario en materia de adhesión a estándares prudenciales internacionales y gestión de las jurisdicciones no cooperativas, 44 ya han demostrado un nivel de adhesión suficiente a los estándares regulatorios y supervisores.

En cuanto a los trabajos del FSB en 2013, cabe destacar los siguientes avances:

- a. Desarrollo de análisis temáticos sobre gestión de riesgos, cumplimiento de los principios del FSB para reducir la dependencia de las agencias de calificación crediticia y regímenes de resolución.
- b. Aplicación de la fase inicial de la plantilla de datos común para bancos globales de importancia sistémica.
- c. Publicación de guías sobre planes de resolución, escenarios de estrés y la identificación de funciones críticas.
- d. Publicación de un primer listado de entidades aseguradoras de importancia sistémica (a actualizar anualmente) y de las medidas que se les aplicarán.

- e. Publicación de informes de progreso en la aplicación de Basilea III, los principios sobre remuneraciones, las reformas de los mercados de derivados OTC, la reforma de las referencias financieras, las calificaciones de las agencias de calificación crediticia y las recomendaciones en materia de mejora de la información financiera bajo la *Data Gaps Initiative*.
- f. Publicación de una actualización de los factores de la regulación financiera que afectan la financiación de la inversión a largo plazo.
- g. Publicación de recomendaciones para el fortalecimiento de la supervisión de la denominada “banca en la sombra” (entidades no reguladas ni supervisadas que llevan a cabo actividades análogas a las bancarias) y publicación de su informe anual sobre control de la “banca en la sombra”.
- h. Publicación de una nota sobre los efectos de las reformas regulatorias sobre las economías emergentes y en desarrollo.
- i. Lanzamiento de un estudio de impacto cuantitativo sobre recortes (*haircuts*) mínimos aplicados a las operaciones de financiación de valores.
- j. Publicación de una lista actualizada de bancos globales de importancia sistémica.
- k. Publicación de unos principios sobre un marco efectivo de apetito por el riesgo.
- l. Desarrollo de consultas públicas sobre puesta en común de información a efectos de resolución y aplicación de las características claves de un régimen de resolución efectivo por instituciones financieras no bancarias.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Competitividad trabajó durante 2013 en la elaboración de un anteproyecto de Ley de

supervisión de los seguros privados en el que se incluyen acciones para reforzar los mecanismos de regulación y supervisión. Para que el objetivo último de la protección de los tomadores, asegurados y beneficiarios pueda materializarse de forma efectiva, las previsiones legales proyectadas sobre la actuación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras deben complementarse adecuadamente con una supervisión eficaz. De esta forma, se pretende regular el conjunto de potestades y facultades que permitirá a la autoridad supervisora española de seguros tener a su disposición todos los medios necesarios para velar por el ejercicio ordenado de la actividad, incluidas las funciones o actividades externalizadas. En el anteproyecto se regula en especial la supervisión por inspección.

Las entidades aseguradoras y reaseguradoras individualmente consideradas constituyen el elemento esencial de la supervisión. Pero, a diferencia de la legislación anterior, el anteproyecto da un carácter más sustantivo, como sujetos supervisados, a los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras, con el objeto de poder formarse un juicio más fundamentado tanto sobre el grupo en su conjunto como sobre la situación financiera de las entidades que lo integren.

Una importante novedad en este ámbito es la posibilidad de creación de grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras que por su forma jurídica no pueden constituirse mediante vínculos de capital, en particular, los grupos de mutuas de seguros. En este caso, el grupo surge sobre la base de relaciones formalizadas y estables, basadas en un reconocimiento contractual que garantice una solidaridad financiera entre las entidades que lo conforman.

La supervisión del grupo incluirá la evaluación de la solvencia a nivel de grupo, la de las concentraciones de riesgo y las operaciones intragrupo. Las entidades aseguradoras y reaseguradoras pertenecientes a un grupo

deberán contar también con un sistema de gobierno adecuado, que estará sujeto a supervisión.

Por su parte, la crisis de la zona euro ha puesto de manifiesto la necesidad de avanzar hacia una mayor integración económica e institucional, que permita sanear las finanzas públicas y volver a una senda de crecimiento sostenible, sustentada en la estabilidad financiera y la creación de empleo. Para conseguir este objetivo, la UE comenzó en 2011 una profunda **reforma de su gobernanza económica**, que se ha concretado en tres paquetes normativos:

- a. El paquete conocido como *Six Pack*, que entró en vigor en diciembre de 2011 y supuso la segunda gran reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la creación de un nuevo procedimiento de detección y corrección de desequilibrios macroeconómicos.
- b. El Pacto Fiscal, que entró en vigor el 1 de enero de 2013 y eleva el objetivo de estabilidad presupuestaria al nivel de objetivo de Tratado internacional y de compromiso constitucional y requiere la adopción de reglas de reducción de la deuda y de mecanismos automáticos de corrección del déficit. El Pacto Fiscal pretende reforzar el pilar económico de la UEM mediante la adopción de normas destinadas a promover la disciplina presupuestaria, reforzar la coordinación de las políticas económicas y mejorar la gobernanza de la zona euro.
- c. El paquete normativo denominado *Two Pack*, que entró en vigor en mayo de 2013 y busca identificar y resolver de manera urgente las desviaciones presupuestarias más relevantes y aplicar una normativa de supervisión multilateral especial a los países que estén bajo un programa de ajuste macroeconómico y a aquellos que presenten riesgos para su estabilidad financiera.

España cumplió con lo establecido en el Pacto Fiscal a través de la inclusión del principio de estabilidad presupuestaria en la Constitución (Artículo 135) y la adopción de dos leyes orgánicas: la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la aprobada este año Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, sobre la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRF).

Por otro lado, el 10 de diciembre de 2013 se publicó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que contiene una serie de modificaciones de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, que afectan a distintos temas y, como novedad más relevante, la definición de Personas con Responsabilidad Pública (PEPs, *Politically Exposed Persons*).

La reforma en materia de PEPs supone un claro compromiso contra la corrupción y a favor de la transparencia por cuanto que, por un lado se anticipa a la IV Directiva de la UE, pero además plantea un escenario más exigente que el fijado por las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), al mantener la previsión de que, ante un análisis de operativa sospechosa, los sujetos obligados deberán determinar en todo caso (si no dispusieran ya de esa información) si la persona o personas que participan en la operativa tienen el carácter de persona del medio político en España o familiar o allegado de aquélla.

A su vez, en el año 2013, por primera vez, se compilaron y editaron en un documento diferentes datos estadísticos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo procedentes de distintas instituciones. En cumplimiento del mandato de la ley, con carácter anual, todos los organismos e instituciones públicas con competencias en estas materias deben recabar los datos estadísticos que corresponden a su ámbito de competencia y suministrarlos a la Comisión

de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, a través de su Secretaría, mediante el procedimiento de recopilación anual de los datos establecido por la propia Comisión, para su consolidación y difusión.

La **recuperación de la imagen de España** es fundamental para lograr un modelo de crecimiento sostenible. Por ello el desarrollo de una política de diplomacia económica activa se ha convertido en uno de los principales ejes de la política exterior; al servicio de la reactivación económica. A tal fin se creó en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación una Subdirección General de Diplomacia Económica para desarrollar una activa política de Diplomacia Económica coordinada con el Ministerio de Economía y Competitividad.

En lo que se refiere a la **cooperación para garantizar específicamente la seguridad de las infraestructuras financieras**, ésta se está canalizando a través del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC) mediante la colaboración de las autoridades financieras (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), en el marco del desarrollo del Plan Estratégico Sectorial para el Sector Financiero y Tributario, en el que se ha estado trabajando en 2013. Su aprobación está prevista para mediados de 2014. Este Plan recogerá una explicación de la estructura del sector; los servicios esenciales que

presta así como escenarios y tablas de impacto y un árbol de riesgos y amenazas. Como conclusión de este análisis, se llegará a una lista de operadores críticos, que deberán elaborar Planes de Seguridad del Operador, y de sus correspondientes infraestructuras críticas, para las que su correspondiente operador deberá elaborar Planes de Protección Específicos.

También cabe destacar que el Subcomité de Continuidad de Negocio (SCN) del Comité de Estabilidad Financiera (CESFI) aprobó en 2013 un Protocolo de Comunicación en caso de Crisis (pendiente de aprobación por el CESFI), en el que se establecen los criterios para coordinar la canalización de información al público. En concreto, y tras haber tenido en cuenta el criterio de los responsables de comunicación de las entidades que componen el CESFI, se establecen unas pautas sobre la tipología de comunicaciones y su contenido. En 2013, el SCN comenzó a utilizar la herramienta FACT24 en sus pruebas de comunicación, destinadas a garantizar la posibilidad de comunicación de todos sus miembros, de los del CESFI y de los responsables de comunicación en caso de crisis.

Para la coordinación de los sectores público y privado en materia de continuidad de negocio, el SCN y el Consorcio Español de Continuidad de Negocio (CECON) han venido colaborando desde su creación. Como ejemplo de dicha colaboración, podemos destacar la elaboración de un “Protocolo de gestión de crisis del CESFI con la industria financiera”, pendiente de aprobación definitiva por el CESFI.

Desarrollo de la ESN 2013

Seguridad económica y financiera

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Potenciar un modelo de crecimiento económico sostenible, mitigar los desequilibrios de los mercados, luchar contra las actividades delictivas, potenciar la presencia económica internacional de España y garantizar la resiliencia de los servicios esenciales económicos y financieros”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Potenciamiento de un modelo de crecimiento económico sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas para promover la competitividad (Programa Nacional de Reformas y recomendaciones de la CORA) • Aprobación de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado (creación del Consejo de Unidad de Mercado) • Elaboración del anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales • Aprobación de un proyecto de Ley de Desindexación de la Economía y de un anteproyecto de Ley para la mejora del gobierno corporativo de las empresas • Inyección de 13,884M€ a través de las líneas del ICO para promover el acceso a la financiación de las PYMES
LAE 2 Establecimiento de un marco socio-laboral que contribuya a una gestión eficaz de las relaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un nuevo modelo basado en la “flexiguridad” • Publicación de un informe del gobierno sobre el impacto de la reforma del mercado laboral en los principales indicadores del mercado de trabajo • Adopción de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 y Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización • Medidas para mejorar la intermediación laboral mediante la potenciación de la colaboración público-privada • Aprobación del Plan Anual de Políticas de Empleo (PAPE) 2013 y del RD-L 16/2013 sobre medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores • Simplificación administrativa de los modelos de contratos laborales
LAE 3 Promoción de la internacionalización de la economía española	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (Título V dedicado a la internacionalización) • Elaboración del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015 contemplado en dicha ley (Aprobado por CM de 28 de febrero de 2014)
LAE 4 Refuerzo de los mecanismos de regulación y supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia • Reformas para reforzar la solvencia y la liquidez de las entidades de crédito • Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios (Acuerdo de Basilea III) y medidas sobre regulación financiera recomendadas por el G-20 • Elaboración de nuevas normas sobre seguros privados
LAE 5 Contribución a una gobernanza económica y financiera efectiva de la UE	<ul style="list-style-type: none"> • Avance hacia una mayor integración económica e institucional de la UE • Aplicación del Six Pack y el Two Pack y entrada en vigor del Pacto Fiscal • Reforzamiento del compromiso de lograr un control eficaz del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la regla de gasto mediante la creación a través de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRF)

<p>LAE 6 Fomento de los mecanismos de coordinación que permitan el desarrollo de la seguridad económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno • Publicación, por primera vez, de datos estadísticos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
<p>LAE 7 Esfuerzo estratégico de acción y comunicación en favor de la reputación e imagen de España</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de una política de diplomacia económica activa • Creación en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de una Subdirección General de Diplomacia Económica
<p>LAE 8 Definición de un procedimiento de cooperación entre entidades privadas y las autoridades públicas responsables de la seguridad de infraestructuras y servicios financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Plan Estratégico Sectorial para el Sector Financiero y Tributario • Desarrollo del Protocolo de Comunicación en caso de Crisis (SCN) • Utilización por el SCN de la herramienta FACT24 • Protocolo de gestión de crisis del CESFI con la industria financiera

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013

Seguridad Energética

Seguridad Energética

Retos

En el contexto de la UE, aun cuando desde el inicio de la crisis económica el consumo de hidrocarburos clave, tales como el gas, se haya reducido en un 11%, llegando a niveles del año 2000, la dependencia comunitaria del exterior en materia de suministros energéticos continúa siendo una constante. Esta **dependencia** es si cabe más crítica en el caso de España.

En lo que se refiere al origen del **suministro de petróleo y gas natural**, debe mencionarse que Rusia es, de forma destacada, el primer suministrador externo de la UE, seguido de lejos por Noruega. No obstante, debe tomarse también en consideración el suministro desde países del Norte de África y Sahel, entorno geográfico más próximo a España, en relación con el cual resultan especialmente destacables los casos de Libia y Argelia. En el caso concreto del petróleo, el primer país de esa zona que aparece entre los mayores suministradores de la UE es Libia, en cuarto lugar tras Arabia Saudí. Por otro lado, Argelia es el mayor suministrador de gas natural a la UE entre los países del Norte de África y tercero del mundo. El resto de naciones pertenecientes a la región norteafricana que suministran estos hidrocarburos a la UE lo hacen en volúmenes sensiblemente inferiores.

Tanto la economía libia como la argelina dependen esencialmente de la exportación de hidrocarburos. Por este motivo, es previsible que ambos países hagan un importante esfuerzo para lograr superar los problemas a los que respectivamente se enfrentan en esta materia.

Así, las dificultades del **sector energético argelino**, entre otras las relacionadas con el

incremento de los costes de los actuales yacimientos en explotación o las derivadas de la financiación de nuevas prospecciones, podrían tener un impacto significativo en su producción a medio y largo plazo, con el progresivo declive de sus “campos maduros” (campos casi agotados, que se encuentran en la fase final del ciclo productivo), si bien lo cierto es que a corto plazo el país está consiguiendo mantener un nivel de producción similar al de años anteriores.

Sin embargo, los problemas a los que se enfrenta en la actualidad el **sector energético libio**, causados por la inestabilidad interna del país, han tenido ya un significativo impacto en el nivel de producción de petróleo y no se espera que la situación vaya a mejorar a medio plazo. En cualquier caso, el impacto de las importantes fluctuaciones en la producción de crudo de Libia sin duda afecta al precio internacional del crudo, pero de una forma limitada, debido principalmente al estancamiento del consumo internacional en estos últimos años, al aumento de la producción de Irak, a la elevada capacidad de producción no utilizada de Arabia Saudí y a la liquidez del mercado de petróleo.

Desde otro punto de vista, también conviene hacer mención al hecho de que el ya señalado descenso de consumo comunitario haya supuesto que Argelia y Rusia, dos de los principales abastecedores de la UE, hayan sido objeto de presiones por parte de sus clientes para renegociar las condiciones de los contratos a largo plazo. Ello ha motivado que varias empresas líderes en el sector estén tratando de buscar marcos posibles de colaboración, tanto de forma bilateral, como mediante acciones conjuntas en organismos internacionales, particularmente en el Foro

de Países Exportadores de Gas, lo cual podría llegar a menoscabar la capacidad de negociación de los países consumidores -entre ellos, España- e, incluso, derivar en una concertación de precios que reduzca la libre competencia.

En el ámbito energético en su conjunto, España es un país que depende en gran medida del exterior para el **suministro de gas y petróleo**. Las interconexiones internacionales de gas y petróleo con el resto de Europa no se encuentran completamente desarrolladas, lo que convierte las interrupciones en el abastecimiento y suministro de los mismos en un riesgo de primer orden. Para mitigar la falta de suministro exterior de estos recursos se hace necesario reforzar las capacidades de almacenamiento de reservas estratégicas. La electricidad, en cambio, no se puede almacenar, por lo que es imprescindible el fortalecimiento del mallado de la red y de las conexiones internacionales, con Francia principalmente.

Como resultado de las diferentes coyunturas energéticas y económicas, el **mix energético español** ha sufrido una importante evolución en los últimos años. En 2012 el consumo de energía primaria alcanzó casi los 120 Mtep que se distribuyó entre las distintas fuentes primarias de la siguiente manera: 41,631% petróleo, 21,737% gas natural, 12,355% energía nuclear, 12,314% energías renovables y 11,962% carbón. Las características de las fuentes energéticas, así como de sus sistemas de abastecimiento, hacen que cada una de ellas lleve asociado un nivel distinto de riesgo en términos de seguridad de suministro.

El **petróleo** constituye actualmente la principal fuente de energía, destinándose la mayor parte de su consumo al sector del transporte. España importa la práctica totalidad del petróleo que consume por lo que los principales riesgos asociados al abastecimiento de petróleo son la interrupción de suministros procedentes de uno o varios países productores, el incremento de la demanda por parte

de las economías emergentes, o los movimientos especulativos en el mercado petrolífero mundial que pueden producir alteraciones significativas en los suministros de los mercados internacionales.

El ahorro y la eficiencia energética, la diversificación energética mediante la sustitución casi total del petróleo destinado a usos térmicos y de los productos petrolíferos en el transporte por otras formas de energía (biocombustibles, electricidad) y la estrategia de implantación del vehículo eléctrico, son los frentes en los que se ha actuado principalmente.

El **gas natural** es la segunda fuente de energía más importante de nuestro mix energético, representando en 2012 casi el 22% del consumo de energía primaria. En torno al 40% del ese consumo se destina a la producción de energía eléctrica, principalmente de centrales de ciclo combinado, cogeneración y termosolares, por lo que un hipotético desabastecimiento de gas natural tendría un impacto no solo en el suministro a los consumidores finales de gas natural, sino también en la producción de energía eléctrica. En este sentido conviene señalar que España carece prácticamente de yacimientos de gas natural, por lo que la práctica totalidad del abastecimiento de gas natural proviene de otros países. Ello es tenido en cuenta en la Ley de Hidrocarburos al establecerse que los comercializadores de gas natural deberán diversificar sus aprovisionamientos cuando en la suma de todos ellos la proporción de los provenientes de un mismo país sea superior al 50%.

Por su parte, la **energía nuclear** representa en torno al 12,35% del consumo de energía primaria, siendo su destino exclusivo la producción de energía eléctrica. Aunque España cuenta con fabricación de elementos combustibles, la extracción, conversión y enriquecimiento del uranio se lleva cabo en empresas de otros países. Si bien la paralización de cualquiera de las centrales nucleares de forma

individual no constituye un riesgo crítico, al contarse con capacidades suficientes para hacer frente a estas contingencias, restricciones más intensas podrían llegar a tener graves consecuencias que se presentarían en unos meses, debido a la larga duración de cada una de las recargas de combustible nuclear. No obstante, a pesar de la vulnerabilidad asociada a la dependencia de terceros países, se considera que el riesgo de interrupción del suministro de combustible nuclear es pequeño, debido a que existe suficiente oferta de uranio y además ésta se encuentra muy diversificada. Por su parte los servicios de conversión y enriquecimiento del uranio pueden ser realizados en países con estabilidad política, tanto dentro de la UE (Reino Unido o Francia) como fuera de sus fronteras (Estados Unidos, Canadá o Rusia).

Aunque en menor medida que en el caso del gas y del petróleo, España también es dependiente del exterior para el suministro de **carbón**. De la estructura de producción nacional de electricidad, casi un 7,5% corresponde al carbón, frente a unas tasas notablemente más elevadas de otras fuentes. Destaca el notable esfuerzo de los últimos años para aumentar el consumo de carbón nacional para usos térmicos. De esta forma, ya en 2013 casi un tercio del carbón utilizado para la producción de electricidad era de origen nacional (3.437 kilotoneladas equivalentes de petróleo – ktep – de un total de 10.178 ktep).

Respecto a las **energías renovables**, el carácter autóctono de estas fuentes de energía contribuye por sí mismo a mejorar la seguridad de abastecimiento energético. No obstante, debe resaltarse la naturaleza no gestionable de algunas de estas fuentes como la eólica o la solar. Dentro del consumo de energías renovables para fines eléctricos, en la actualidad más del 85% proviene de centrales eólicas e hidráulicas. Por su parte, se prevé que la biomasa y, sobre todo, la energía eléctrica procedente del sol tengan un crecimiento importante en los próximos años. En el caso de las centrales hidráulicas, su rapidez de

entrada y salida del sistema, especialmente en el caso de que cuenten con almacenamiento, hace que éstas contribuyan a la seguridad de suministro al facilitar la integración en el sistema de mayores cantidades de energía renovable no gestionable, especialmente eólica. La probabilidad de años hidráulicos secos con la magnitud suficiente para producir daños elevados es reducida, no así para daños bajos, que se podría catalogar de baja-media.

Realizaciones

Abastecimiento

En los últimos años España ha desarrollado una serie de **actuaciones para adecuar el mix energético** transformándolo en aras de lograr un equilibrio sostenible entre seguridad, competitividad y preservación del medio ambiente, aumentando el grado de autoabastecimiento y cumpliendo con las normas europeas al respecto.

Destaca el cambio paulatino hacia un modelo energético basado en una reducción a largo plazo en el uso de los combustibles fósiles por su insostenibilidad medioambiental y económica. Además, el eventual agotamiento y la fuerte concentración geográfica de los yacimientos en zonas políticamente inestables hacen que la seguridad de suministro se vea amenazada, tanto más cuanto mayor sea la dependencia de este tipo de fuentes energéticas (casi un 100% en el caso del petróleo y del gas). La seguridad de suministro energético ha tendido en los últimos años a lograr un mix de menor dependencia energética y con una mayor diversificación de fuentes energéticas y desarrollo de tecnologías más respetuosas con el medioambiente.

En lo que respecta a la diversificación energética, si bien nuestra dependencia del petróleo se ha reducido desde las crisis de 1973 y 1979, cuando éste representaba más del 70% de nuestro consumo de energía primaria, los

valores actuales, los más bajos de la senda de los últimos años - casi un 42% de nuestra energía primaria en 2012 y 2013 y un 45,1% de nuestra energía final en 2013 para usos no energéticos -, son todavía altos y superiores a los de la media europea.

Durante 2013 se apoyó el proceso legislativo que llevó a la aprobación del primer Reglamento por el que se seleccionarán a partir de ahora los proyectos prioritarios de infraestructuras energéticas (Reglamento 347/2013) así como el Reglamento que regulará su financiación (*Connecting Europe Facility* - CEF). Estos dos expedientes legislativos serán clave para **mejorar las interconexiones y la seguridad de suministro de la UE** en el futuro. Ello permitió que, en octubre de 2013, se aprobara la primera lista europea de Proyectos de Interés Común (PCIs) en la que se incluyen un total de seis proyectos españoles (cuatro eléctricos y dos de gas) que reforzarán en los próximos años las interconexiones de España con Francia y Portugal. El objetivo es poner fin al aislamiento energético de España y permitir su plena integración en el Mercado Interior de la Energía. En particular, se ha reivindicado el compromiso de la UE de lograr el objetivo acordado por el Consejo Europeo de marzo 2002 de garantizar al menos un 10% de interconexión eléctrica (sobre capacidad instalada) entre todos los Estados miembros.

En lo que se refiere a la **gestión de las reservas petrolíferas** conviene señalar que la Agencia Internacional de la Energía, a través del Programa Internacional de la Energía, obliga a los países miembros a adoptar medidas específicas para hacer frente a posibles situaciones de emergencia en las que se puedan producir disminuciones en el suministro de crudo y productos petrolíferos. En cuanto a las existencias mínimas de seguridad mantenidas en el extranjero, todos los tratados bilaterales firmados por el Reino de España recogen las disposiciones necesarias para asegurar la disponibilidad y control de las reservas en los términos exigidos por la normativa comu-

nitaria, quedando las existencias de seguridad directamente sometidas al poder de decisión de las autoridades españolas, en caso de crisis de abastecimiento.

Desde el 1 de enero de 2010, la obligación de **mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España** asciende a 92 días equivalentes de las ventas o consumos computables, que deben mantenerse en todo momento. De estos 92 días de obligación total, la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) mantiene 42 días (existencias estratégicas) mientras que la industria mantiene los 50 días restantes (reservas de la industria). Lo anterior es aplicable a todos los hidrocarburos líquidos salvo a los GLPs (gases licuados del petróleo) respecto de los que no se prevén existencias estratégicas manteniéndose la obligación de los sujetos obligados en 20 días de ventas o consumos.

Por otro lado, la obligación de **mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural en España** asciende actualmente a 20 días de ventas o consumos firmes en el año natural anterior, que deben ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados y en todo momento en almacena- mientos subterráneos. A diferencia del petróleo, CORES no mantiene existencias estratégicas de gas natural, si bien tiene asignadas funciones de control del cumplimiento de la obligación. Los sujetos obligados son los comercializadores de gas natural y los consumidores directos en el mercado. La movilización de las existencias mínimas de seguridad de gas natural en caso de necesidad corresponde exclusivamente al Gobierno.

Además de las funciones de control, también en el ámbito de la seguridad de suministro y como actividad diferencial respecto a otras entidades europeas similares, CORES contribuye a garantizar una adecuada diversificación de los suministros de gas natural en España. En el caso de que la suma de los aprovisionamientos anuales de gas natural destinados al

consumo nacional, excluido el gas adquirido para instalaciones con combustible alternativo, procedentes de un mismo país de origen sea superior al 50%, los comercializadores con una cuota superior al 7% de los aprovisionamientos anuales deberán diversificar su cartera, correspondiendo a CORES el control de esta obligación.

Distribución

La **seguridad del suministro a través de las redes de transporte de electricidad y gas** es uno de los pilares fundamentales de la política energética de España y, por tanto, de la planificación energética competencia de la AGE en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Actualmente se encuentra en vigor la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 que recoge todos los desarrollos de red de transporte necesarios para garantizar la seguridad de suministro, de acuerdo con una previsión de crecimiento de la demanda de energía ampliamente superior a la evolución real de la misma. Esta situación hizo que en 2010 fuese necesario aprobar, mediante Orden ITC/2906/2010, de 8 de noviembre, una serie de actualizaciones y actuaciones excepcionales que, garantizando en todo momento la seguridad de suministro global y zonal de nuestro sistema, reconsiderase la necesidad de algunas de las infraestructuras recogidas en la Planificación 2008-2016 que no se justificaban por las nuevas previsiones de demanda.

Adicionalmente, la entrada en vigor en 2012 del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, supuso la suspensión del otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas de las infraestructuras previstas hasta la aprobación de una nueva planificación. No obstante, en aras de garantizar en todo momento una adecuada seguridad de suministro, además de las instalaciones necesarias para las interconexiones internacionales, exentas

de manera expresa, el propio Real Decreto-ley (artículo 10.5 y Disposición Transitoria 4ª) reconoce la posibilidad de levantar la suspensión administrativa en casos excepcionales mediante Acuerdo de Consejo de Ministro bajo determinados supuestos, entre los cuales se encuentra garantizar la seguridad de suministro.

De acuerdo con lo anterior, el 28 de diciembre de 2012 el Consejo de Ministro acordó el levantamiento de la suspensión administrativa prevista en el Real Decreto-ley 13/2012 (Orden IET/18/2013, de 17 de enero) para un conjunto de actuaciones de la red de transporte de electricidad necesarias para garantizar la seguridad del suministro y que debido a su urgencia no podían esperar a la aprobación de una nueva planificación, ahondando así en la responsabilidad de preservar esta seguridad energética a pesar de la estrecha coyuntura económica del momento.

Por lo tanto, el desarrollo de las redes de transporte de electricidad y gas se lleva a cabo en una situación de contención de la inversión coherente con la evolución de la demanda pero en la que se cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de suministro.

El elevado grado de dependencia energética español en materia de suministro de hidrocarburos aconseja un **refuerzo del control de las comunicaciones, tanto marítimas como terrestres**, a efectos de mantener dentro de unos niveles adecuados de seguridad la cadena logística asociada al canal de suministro y aprovechamiento de los recursos energéticos. A ello se está haciendo frente mediante acciones que se examinan con más detalle en los apartados sobre seguridad marítima y protección de las infraestructuras críticas.

Para un adecuado funcionamiento de los sistemas energéticos es necesario el desarrollo de un estrecho control de la operación y mantenimiento de las infraestructuras a efec-

tos de que la seguridad de suministro no se vea mermada.

Por otro lado, cabe señalar que se están realizando actuaciones para incrementar la capacidad de interconexión de electricidad existente con Francia que permita continuar la mejora de la seguridad y calidad de suministro del sistema eléctrico y avanzar en la construcción del mercado interior de la energía.

En el ámbito del petróleo y del gas, la recomendación de los principales operadores del subsector ha sido articular un sistema de importación diversificado, gestionando una adecuada planificación del suministro con los países exportadores de dichos productos para evitar un desabastecimiento de estos recursos, siendo de importancia estratégica su **almacenamiento en el territorio peninsular y no peninsular**.

En materia de redes de abastecimiento de energía, en los últimos años, cabe señalar la actuaciones llevadas a cabo en España para la **adecuación de nuestras redes a la previsión real de demanda y de las existencias mínimas de seguridad** de productos petrolíferos a la nueva normativa europea y nacional al respecto, todo ello en un marco de racionalización y contención de la inversión.

Con la finalidad de garantizar el suministro en caso de que las infraestructuras críticas se vean afectadas, es importante desarrollar **la colaboración público-privada**. En este sentido, y teniendo en cuenta el carácter estratégico del sector energético, la AGE realiza el seguimiento de la realidad energética a nivel mundial, y comparte la información con las empresas españolas del sector con presencia internacional. Dentro de esa labor de coordinación, se promueve la participación de las empresas españolas en licitaciones internacionales y se coordinan las visitas de autoridades de otros países del sector a España y de las españolas a nivel internacional. Asimismo se realiza un seguimiento de los acuerdos internaciona-

les de distribución de energía, en especial en lo que se refiere a los gaseoductos que conectan el norte de África y las repúblicas centroasiáticas con Europa.

Asimismo, desde el ámbito de la protección de las infraestructuras críticas, se está elaborando un Plan Estratégico Sectorial para el sector energía con tres partes correspondientes a los subsectores de la electricidad, gas y petróleo en los que se identificarán cuáles son los servicios esenciales proporcionados a la sociedad, el funcionamiento general de éstos, las vulnerabilidades del sistema energético a nivel nacional, las consecuencias potenciales de su inactividad y las medidas estratégicas necesarias para su mantenimiento. Se prevé que dicho Plan Estratégico Sectorial esté finalizado a mediados de 2014, para su aprobación por la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas.

Consumo

En materia de ahorro y eficiencia energética se llevaron a cabo diversas actuaciones en 2013 en España, entre las que destaca la implementación del ordenamiento jurídico interno de lo contemplado en la Directiva 2010/31/CE, del Parlamento y del Consejo de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, así como de lo establecido en la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.

La Directiva 2010/31/CE fomenta la eficiencia energética de los edificios ubicados en el territorio de la UE, teniendo en cuenta las condiciones climáticas exteriores y las particularidades locales, así como las exigencias ambientales interiores y la rentabilidad en términos coste-eficacia. Durante 2013 España finalizó la transposición al ordenamiento jurídico español de esta directiva mediante tres disposiciones normativas:

el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de los edificios;

el Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio; y

la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE “Ahorro de Energía”, del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Por su parte, la Directiva 2012/27/UE establece un marco común de medidas para el fomento de la eficiencia energética dentro de la UE a fin de asegurar la consecución del objetivo principal de eficiencia energética de la Unión de un 20 % de ahorro para 2020, y a fin de preparar el camino para mejoras ulteriores de eficiencia energética más allá de ese año. Asimismo se establecen normas destinadas a eliminar barreras en el mercado de la energía y a superar deficiencias del mercado que obstaculizan la eficiencia en el abastecimiento y el consumo de energía.

Se han realizado diversas actuaciones en cumplimiento de esta Directiva, tales como la fijación de un objetivo nacional de eficiencia energética para el periodo 2014-2020; la publicación de un inventario de edificios de la AGE y la definición de actuaciones necesarias para dichos edificios cumplan una función ejemplarizante; la notificación a la Comisión Europea del sistema de obligaciones de eficiencia energética que va a implantar España; y la notificación de la exenciones respecto a la promoción de eficiencia en calefacción y refrigeración. En 2014 se remitirá a la Comisión el Plan de Acción Nacional de Eficiencia Energética.

En cuanto a la **sostenibilidad del modelo energético**, ésta constituye, junto con la diversificación del mix y la seguridad de sumi-

nistro, uno de los principales pilares de la política energética española, a la que contribuye el desarrollo una serie de medidas de ahorro y eficiencia energética y los destacados niveles de generación con energías renovables respecto a la demanda eléctrica nacional.

No obstante, el carácter intermitente y poco predecible de las energías renovables, su escasa capacidad de almacenamiento, el bajo nivel de interconexión transfronterizo entre la Península Ibérica y el resto de Europa y los costes elevados de este tipo de tecnologías dificultan su integración óptima en el mix energético.

A lo anterior hay que añadir la necesaria sostenibilidad económica y financiera del sistema energético, inherente a las últimas decisiones regulatorias adoptadas, y que se consideran imprescindibles en el desarrollo de las políticas energética, industrial y económica.

Por último, entre las actuaciones destinadas a **favorecer un marco regulatorio armonizado, transparente y objetivo** que incremente la seguridad jurídica y la competitividad de las empresas, se encuentra la aprobación de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. A diferencia de regulaciones anteriores, esta Ley se asienta en el convencimiento de que garantizar el suministro eléctrico, su calidad y su coste no requiere de más intervención estatal que la que implica la propia regulación específica, no considerándose necesario que el Estado se reserve para sí el ejercicio de ninguna de las actividades que integran el suministro eléctrico.

En concreto, la Ley 24/2013 tiene como finalidad básica establecer la regulación del sector eléctrico garantizando el suministro eléctrico con los niveles necesarios de calidad y al mínimo coste posible, asegurar la sostenibilidad económica y financiera del sistema y permitir un nivel de competencia efectiva en el sector eléctrico, todo ello dentro de los principios de protección medioambiental de una sociedad moderna.

Desarrollo de la ESN 2013

Seguridad energética

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Diversificar las fuentes de energía, garantizar la seguridad del transporte y abastecimiento e impulsar la sostenibilidad energética”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Ampliación de las fuentes de energía (mix energético)	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los combustibles fósiles en el mix energético • Diversificación de las fuentes energéticas
LAE 2 Impulso de una política común energética europea	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de dos reglamentos, uno sobre infraestructuras energéticas europeas y otro sobre el Mecanismo Conectar Europa. • Inclusión de seis proyectos españoles de interconexión, cuatro de electricidad y dos de gas, como Proyectos de Interés Común susceptibles de recibir financiación europea
LAE 3 Actualización de la gestión de las reservas petrolíferas	<ul style="list-style-type: none"> • La Agencia Internacional de la Energía obliga a los países miembros a adoptar medidas para hacer frente a situaciones de emergencia de abastecimiento de petróleo (Programa Internacional de la Energía) • En el ámbito de la UE, la Directiva 2009/119 del Consejo obliga a mantener existencias de seguridad de petróleo crudo y/o productos petrolíferos • En España, la obligación de mantener estas reservas mínimas está regulada por la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos (LSH). En la actualidad asciende a 92 días • La dependencia de las importaciones de gas natural y de productos petrolíferos en España alcanza prácticamente el 100% • Los tratados bilaterales firmados por España recogen disposiciones para asegurar la disponibilidad y control de reservas en los términos exigidos por la normativa comunitaria • De acuerdo con el RD 1766/2007 y la Orden ITC/3128/2011 la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de gas natural en España asciende a 20 días de ventas • En definitiva, cumplimiento de la normativa internacional y europea mediante las existencias mínimas de los operadores y las reservas estratégicas de CORES
LAE 4 Potenciación de la flexibilidad operativa del sistema nacional de redes de transporte de energía	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente en vigor la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 • Aprobación de la Orden ITC/2906/2010 por la que se reconsidera la necesidad de algunas de las infraestructuras recogidas en la Planificación 2008-2016 • La entrada en vigor en 2012 del RD-L 13/2012 supuso la suspensión del otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas de las infraestructuras planificadas • Levantamiento de la suspensión administrativa prevista en el RD-L 13/2012 para un conjunto de actuaciones de la red de transporte de electricidad • En definitiva, desarrollo de la red de transporte de electricidad y gas compatible con la evolución de la demanda y la contención de la inversión
LAE 5 Refuerzo del control de las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y mejora del suministro y aprovechamiento de los recursos energéticos • Acciones en favor de la seguridad marítima • Protección de las infraestructuras críticas energéticas • Control de la operación y mantenimiento de las infraestructuras a efectos de que la seguridad de suministro no se vea mermada

LAE 6 Potenciación de las diferentes formas de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del suministro con los países exportadores • Almacenamiento en territorio peninsular e insular
LAE 7 Mejora de la fiabilidad de las redes de abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de las redes a la demanda
LAE 8 Desarrollo de la colaboración público-privada para garantizar el suministro	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Plan Estratégico Sectorial para la protección de infraestructuras críticas energéticas • Intercambio de información con el sector sobre la situación energética mundial y licitaciones internacionales
LAE 9 Fomento del ahorro energético y mejora de la eficiencia energética	<ul style="list-style-type: none"> • Transposición de las Directivas 2010/31/CE y 2012/27/UE • Diversas actuaciones en aplicación de la normativa europea en materia de eficiencia energética
LAE 10 Impulso de la sostenibilidad energética	<ul style="list-style-type: none"> • Altos niveles de generación con energías renovables respecto de la demanda nacional • Factores limitativos de las energías renovables para su integración en el mix energético: su carácter intermitente y poco predecible, la escasa capacidad de almacenamiento, el bajo nivel de interconexión transfronterizo y los costes económicos de estas tecnologías • Últimas decisiones regulatorias adoptadas que obligan a la sostenibilidad económica y financiera del sistema energético
LAE 11 Favorecer un marco regulatorio armonizado, transparente y objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Ley 24/2013 del sector eléctrico para garantizar el suministro de calidad y al mínimo coste posible, asegurar la sostenibilidad económica y financiera del sistema y permitir un nivel de competencia efectiva en el sector eléctrico, de forma compatible con principios de protección medioambiental

**Informe Anual de
Seguridad Nacional 2013**

**No Proliferación de
Armas de
Destrucción Masiva**

No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Retos

En 2013, la amenaza que representa la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM), entendiendo por tales las Nucleares, Radiológicas, Biológicas y Químicas (NRBQ), siguió siendo **objeto de preocupación para España y la comunidad internacional** en sus dos vertientes principales: el desarrollo de programas nucleares y de misiles por parte de regímenes sujetos a sanciones, en particular Irán y República Democrática Popular de Corea (RDPC, Corea del Norte), y el riesgo de acceso a ADM por parte de agentes no estatales tales como grupos terroristas. A estas preocupaciones se vinieron a sumar los problemas derivados del uso de armas químicas durante el conflicto en Siria, y el control del acceso a sus arsenales.

En lo relativo al **desarrollo de programas nucleares de uso militar**, la RDPC constituye la principal amenaza de proliferación, como lo atestigua la explosión de un artefacto nuclear acontecida en el mes de febrero de 2013.

El centro nuclear principal en el que se ha desarrollado el programa nuclear de la RDPC es el complejo de Yongbyon, donde ha operado durante décadas un reactor nuclear de 5 Megavatios. Se estima que la cantidad de plutonio separado procedente de este reactor está entre 30 y 50 Kg, de los que una parte habría sido utilizada en las explosiones nucleares subterráneas realizadas en octubre de 2006, mayo de 2009 y febrero de 2013, esta última con una potencia sensiblemente mayor a los anteriores, 6 kilotones.

España, en línea con la UE y la mayor parte de la comunidad internacional, condenó en los términos más contundentes este ensayo, que ignoraba el contenido de las Resoluciones 1718 y 1874 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU). La resolución CSNU 2087, aprobada en enero de 2013 por unanimidad en el seno de dicho Consejo, exige que la RPDC abandone todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible, que ponga fin de inmediato a todas las actividades conexas y que no realice nuevos lanzamientos utilizando tecnología de misiles balísticos, ensayos nucleares o actos de provocación.

Por su parte, en Irán fueron detectadas en 2013 nuevas instalaciones de enriquecimiento de uranio fuera de la vigilancia de la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA). Esta circunstancia confirmó las dudas que, de forma reiterada, viene expresando la OIEA sobre las intenciones de ese país con relación a la utilización exclusivamente civil de su programa nuclear. A ello se ha unido el seguimiento internacional sobre los programas químico, biológico y de misiles de ese país.

El reciente acuerdo alcanzado con Irán a finales de 2013 sobre su programa nuclear supone un paso positivo en la dirección correcta, en la medida en la que inicia un proceso que podría desembocar en una posible solución negociada bajo supervisión del OIEA. No obstante, es pronto para predecir el desenlace de este proceso.

En lo que a España se refiere, la inteligencia disponible no parece indicar que exista un riesgo inminente de proliferación de artículos estratégicos procedentes de España a destinos de preocupación, sin embargo, sí que existe la posibilidad de que dichos artículos sean exportados a países cuyos controles de exportación no son tan rigurosos para, posteriormente, ser desviados a terceros países. Especial preocupación plantea la facilitación de estos artículos a Estados sometidos a embargo o a otro tipo de medidas restrictivas. Se ha detectado, entre otros, la exportación de válvulas a ciertos Estados considerados como preocupantes, así como de máquinas y herramientas susceptibles de ser empleadas en ciertos programas de desarrollo nuclear que están llevando a cabo.

Asimismo, en lo que se refiere al material de doble uso, se considera que la contribución española a programas de preocupación internacional se mantendrá estable a corto y medio plazo.

En el campo del desarrollo de **vectores de lanzamiento de armas de destrucción masiva**, el Régimen de Control de Tecnología de Misiles constató que el programa de misiles balísticos de Corea del Norte sigue avanzando, fundamentalmente sobre la base de tecnología autóctona basada en diseños de origen soviético, pero también contando con suministros exteriores que proceden en gran parte de entidades chinas y recurriendo al tránsito por diversos países de Asia. Existen dudas sobre el alcance real y la precisión de los misiles Taepodong-2, pero se considera seguro que queda bajo su alcance toda la península coreana y el territorio de Japón (son misiles que podrían transportar cabezas nucleares, aunque de escasa precisión).

Respecto a Irán, la inteligencia intercambiada en el seno del mismo foro permite concluir, al igual que en años anteriores, que el programa de misiles balísticos sigue avanzando, contando con suministros desde el exterior, espe-

cialmente procedentes de Corea del Norte, de entidades chinas que escapan al control de exportaciones, y también de redes del tráfico ilícito que operan en países occidentales y de Oriente Medio. Irán podría alcanzar actualmente objetivos situados a 1.500-1.700 km de distancia de su territorio con el misil Sahab-3.

Por otro lado, la gran variedad de usos que presentan los vehículos no tripulados está haciendo que, en los últimos años, se aprecie un número cada vez mayor de actores interesados en la adquisición de este tipo de tecnología.

Sobre el empleo de **armas químicas**, es obligado hacer referencia al caso de Siria, donde la existencia de programas de ADM previos y simultáneos al actual conflicto en ese país ha añadido a la necesidad de control de los mismos, el riesgo derivado del posible acceso a tales materiales por parte de organizaciones terroristas y grupos no estatales susceptibles de querer emplearlas en otros escenarios.

El 21 de Agosto de 2013 se produjeron diversos ataques con armas químicas en la ciudad siria de Ghouta que causaron un número indeterminado de víctimas, posiblemente hasta 1.700. La respuesta internacional se materializó en una iniciativa ruso-estadounidense para destruir las armas químicas de Siria. Posteriormente, el CSNU aprobó la Resolución del 2118, respaldando la propuesta conjunta y forzando a Siria a adherirse a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ), lo que hizo el 14 de octubre. Siria declaró poseer unas 1.300 toneladas de armas químicas, precursores y sistemas binarios. Con el fin de poder asistir al cumplimiento por parte de Siria con los exigentes plazos de destrucción de las armas químicas (fecha límite 30 de junio de 2014), se creó una Misión Conjunta entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Si-

ria manifestó la imposibilidad de que la destrucción se realizara en su territorio y la comunidad internacional presentó planes alternativos para evacuar las armas y destruirlas en otro lugar.

Las probabilidades de éxito en la aplicación de la resolución 2118 del CSNU dependen principalmente de dos cuestiones: la veracidad de la declaración entregada por Siria y la aplicación práctica del proceso de destrucción. La información detallada contenida en la declaración tiene el carácter confidencial establecido por la OPAQ para las declaraciones nacionales. Dadas las características de las armas utilizadas en ataques en Ghouta, hay indicios de que la declaración siria podría no ser completa.

Otro aspecto negativo es la oposición de Siria a destruir algunas de las instalaciones de producción de armas químicas (búnkeres y hangares), alegando que, una vez estén inutilizadas, se les podrá dar un uso civil.

Por otro lado, la existencia de Estados fuera del control internacional implica la continuidad del riesgo. Aún existen seis Estados que no son parte en la CAQ: dos signatarios que no han ratificado (Israel y Myanmar) y cuatro que ni han firmado ni ratificado (Egipto, RPDC, Angola y Sudán del Sur).

Por último, debe hacerse mención a la **amenaza asimétrica** que representa la eventual utilización de ADM por grupos terroristas o agentes no estatales. En este sentido, hay que señalar que ningún grupo terrorista efectuó en 2013 ninguna acción utilizando ADM, si se exceptúa el posible uso de agentes químicos por alguno de los grupos rebeldes opuestos al régimen sirio. No obstante, no se descarta que algún grupo terrorista pudiera efectuar una acción selectiva o algún acto de sabotaje.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 y los hallazgos posteriores en Afganistán sobre el interés de Al Qaida en tener acceso a

materiales nucleares y radioactivos han suscitado un análisis de posibles escenarios de ataques terroristas con ADM. También se han analizado escenarios sobre el posible uso de sustancias químicas y biológicas por actores no estatales con fines terroristas.

En el campo de las **armas nucleares** se han registrado hasta la fecha muy pocos atentados a nivel mundial, y ninguno yihadista. No obstante, existen vulnerabilidades como el gran número de científicos que trabajan en los programas de este tipo de armamento en países proliferadores, con conocimientos críticos; el posible tráfico de material radiactivo proveniente de los arsenales de la antigua URSS; la facilidad de fabricar un artefacto de dispersión radiológica (bomba sucia) con pequeñas cantidades de material radiactivo robado o abandonado, de fácil ocultación, como radioisótopos de uso médico o industrial y uranio levemente enriquecido.

La probabilidad de que grupos terroristas desarrollen armas químicas es limitada. Sin embargo, no se puede descartar en el caso de países cuya coyuntura social y política les impide garantizar la seguridad e integridad de dicho material. En particular, la evolución del conflicto sirio, la incertidumbre sobre el alcance de la declaración inicial presentada por Siria en la OPAQ sobre su arsenal químico y la ausencia de control estatal sobre importantes zonas de su territorio no permiten descartar escenarios en los que grupos terroristas puedan tener acceso a estas armas.

En cuanto a las **armas biológicas**, la posibilidad de atentados se mantiene baja debido a motivos como su poca espectacularidad o la complejidad y peligrosidad que suponen para el manipulador.

Por último, conviene recordar que de la Resolución 1540, adoptada en 2004 por el CSNU (cuando España era miembro del Consejo), se deriva la necesidad de reforzar la coordinación internacional de las medidas preventivas para dar una respuesta global a este desafío.

Realizaciones

En este ámbito de actuación, España ha tenido en 2013 una participación activa en distintos esfuerzos llevados a cabo por la comunidad internacional en la lucha contra la proliferación de ADM.

La **cooperación internacional** para la lucha contra esta amenaza a la seguridad mundial se desarrolla en el seno de los mecanismos multilaterales que se ocupan de la materia y también mediante iniciativas bilaterales con países del entorno estratégico próximo.

En este sentido, desde 2010, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha impulsado la cooperación con Marruecos en el ámbito de la prevención, respuesta y mitigación de riesgos NRBQ. Esta cooperación ha sido reconocida en la Declaración conjunta aprobada con ocasión de la última Reunión de Alto Nivel España-Marruecos. Como parte de las acciones identificadas por el documento acordado en el seminario celebrado en 2012 sobre propuestas para un Plan de Acción conjunto en el ámbito de la no proliferación frente a las nuevas amenazas, España y Marruecos cooperaron en 2013 en la realización de los ejercicios de simulación en casos de emergencia radiológica causadas por actos terroristas REMEX y CONVEX-3.

Asimismo, España participa en los proyectos de los Centros de Excelencia de la UE en Rabat y Argel para la mitigación de riesgos NRBQ. A nivel nacional, la participación española en esta iniciativa (financiada con el Instrumento de Estabilidad de la UE), es coordinada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a nivel estratégico, y por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, a nivel técnico y operativo. De la lista de proyectos que han salido a concurso, España ha sido seleccionada para participar en 7 de ellos, 4 de los cuales son aplicables a Marruecos y Arge-

lia y que cuentan con una financiación de la UE de 8 millones de euros.

En materia de biocustodia, está prevista la celebración a comienzos de 2014 de un taller en Colombia y una visita de evaluación a Ecuador, en cooperación con la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNODA) y la UE.

España participa también en los **foros y reuniones internacionales de no proliferación** como el Grupo de Suministradores Nucleares, (GSN), el Grupo de Australia (GA), el Régimen de Control de Tecnología de Misiles (MTCR) y el Arreglo de Wassenaar (WA) con intercambio de información cumpliendo los Acuerdos y Tratados internacionales de los que forma parte.

Desde que España aceptó en 2007 la Enmienda de 2005 a la Convención para la Protección Física de Materiales Nucleares, el Consejo de Seguridad Nuclear ha estado trabajando en todos los aspectos de la Enmienda, desarrollando legislación específica sobre protección física de las instalaciones y materiales nucleares y otras fuentes radioactivas, así como de su transporte. La entrada en vigor de la Enmienda es una prioridad para España, por lo que se continúa ofreciendo asistencia a otros Estados y compartiendo experiencias sobre su puesta en práctica.

En el marco de la Resolución del CSNU 1540, España tienen previsto celebrar a primeros de 2014 un seminario de aplicación de dicha Resolución, con participación de México y de otros países de Centroamérica, de representantes del OIEA, del Comité 1540 y de la UNODA. El programa del seminario cubrirá ámbitos que incluyen la protección física de los materiales NRBQ, la definición de la amenaza, los protocolos de intervención e investigación, y los procedimientos de control de exportaciones. España ha actualizado su matriz 1540.

Por su parte, en los últimos tres años, el Ministerio del Interior, en colaboración con el

Consejo de Seguridad Nuclear y otras instituciones españolas, ha estado involucrado en el proceso de evaluación nacional de una Amenaza Base de Diseño (ABD). Para ello, se han aplicado los principios y la metodología establecidos por el OIEA en el Documento nº 10 de la Serie de Seguridad Física Nuclear. La ABD se encuentra en una última fase de adopción formal. El marco legal para la protección de la infraestructura física, proporcionado por la legislación adoptada en 2011, contempla una serie de instrumentos de planificación a distintos niveles, que van desde el político estratégico hasta el operativo. La base de estos instrumentos son los Planes Estratégicos Sectoriales, entre los cuales, figura el relativo a la industria nuclear, que está en proceso de redacción.

El cumplimiento de la Convención CAQ es una garantía de seguridad internacional. Los dos pilares más importantes para verificar que un país cumple con la CAQ son que éstos realicen en tiempo y forma la declaración de actividades relacionadas con el tratado y que sometan a sus instalaciones industriales a una verificación in situ mediante Inspecciones internacionales. En el caso de España las declaraciones se hicieron cumpliendo los plazos, afectando a casi doscientas instalaciones, y las inspecciones recibidas fueron ocho. A nivel internacional de los 190 países que forman la OPAQ, 91 presentaron declaraciones. Las inspecciones planeadas para 2013 fueron 229. Según información de la Secretaría Técnica de la OPAQ ninguna inspección se cerró con dudas o ambigüedades, si bien una de ellas hubo que ampliarla con una visita posterior al faltar documentación escrita sobre ciertas actividades. Al final la incertidumbre se resolvió.

En lo relativo al **desarrollo y actualización de los planes nacionales de prevención de la proliferación y mitigación de riesgos**, España continúa participando en el Plan de Acción NRBQ de la UE y en sus distintos subgrupos. La Red de Laboratorios de Alerta Biológica (RE-LAB) se encuentra plenamente

operativa, y se estudia la puesta en marcha de una red similar en el ámbito químico. Se está redactando el Programa de Protección y Seguridad ante el Uso de Armas Químicas, con la colaboración de varios Ministerios.

Asimismo, ha comenzado el proceso de elaboración del Plan Nacional de Biocustodia. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha recabado la opinión de los organismos nacionales competentes (Ministerios del Interior, de la Presidencia, de Defensa y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) mediante un cuestionario diseñado a tal efecto. Este plan se integrará en el Plan Nacional de Aplicación de la Resolución del CSNU 1540 (2004).

En lo relativo a los **regímenes internacionales de control de exportaciones**, España, a través de la Junta Interministerial de Control de Material de Defensa y Doble Uso (JIMDDU) ha continuado aplicando los mecanismos de control de este comercio para evitar su desvío a programas militares o a países sometidos a embargo o restricciones a la importación de dicho tipo de materiales.

Para hacer frente a la amenaza de exportación de productos y tecnologías de doble uso la Aduana española dispone de tres herramientas: el análisis de riesgos, la inspección no intrusiva y la cooperación internacional, interagencias y con el sector privado.

Dentro de los diferentes tipos de tráfico ilícitos, el de material nuclear o radiactivo es uno de los que más ha preocupado a nivel internacional en los últimos años, fundamentalmente por las posibles consecuencias que tendría un ataque terrorista con este tipo de materiales. El despliegue de sistemas de detección de materiales radiactivos en puertos y aeropuertos a nivel internacional ha tenido como resultado el hallazgo de numerosos productos metálicos de uso cotidiano contaminados como consecuencia de la fundición de fuentes radiactivas en el proceso de reciclaje de materiales metálicos.

El actual despliegue de equipos de inspección no intrusiva de contenedores (escáneres) permite sistematizar los controles sobre este tipo de transporte de mercancías, que, apoyándose en un adecuado análisis de riesgos, da excelentes resultados en la lucha contra todo tipo de tráficos ilícitos. En 2013 se disponía ya de ocho escáneres de contenedores en instalaciones portuarias, con lo que en la actualidad ya se dispone de la posibilidad de inspección en más del 90 % del tráfico marítimo contenerizado de España.

Como realización práctica de la **potenciación de las medidas para combatir las transferencias de conocimiento, tecnología, bienes y equipos**, se encuentra la organización por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en colaboración con los Ministerios de Defensa y del Interior, y con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de un Seminario sobre el control operativo de las transferencias de armas y tecnologías sensibles. El Seminario se celebró en el mes de febrero en Madrid y contó con la participación de expertos procedentes de las FCSE de varios países hispanoamericanos. Su objetivo era sensibilizar y capacitar a los participantes en la interceptación de transferencias ilícitas de armas y tecnologías sensibles.

Como se ha mencionado con anterioridad, una de las mayores amenazas a la seguridad internacional la representa la posibilidad de **atentados terroristas con materiales nucleares, radioactivos o de ambos tipos**. Consciente de la gravedad de este fenómeno, entre septiembre de 2010 y mayo de 2013, España desempeñó un papel relevante en el marco de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (IGTN) en su condición de Coordinador del Grupo de Aplicación y Evaluación (IAG). Durante su mandato, España, junto con Estados Unidos y Rusia (co-Presidentes de la Iniciativa), puso en marcha los tres Grupos de Trabajo de la IGTN (en técnicas de detección nuclear, en

técnicas forenses, y en respuesta y mitigación) y consolidó un programa de actividades regular.

En 2013, se reorientaron las actividades de la Iniciativa con el fin de darles un enfoque más pragmático, poniendo especial énfasis en el desarrollo de actividades prácticas, la elaboración de herramientas de evaluación y la organización de talleres multidisciplinares cubriendo distintas áreas técnicas. Asimismo, en el Plenario de México, España logró el consenso alrededor de la conveniencia de que la IGTN desarrolle actividades regionales, así como actividades temáticas. Internamente, la labor de Coordinación de la IGTN proporcionó mecanismos de cooperación y coordinación interministerial más eficaces, así como permitió un incremento en la participación de los expertos españoles en actividades internacionales en este ámbito.

España también ha estado muy presente en el proceso de Cumbres de Seguridad Física Nuclear, lanzado por el Presidente de Estados Unidos en 2009. Con vistas a la próxima Cumbre de 2014, que tendrá lugar en el mes de marzo en La Haya, España tiene previsto presentar un Informe de Progreso Nacional, además de participar en numerosas actividades paralelas, tales como el Ejercicio @to-mic2014.

Asimismo, en febrero de 2013 se celebraron consultas bilaterales con Argelia en Madrid sobre cooperación para la prevención de nuevas amenazas, y se entregó a Argelia una lista de posibles áreas de cooperación, que incluía la realización de un seminario bilateral con el apoyo del OIEA.

Por último, en apoyo a los **esfuerzos internacionales para limitar la proliferación de misiles de largo y corto alcance**, España participa en el Régimen de Control de Tecnología de Misiles (MCTR) para evitar el desvío o transferencia indebida de tecnología misilística, con alcance de más de 300 km y capacidad de carga de más de 500 kg, a países

considerados de preocupación. Además, en el marco del Programa de Defensa Antimisiles (BMD) de la OTAN, en 2013 se firmó el Memorandum de Planeamiento para Adiestramiento y Operaciones entre el Ministerio de Defensa y la Marina de Guerra de los Estados

Unidos de América, para las Fuerzas Navales Desplegadas Avanzadas (FDFN-E) en la Base Naval de Rota. Este documento incluye las áreas de cooperación para el adiestramiento y operaciones entre las FDFN-E y unidades navales de la Armada española.

Desarrollo de la ESN 2013

No proliferación de armas de destrucción masiva

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Impedir la proliferación, evitar el acceso a sustancias peligrosas por parte de terroristas o criminales y proteger a la población”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Multilateralismo eficaz y cooperación activa	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en mecanismos multilaterales Plan de acción conjunto España-Marruecos: realización de los ejercicios de simulación en casos de emergencia radiológica (REMEX y CONVEX-3) Cooperación con Marruecos y Argelia a través de los Centros de Excelencia NRBQ de la UE Previstas diversas actividades en 2014 en materia de biocustodia con países hispanoamericanos
LAE 2 Fortalecimiento del sistema de no proliferación	<ul style="list-style-type: none"> Participación de España en los foros y reuniones internacionales de No Proliferación Aplicación de la Enmienda a la Convención para la Protección Física de Materiales Nucleares Cumplimiento de la resolución 1540 (2004): celebración de un seminario a principios de 2014 Participación en el proceso de evaluación nacional de una Amenaza Base de Diseño (ADB) Verificaciones del cumplimiento con la CAQ
LAE 3 Desarrollo y actualización de los planes nacionales de prevención de la proliferación y mitigación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Plan NRBQ-E de la UE Programa de Protección y Seguridad ante el uso de armas químicas en redacción Plan Nacional de Biocustodia en fase de consulta con Ministerios
LAE 4 Refuerzo de las políticas y prácticas de control de las exportaciones de productos y tecnologías de doble uso	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en los regímenes internacionales de control de exportaciones Refuerzo de la capacidad de detección radiológica en los puertos españoles (escáneres de contenedores) El despliegue de sistemas de detección en puertos y aeropuertos ha tenido como resultado el hallazgo de numerosos productos metálicos de uso cotidiano contaminados Investigaciones por la AEAT de empresas españolas que exportaban o pretendían exportar maquinaria que violaba el embargo internacional contra Irán
LAE 5 Potenciación de las medidas para combatir las transferencias de conocimiento, tecnología, bienes y equipos	<ul style="list-style-type: none"> Celebración de un Seminario sobre el control operativo de las transferencias de armas y tecnologías sensibles
LAE 6 Mejora de capacidades nacionales e internacionales de prevención de atentados terroristas con materiales nucleares y/o radioactivos	<ul style="list-style-type: none"> Co-liderazgo español de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (IGTN), e impulso a la cooperación regional en este marco Participación activa en las Cumbres de Seguridad Física Nuclear Contribución activa en los Centros de Excelencia de la UE para la mitigación de riesgos NRBQ Iniciativas de cooperación bilateral con Argelia
LAE 7 Apoyo a los esfuerzos internacionales para limitar la proliferación de misiles de largo y corto alcance	<ul style="list-style-type: none"> Acción en el marco del Régimen de Control de Tecnología de Misiles (MCTR) Programa de Defensa Antimisiles OTAN: firma del memorándum de planeamiento para el adiestramiento y operaciones entre las Fuerzas Navales Desplegadas Avanzadas en Europa (FDNF-E) de EEUU y unidades navales de la Armada

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013

Ordenación de Flujos Migratorios

Ordenación de Flujos Migratorios

Retos

La UE en su conjunto se enfrenta al reto que plantean los flujos de migración irregular así como a los desajustes derivados del derecho de libre circulación y el acervo Schengen. Se trata de un **desafío europeo** por su dimensión y porque acontece en las fronteras interiores y exteriores de la Unión, aunque la competencia de su vigilancia pertenezca a priori a los Estados. La cuestión de la migración irregular está abriendo una brecha entre los países del sur y los del norte, por las diferentes modalidades de presión migratoria a la que están sometidos, solicitantes de asilo e inmigración económica bien por frontera terrestre o por frontera marítima. España defiende la idea de que la UE debe actuar con responsabilidad y solidaridad - política y financiera - hacia los países que, como España, asumen el control de la frontera sur y soportan las **presiones migratorias en la frontera exterior de la UE**.

Los vecinos Estados miembros del sur vieron en 2013 aumentar la presión en sus fronteras. No ya sólo Grecia, que el 17 de enero de 2013 presentó en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior informal de Dublín su Plan de Acción revisado sobre Asilo y Gestión de la Migración, uno de cuyos ejes centrales es la gestión integral de fronteras, sino, muy especialmente, Malta, de apenas 418.000 habitantes y con la mayor densidad de población de la UE, a la que desde 2011, tras la guerra de Libia, llegan anualmente unos 2.000 inmigrantes en situación irregular, ejerciendo una presión demográfica desmesurada. Por su parte, Italia se ha constituido en foco de atención primordial tras los sucesos de Lampedusa, lo

que ha llevado a su Gobierno a adoptar diferentes medidas, entre las que destaca la puesta en marcha de la Operación Mare Nostrum.

La existencia de traficantes en los países de origen, tránsito y destino se ha ido consolidando con el tiempo, aprovechando y beneficiándose, sobre todo, de los altos índices de corrupción existentes en las fronteras externas de la UE. Los traficantes se agrupan en redes cada vez más profesionales, organizadas, sofisticadas y violentas, que se adaptan a las condiciones de vida y funcionamiento en cada lugar. En este ambiente, el territorio nacional se ha convertido en lugar de asentamiento de estructuras lideradas desde terceros países, que dirigen las actividades relacionadas con la inmigración ilegal, o que ya han dado un salto cualitativo a otras más próximas a lo que se puede considerar criminalidad organizada transnacional pura, como las redes nigerianas o pakistaníes o las maras centroamericanas.

En este contexto, la **posición geográfica de España** hace que tenga un papel esencial en la lucha contra los flujos migratorios ilegales, por su condición de cruce de caminos entre África y Europa, de puente entre América y Europa y de punto de tránsito entre Asia y América. De forma especial, ser la puerta de entrada a la UE desde África le confiere a nuestra nación una responsabilidad adicional como garante de una parte sustantiva de las fronteras meridionales de la Unión.

Las **llegadas por vía marítima** de inmigración irregular a España se producen fundamentalmente por las Islas Canarias y el área

del Estrecho. En el año 2013 disminuyó el número de llegadas de inmigrantes irregulares a las costas españolas en un 15% respecto del año anterior: 3.805 personas interceptadas en 2012 a bordo de 299 embarcaciones frente a las 3.236 de 2013 interceptadas en 282 embarcaciones.

La presión migratoria sobre las costas de Canarias se mantiene en un nivel muy bajo, representando un 10% del total de los interceptados. La mayor parte de los inmigrantes que alcanzaron sus costas en el último año son marroquíes, aunque se percibe un ligero aumento en la llegada de subsaharianos. No parece que ello revele una reactivación de la ruta marítima mauritana.

En el área del Estrecho, se ha intensificado el uso de pequeñas embarcaciones de uso recreativo (tipo "Toy"), lo que obliga a la realización de numerosos rescates de inmigrantes en el mar, siendo las costas de la provincia de Cádiz el principal punto de destino. La actuación coordinada del Ministerio del Interior con Salvamento Marítimo (SASEMAR) y, especialmente, el incremento de la colaboración de Marruecos, ha permitido disminuir progresivamente las cifras de este *modus operandi*.

Además, durante 2013 se produjeron varios casos de polizonaje, tanto en buques de bandera española como en buques de banderas extranjeras en puertos españoles. Todos estos casos se correspondieron con buques que habían hecho escala en puertos situados en el Norte de África.

La situación más preocupante se produce con las **llegadas a través de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla**, cuyo número en 2013 se incrementó un 48,5% respecto de 2012 (de 2.841 a 4.218). Este aumento se produjo tanto por vía marítima como a través del perímetro fronterizo mediante el salto del vallado fronterizo, la ocultación en vehículos, la falsificación de documentación o a nado.

La situación en ambas Ciudades Autónomas es diferente, confirmándose en 2013 los principales *modus operandi* en cuanto a vías de acceso, con predominio de la marítima en Ceuta y la terrestre en Melilla.

En la vía terrestre, la inmigración irregular a través de la frontera de Ceuta y Melilla obedece a la presión migratoria procedente principalmente de la zona subsahariana. En 2013 fue incrementando asimismo la llegada de inmigración irregular por la frontera de dichas ciudades de ciudadanos sirios que huían del conflicto que tiene lugar en su país.

En Ceuta se intensificó la inmigración por mar (92%) y especialmente por tierra (203%). Destacan los intentos de entrada de grupos de inmigrantes a nado por los espigones norte y sur de la ciudad. El número total de llegadas a Ceuta por vía marítima fue de 351, mientras que por vía terrestre se registraron 1.259.

En Melilla se observó un aumento total de llegadas de un 16% respecto de 2012. El incremento total se debió al crecimiento de las llegadas por vía terrestre en un 24,5%, mientras que la disminución de llegadas por vía marítima fue de un 28%. Las entradas ilegales mediante saltos sincronizados en grupo al vallado fronterizo se incrementaron en un 115% (1.047 en 2013 frente a 486 en 2012).

Esta mayor presión migratoria es acusada por los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETIs), habiéndose aumentado en un 45% el número total de ingresos respecto de 2012.

En relación con el control de las fronteras terrestres y marítimas de Ceuta y Melilla, hay que destacar la colaboración de las autoridades marroquíes, que se viene mostrando como fundamental, especialmente ante la violencia ejercida por los inmigrantes subsaharianos en los distintos asaltos sincronizados. No obstante, el recrudescimiento de la actividad de las redes de tráfico de personas en Ma-

rreucos podría acabar erosionando la magnífica cooperación en materia migratoria que España mantiene con ese país, piedra de toque del éxito español en el control de flujos migratorios irregulares. Ello hace necesario seguir reforzando las políticas que viene poniendo en práctica España desde 2006, basadas en la prevención, la cooperación con países de origen y tránsito y de migración y desarrollo, así como seguir participando activamente en la política migratoria de la UE.

Por su parte, la **vía aérea** para la entrada de inmigración irregular es utilizada principalmente por las redes de inmigración irregular procedentes de Sudamérica y de Centroamérica. Para evitar el rígido control documental de los aeropuertos españoles, la inmigración irregular proveniente de dichas zonas utiliza como principal vía de entrada en territorio español otros aeropuertos del espacio Schengen.

Otro aspecto a considerar es el relativo a la **repatriación de inmigrantes irregulares**. En este sentido, ha aumentado el número de vuelos de repatriación financiados por la Agencia Europea para la gestión operativa de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE (FRONTEX) y en los que ha intervenido España. Para fletar estos vuelos se desarrollaron diferentes Comisiones de Reconocimiento Internacional en colaboración con los países de origen de los inmigrantes.

De cara al **siguiente ejercicio**, esta actividad, pese a que ha disminuido por la implementación de medidas y recursos destinados a su prevención, detección e interceptación, continúa siendo un reto para la Seguridad Nacional. Los flujos migratorios procedentes de África y de Asia, que son históricos y constantes, continuarán a medio plazo, ya que las circunstancias que los motivan en origen (desigualdades sociales y económicas, falta de oportunidades, inestabilidad política, etc.) no han desaparecido y no se prevé que lo hagan a corto plazo. Además, la situación excepcional en países concretos añade nuevos facto-

res de impulso a la inmigración irregular, como es en la actualidad el caso de los inmigrantes sirios.

Es importante indicar que, si la presión migratoria procedente de África no se ha plasmado en cifras más altas, es debido en gran medida al esfuerzo realizado por las autoridades marroquíes, mauritanas y senegalesas, que cuentan para ello con la colaboración y la ayuda del Gobierno y los organismos de seguridad españoles desplegados en la región.

Por otra parte, es posible que el refuerzo de las medidas de gestión y control de fronteras, así como de cooperación internacional, adoptadas últimamente por Italia, Malta y Grecia, supongan mayores dificultades para la entrada en la UE de flujos migratorios irregulares a través de ellos, lo que puede resultar en cierto crecimiento de la presión en las fronteras españolas.

Por todo ello, cabe esperar que en la frontera sur persista una significativa presión migratoria ejercida por la importante presencia de inmigrantes subsaharianos en territorio marroquí y que repercuta de forma muy especial en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde los asaltos masivos al vallado se seguirán produciendo. En cuanto a la inmigración irregular por vía marítima a las costas españolas se prevé que se mantenga estable con tendencia al alza, especialmente si se alcanzase un mayor y más efectivo control en las entradas ilegales en Ceuta y Melilla, donde las redes de inmigración irregular emplearán métodos que tratarán de sorprender a los miembros de las FCSE. Las actuaciones desarrolladas en la costa atlántica permitirán mantener un bajo número de llegadas de inmigrantes irregulares en esta zona.

Ante este panorama, y con objeto de garantizar la Seguridad Nacional, resulta preciso frenar **los impactos negativos indirectos derivados de la criminalidad organizada, el terrorismo y la pequeña delincuencia marginal**. La prevención de estos

riesgos para la seguridad y el bienestar exige un creciente papel de los mecanismos que permitan trabajar de forma conjunta con los países de origen y tránsito migratorio, a través del fortalecimiento de sus capacidades para hacer frente a las actividades criminales que, directa o indirectamente, guarden relación con las migraciones. En este sentido, la eficacia del control de las fronteras exteriores y la colaboración estable con terceros Estados han influido en el descenso de los flujos migratorios regulares e irregulares.

Realizaciones

En 2013, España, en su condición de frontera sur de la UE, ha continuado realizando importantes esfuerzos para la **ordenación de los flujos migratorios** en el marco de la política migratoria comunitaria, insistiendo en la necesidad de adoptar medidas operativas concretas y de mejorar los controles fronterizos.

Las tragedias acaecidas frente a las costas de la isla italiana de Lampedusa reactivaron el debate sobre las políticas de la UE frente a la inmigración irregular, poniéndose de manifiesto la importancia de adoptar medidas en el marco de una visión integral en la que la colaboración reforzada con terceros países debe constituir un objetivo prioritario, sin olvidar otras como el desarrollo de programas de protección regional, las asociaciones de movilidad o el establecimiento de una política de retorno efectiva. De hecho, España influyó decisivamente en los resultados de los trabajos de la *Task Force Mediterranean* creada a raíz de los sucesos de Lampedusa. En la Comunicación final de la Comisión se recogieron las principales líneas que defendió España.

En su reunión de diciembre de 2013, el Consejo Europeo solicitó el refuerzo de las operaciones de vigilancia de fronteras que se realizan en el marco del Sistema Integrado de Gestión de las Fronteras de la UE y de lucha contra las redes de inmigración clandestina y la trata de seres humanos. Asimismo, se instó

a que se muestre una solidaridad adecuada con todos los Estados miembros sometidos a una alta presión migratoria.

Con el objetivo de contribuir a redefinir las orientaciones estratégicas a largo plazo en el área de libertad, seguridad y justicia, que se aprobarán en junio de 2014, España apuesta en el ámbito de la política de asilo y migraciones por:

- a. la intensificación de la lucha contra la trata de seres humanos y contra la inmigración irregular, potenciando la solidaridad con los Estados miembros más expuestos a la presión migratoria;
- b. el fortalecimiento de la cooperación con los países de origen y de tránsito y la realización de actividades de naturaleza preventiva con el fin de anticipar y evitar que los fenómenos se produzcan en las fronteras exteriores de la UE;
- c. la financiación europea de las acciones bilaterales impulsadas por los Estados miembros con terceros Estados en este ámbito -control fronterizo, prevención de la inmigración irregular, etc.-;
- d. el impulso del vínculo entre migración y desarrollo;
- e. la apertura de canales en la senda del denominado Proceso de Rabat que, a día de hoy, ha reportado resultados muy positivos y ha mostrado una probada eficacia;
- f. una atención prioritaria a la Vecindad Sur del Mediterráneo. Los países responsables de la frontera sur de la UE no pueden enfrentarse solos a este desafío, ahora menos que nunca, en el que buen número de los países de la ribera sur del Mediterráneo están inmersos en complejas transiciones políticas de incierto resultado. Los países del Sahel deberán constituir también un foco de atención especial.

La **seguridad fronteriza** es uno de los pilares en los que se fundamenta la ordenación de los flujos migratorios, la lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos. En este contexto, y dentro del ámbito comunitario, se desarrollan diferentes iniciativas y medidas destinadas a fomentar la coordinación y cooperación operativa entre los Estados miembros para la gestión de las fronteras exteriores, bajo el principio de confianza mutua, así como de estos y las instituciones de la UE. La Agencia europea FRONTEX cumple en este ámbito un papel esencial.

Las FCSE vienen liderando de forma efectiva varias operaciones de FRONTEX desplegadas en el entorno de las fronteras españolas o participando en otras en las fronteras de otros Estados miembros y de terceros países, con el objetivo de luchar contra los flujos de inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos. Entre las primeras destacan las operaciones conjuntas INDALO o MINERVA (Mediterráneo), de carácter estacional y, entre las segundas, la operación HERA (Atlántico).

En este contexto el Cuerpo Nacional de Policía está liderando un ambicioso “Programa de Fronteras Inteligentes” (*Smart borders*), en consonancia con lo recomendado por la Comisión Europea, que consiste básicamente en facilitar el paso fronterizo a los viajeros frecuentes y mejorar la gestión y el flujo de los viajeros en general, reforzando los controles. Para ello, se pretende conexionar todos los sistemas preexistentes: Sistema de Información de Visados (VIS), Control Automatizado de Fronteras (ABC System), Información Avanzada de Pasajeros (API), Base de Datos Interactiva Europea (IFADO) y todas las bases de datos en funcionamiento. Y todo ello en base a dos componentes esenciales: un sistema de Registro de Entradas y Salidas (SES) y un Programa de Viajeros Registrados (PVR) auspiciados por la UE, con el fin de conseguir la “Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano” que bien describe el denominado “Programa de Estocolmo”.

Por otra parte, las acciones de control de la inmigración irregular a través de las fronteras españolas incluyen controles permanentes en zonas tan sensibles como el vallado de Ceuta y Melilla y el despliegue de medios de vigilancia del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) por toda la costa, manteniéndose activados cuatro centros de coordinación para la vigilancia marítima.

España participa en distintos foros europeos sobre nuevas tecnologías destinadas a la detección temprana de la inmigración en el mar para el salvamento de vidas humanas, y en iniciativas como el Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR), creado a partir del Reglamento (UE) número 1052/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, y que comenzó a funcionar el 2 de diciembre de 2013 en varios países de la UE, entre ellos en España. La idea fundamental de este sistema es mejorar la capacidad analítica y de reacción y respuesta para reducir la llegada de inmigrantes irregulares a la UE, facilitando el despliegue de medios necesarios de forma más rápida in situ y reforzar la cooperación entre los países, que siguen siendo los responsables en última instancia.

Finalmente, en el ámbito de las actuaciones relacionadas con la seguridad fronteriza, destaca la reforma del Código de Fronteras Schengen, aprobada en junio 2013, que introduce un segundo mecanismo para decretar la reintroducción de controles en casos que puedan afectar al conjunto del espacio Schengen, como presiones migratorias inesperadas. La iniciativa en situaciones como esta corresponderá a la Comisión Europea, que deberá realizar análisis de riesgo y recomendar el cierre de fronteras en uno o varios Estados miembros, proponiendo durante cuánto tiempo se deben mantener los controles. La decisión final estará en manos de los ministros del Interior de los Veintiocho.

Por otro lado, la **cooperación con los países de origen y tránsito migratorio** es esencial para favorecer su desarrollo, fomen-

tar vías de inmigración legal y prevenir en origen la inmigración ilegal. En este contexto son varias las iniciativas de cooperación que viene desarrollando España en el ámbito de la seguridad en las que participan las FCSE. La cooperación operativa se materializa en la creación de patrullas mixtas de control fronterizo, el despliegue en terceros países de personal y medios o el desarrollo de protocolos de intercambio de información y de activación para el salvamento y rescate. Cabe destacar en este punto la colaboración activa con países como Marruecos, Argelia, Senegal o Mauritania.

Además, dentro del marco del Enfoque Global sobre Migración y Movilidad de la UE se realizaron en 2013 distintas acciones de cooperación con participación y repercusiones para España en el ámbito de la migración irregular y la seguridad. Cabe destacar la firma de la Asociación de Movilidad con Marruecos y con Túnez, el encuentro en Madrid de los países del Proceso de Rabat para tratar la gestión de fronteras en África Occidental, el lanzamiento del programa SEAHORSE Mediterráneo o la adopción de la Declaración Ministerial de Estambul relativa al Partenariado de la Ruta de la Seda sobre temas migratorios, para prevenir la migración irregular, facilitar el ingreso y la readmisión de los migrantes irregulares y combatir las redes criminales involucradas.

Dentro de la ordenación de flujos migratorios, tiene una especial importancia la lucha contra la trata de seres humanos y las mafias que promueven o favorecen la inmigración irregular de personas, que debe abordarse desde el más estricto **cumplimiento de la legislación vigente**, protegiendo los derechos de las víctimas y penalizando las conductas ilícitas anteriormente descritas, y potenciando todas aquellas actividades que estando orientadas a mejorar y preservar la seguridad ciudadana sirven también para prevenir, detectar y atajar conductas contrarias a la legalidad y relacionadas con la inmigración irregular.

En cuanto a la **tutela y protección del derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación de los inmigrantes**, debe señalarse que se trata de un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución que goza de los máximos niveles de protección jurisdiccional, mediante la posibilidad de acceder a un recurso preferente y sumario ante los tribunales de justicia y al recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Así, junto con los procedimientos especiales de los derechos fundamentales existen otra serie de medidas tendentes a asegurar el acceso de las víctimas de discriminación a la justicia que se extienden a los ciudadanos extranjeros como son los beneficios de justicia gratuita y el acceso de los extranjeros a intérprete.

Además de lo anterior resulta de especial relevancia mencionar que, desde el mes de abril del año 2013, cada una de las Fiscalías provinciales cuenta con un Fiscal Delegado encargado de coordinar y dinamizar, en el ámbito de su respectivo territorio, la actividad del Ministerio Fiscal en materia de tutela penal de la igualdad y contra la discriminación que desarrollan sus funciones bajo la coordinación del Fiscal de Sala Delegado en esta materia.

En el ámbito de sus responsabilidades, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad realiza diversas actuaciones que afectan de manera directa a la población inmigrante: gestión del conocimiento en materia de igualdad de trato y no discriminación, asistencia a víctimas de discriminación (según datos provisionales, durante 2013 se atendieron unos 376 casos de los cuales 290 corresponden a población inmigrante), campañas de sensibilización contra la discriminación, formación de funcionarios públicos con responsabilidades directivas en la formulación y ejecución de políticas públicas (prevista para el primer trimestre de 2014), y los programas CLARA (para incrementar la empleabilidad de mujeres en situación de riesgo o exclusión social) y SARA (dirigido a la motivación y acompaña-

miento de mujeres inmigrantes para su integración social y laboral), por citar algunos ejemplos.

Por último, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2016) contempla la realización de actividades específicas dirigidas a mujeres inmigrantes en materia de prevención y erradicación de violencia de género, trata de mujeres con fines de explotación sexual, acceso al empleo y la ocupación, atención específica a la formación y atención a los grupos de mujeres con mayor vulnerabilidad ante el fenómeno de la discriminación múltiple.

Por su parte, las políticas estatales de **integración social de inmigrantes** que llegan a nuestro territorio están basadas en programas de ayudas a las principales organizaciones no gubernamentales bajo presupuestos anuales, distribuidos por objetivos y mediante los procedimientos previstos para las subvenciones.

La fase más consolidada de todo este proceso de integración social está constituida por los “programas para la integración de inmigrantes”, gestionados por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro a través de subvenciones concedidas mediante el sistema de concurrencia competitiva, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Integración (FEI) y el Fondo Social Europeo (FSE). Estos programas se desarrollan territorialmente en aquellos ámbitos geográficos en los que se detectan dichas necesidades, con un especial énfasis en el ámbito local, donde se produce más estrechamente la interrelación entre la población migrante y la sociedad de acogida, siguiendo el modelo propuesto en la agenda común europea para la integración de ciudadanos nacionales de terceros países que entiende la integración como un proceso bidireccional entre los inmigrantes y la sociedad de acogida.

El objeto de estas subvenciones es la realización de programas que fomenten la integración social y laboral del colectivo de personas

inmigrantes, desde programas de acogida integral para la atención de las necesidades básicas y de apoyo a la inserción, programas introductorios a la sociedad de acogida incluyendo la enseñanza de idioma, hasta programas específicos de fomento del empleo, incluyendo la sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación en el ámbito laboral, programas educativos extra-curriculares que favorezcan el aprovechamiento escolar, programas de salud, de mejora de la condición de las mujeres, así como de fomento de la participación pública y de sensibilización social, promoción de la igualdad de trato y no discriminación en la sociedad de acogida, etc. Se presta una especial atención a los barrios con alto índice de población inmigrante.

Además, mediante los “programas de retorno voluntario” se facilita la vuelta a sus países de origen de los inmigrantes que así lo deseen, mediante ayudas económicas y prestación de servicios de asesoramiento e información. Estos programas están gestionados por entidades y organizaciones sin ánimo de lucro a través de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo para el Retorno.

Por su parte, las FCSE han desarrollado unidades específicas, como es el caso de los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI) en la Guardia Civil o los Servicios de Atención a los Ciudadanos Extranjeros (SACE) en el Cuerpo Nacional de Policía, que tienen por objetivo la asistencia a los inmigrantes en lo que se refiere a la tutela y aseguramiento del libre ejercicio de sus derechos y libertades, así como a la protección de su persona y bienes.

En este sentido, es necesario continuar desarrollando acciones formativas para especializar al personal de las FCSE en materia de normativa sobre extranjería y legislación laboral, acerca de las peculiaridades culturales de los colectivos de inmigrantes en función de su lugar de procedencia; sobre la realidad social de los inmigrantes y las dificultades para su integración; y, por otra parte, orientar el desplie-

gue territorial de esas Unidades hacia los lugares que presentan una especial problemática relacionada con esta materia.

Por último, como forma de contribuir a mejorar el servicio que se presta a la sociedad en general y a las víctimas de las redes de inmigración irregular en particular, es necesario tener presente la importancia de la **potenciación y mejora de la colaboración y la**

cooperación con otras Administraciones Públicas, con organizaciones no gubernamentales (ONGs) y con el sector privado, pues en muchas ocasiones constituye la mejor forma de poder conocer las inquietudes y sugerencias de estos colectivos, de manera que se logre obtener información de utilidad para orientar la actuación de las Administraciones Públicas y proporcionar un servicio próximo y cercano a los inmigrantes.

Desarrollo de la ESN 2013

Ordenación de flujos migratorios

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Prevenir, controlar y ordenar los flujos migratorios en nuestras fronteras, que constituyen, a su vez, límites exteriores de la UE”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Ordenación eficaz de los flujos migratorios	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso dentro de la UE de medidas para reforzar la política migratoria comunitaria para la prevención y control de los flujos migratorios irregulares • El Consejo Europeo de diciembre de 2013 solicitó el refuerzo de la vigilancia de fronteras que se realizan en el marco de FRONTEX • España apuesta por la intensificación de la lucha contra la trata de seres humanos y la inmigración irregular; el fortalecimiento de la cooperación con los países de origen y tránsito, el impulso del vínculo entre migración y desarrollo, la apertura de canales en el “Proceso de Rabat” y una atención prioritaria a la “Vecindad Sur del Mediterráneo”
LAE 2 Vigilancia y control de los accesos a las fronteras exteriores españolas (FRONTEX)	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de las FCSE en operaciones de control fronterizo de FRONTEX desplegadas en las fronteras exteriores de la UE • Consolidación del Programa de Fronteras Inteligentes • Desarrollo de programas de intercambio de información a nivel UE para reforzar la seguridad fronteriza y agilizar el tránsito de viajeros. Máxima implicación en el desarrollo del nuevo Sistema de Vigilancia de Fronteras EUROSUR • Mantenimiento de sistemas de vigilancia en las fronteras marítimas para la detección temprana y salvamento, y fomento de la cooperación con países de origen y tránsito • Reforma del Código de fronteras Schengen, aprobada en junio de 2013 (reintroducción de controles en casos como presiones migratorias inesperadas)
LAE 3 Cooperación con los países de origen y tránsito migratorio	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de cooperación operativa en materia de seguridad fronteriza con Marruecos, Senegal y Mauritania • Participación activa en los distintos procesos de dialogo abiertos en la UE en el marco del Enfoque Global sobre Migración y Movilidad
LAE 4.1 Defensa de la legalidad y preservación de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra la trata de seres humanos y las mafias que promueven o favorecen la inmigración irregular de personas • Estricto cumplimiento de la legalidad vigente
LAE 4.2 Lucha contra la discriminación y garantía del principio de igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho fundamental reconocido en la Constitución • Beneficios de justicia gratuita y acceso de los extranjeros a intérprete • Fiscal Delegado en cada una de las Fiscalías provinciales (tutela penal de la igualdad y contra la discriminación) • Diversas actuaciones: asistencia a víctimas de discriminación, campañas de sensibilización, formación de funcionarios públicos y programas CLARA y SARA • Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2016)

<p>LAE 4.3 Promoción de la integración social con espacios de convivencia y apoyo para los inmigrantes más vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde su llegada a territorio nacional, los inmigrantes irregulares pueden ser objeto de programas subvencionados de primera atención, de atención humanitaria y para la integración de inmigrantes • Programas de retorno voluntario para facilitar la vuelta a sus países de origen de los inmigrantes que así lo deseen • Desarrollo de unidades específicas por parte de las FCSE: Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI) y Servicios de Atención a los Ciudadanos Extranjeros (SACE)
<p>LAE 5 Colaboración estrecha entre las Administraciones Públicas, ONGs y sector privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es la mejor forma de conocer las inquietudes y sugerencias de las víctimas de las redes de inmigración irregular y orientar la actuación de las Administraciones

**Informe Anual de
Seguridad Nacional 2013**

Contrainteligencia

Contrainteligencia

Retos

España, además de por su pertenencia a la UE y a la OTAN, despierta el **interés de Servicios de Inteligencia hostiles** que llevan a cabo acciones contrarias a los intereses nacionales, tanto dentro como fuera de nuestra nación. Para detectar y neutralizar estas actividades, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) desarrolla los mecanismos que la ley pone a su disposición para el control, tanto de los miembros de los mismos que residen de manera permanente en territorio nacional bajo diferentes coberturas, como de aquellos otros que se desplazan a España de manera clandestina para desarrollar acciones de Inteligencia encubiertas.

En este sentido, la actividad de algunos de esos Servicios extranjeros, centrada en diferentes ámbitos de interés, incluido el control de su colonia residente en España, ha adoptado modos de actuación tales como el desarrollo de acciones de influencia ante la opinión pública española o la configuración de redes de informadores y colaboradores en distintos sectores. La detección de su actividad, así como la profundización en el conocimiento de su modus operandi, exige un trabajo continuado, orientado a determinar su carácter lesivo para los intereses nacionales, con el fin último de contribuir a la neutralización de sus actuaciones.

Desde la perspectiva de contrainteligencia, **los ciberataques se han erigido en la mayor amenaza** para los Gobiernos, los sectores empresariales y para los propios Servicios de Inteligencia, especialmente en el mundo occidental. Mediante el análisis de las actuaciones detectadas, el CNI trató de determinar tanto el origen de esos ataques

como las finalidades últimas de los mismos, en general orientadas a la obtención de información de interés sobre diferentes ámbitos de la Administración y de empresas pertenecientes a los sectores estratégicos.

Realizaciones

En el ámbito de sus competencias, los órganos nacionales de inteligencia tienen entre sus cometidos la ejecución de medidas de contrainteligencia encaminadas a la defensa de los intereses estratégicos, políticos y económicos de España. Para ello se considera necesario el desarrollo de una serie de líneas de acción relacionadas con la protección de la información clasificada, el refuerzo de las capacidades de los órganos nacionales de inteligencia, la sensibilización de los usuarios de información clasificada, la protección de los españoles que desarrollan sus actividades en el exterior y la cooperación internacional en materia de contrainteligencia.

En cuanto a la **elaboración de una normativa actualizada para regular la protección de la información clasificada**, la Oficina Nacional de Seguridad (ONS) del CNI efectuó el seguimiento, la evaluación y el análisis de las normas y procedimientos de protección de la información clasificada, tanto nacional como de la entregada a la Administración o a las empresas en virtud de Tratados y acuerdos internacionales suscritos por España. La ONS procedió también en 2013 a la revisión, para su publicación y difusión, de las Normas de la Autoridad Nacional para la protección de la información clasificada.

Asimismo, como desarrollo de la Orden Ministerial que aprueba la política de seguridad de la información del Ministerio de Defensa, en 2013 entraron en vigor las instrucciones por las que se aprueban las Normas de Seguridad de la Información en los Documentos (SEGINFODOC) y las Normas de Seguridad de la Información del Ministerio de Defensa de la Información del Ministerio de Defensa en poder de las empresas (SEGINFOEMP).

En lo relativo al **refuerzo de las capacidades de los órganos nacionales de inteligencia**, durante el ejercicio 2013 el CNI centró su esfuerzo inversor en el mantenimiento de las capacidades que posee para evitar una merma en su rendimiento, especialmente desde el punto de vista técnico. Por su parte, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS) está potenciando sus capacidades, con un incremento de personal, material y medios para desarrollar los cometidos orientados a contrarrestar este tipo de amenaza.

Por otro lado, durante 2013, se realizaron labores de inteligencia en apoyo a los contingentes españoles en Afganistán y Líbano. El esfuerzo principal se dirigió a la detección, identificación y neutralización de las amenazas, tanto procedentes de individuos aislados como las de grupos organizados con capacidad para llevar a cabo actos violentos, acciones de presión o de influencia contra las tropas o contra los intereses españoles en la Zona de Operaciones. Los procedimientos empleados y la coordinación en zona con otros Servicios aliados hicieron posible el cumplimiento de las misiones asignadas con un alto grado de eficacia.

Durante 2013 la ONS llevó a cabo diversas actividades de formación y **sensibilización de personal que maneja información**

clasificada o que, por su relevancia, pudiera ser objeto de agresión, con un total de 22 cursos, seminarios y sesiones informativas. En el ámbito del Estado Mayor de la Defensa (EMAD), durante el año 2013 se desarrollaron varios cursos de concienciación sobre Seguridad de la Información en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Asimismo, el CNI impartió conferencias y participó en cursos de otros órganos de la Administración (Ministerios de Defensa, de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Economía y Competitividad) con la finalidad de **concienciar y sensibilizar al personal de esos organismos que presta sus servicios en el exterior**. Por otra parte, el CNI mantiene habitualmente encuentros con empresarios españoles de los sectores estratégicos con presencia en el exterior con el objetivo de contribuir a la seguridad de las personas y las empresas en su proyección internacional. El CIFAS imparte conferencias de Contrainteligencia y Seguridad, principalmente al personal militar del EMAD y en algunos casos al resto de personal del conjunto de las Fuerzas Armadas, que tienen como finalidad la protección y concienciación del personal que realiza sus actividades fuera del territorio nacional.

Desde el punto de vista de la **cooperación internacional en materia de contrainteligencia**, tanto el CNI como su Secretario de Estado Director, en su calidad de Autoridad Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, fomentaron e incrementaron durante el año 2013 los intercambios, las relaciones y la cooperación con otros Servicios de Inteligencia y organismos internacionales de Seguridad y Defensa. En el ámbito militar, se realizaron reuniones, ejercicios y cursos de esta materia con diferentes países, especialmente dentro del marco de la OTAN.

Desarrollo de la ESN 2013

Contrainteligencia

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Adoptar medidas de contrainteligencia en la defensa de los intereses estratégicos, políticos y económicos de España para prevenir, detectar y neutralizar las agresiones encubiertas procedentes de otros Estados, de sus servicios de inteligencia y de grupos o personas que estén dirigidas a la obtención ilegal de información”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Elaboración de una normativa actualizada para regular la protección de la información clasificada	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento, evaluación y análisis por la ONS de las normas y procedimientos de protección de la información clasificada, tanto nacional como de la entregada a la Administración o a las empresas en virtud de Tratados y Acuerdos internacionales suscritos por España• Aprobación de las Normas de Seguridad de la Información en los Documentos (SEGINFODOC) y las Normas de Seguridad de la Información del Ministerio de Defensa en poder de las empresas (SEGINFOEMP)
LAE 2 Impulso y refuerzo de las capacidades de los órganos nacionales de inteligencia	<ul style="list-style-type: none">• Esfuerzo inversor del CNI centrado en el mantenimiento de las capacidades que posee• Incremento de personal, material y medios del CIFAS para desarrollar los cometidos orientados a contrarrestar este tipo de amenaza• Apoyo a los contingentes españoles en Afganistán y Libano dirigido a la detección, identificación y neutralización de amenazas
LAE 3 Sensibilización permanente y a todos los niveles del personal que maneja información clasificada	<ul style="list-style-type: none">• Participación de la ONS en seminarios, cursos y sesiones informativas a la Administración civil y militar, empresas y universidades• Realización de cursos de concienciación sobre la Seguridad de la Información en el ámbito del Ministerio de Defensa
LAE 4 Potenciación de la protección y sensibilización de los españoles que desarrollan sus actividades fuera del territorio nacional	<ul style="list-style-type: none">• Cursos, seminarios y conferencias de sensibilización en materia de contrainteligencia y seguridad impartidas por el CNI• Conferencias de Contrainteligencia y Seguridad en el ámbito del EMAD impartidas por el CIFAS
LAE 5 Incremento de la cooperación internacional en materia de contrainteligencia	<ul style="list-style-type: none">• Incremento de la relación y cooperación del CNI con otros Servicios de Inteligencia y organismos internacionales de seguridad y defensa• En el ámbito militar, realización de reuniones, ejercicios y cursos con diferentes países, especialmente en el marco de la OTAN

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013

Protección ante Emergencias y Catástrofes

Protección ante Emergencias y Catástrofes

Retos

Las catástrofes naturales, las originadas por la actividad humana o la combinación de ambas constituyen un riesgo relevante para España. Los incendios forestales, los fenómenos meteorológicos adversos y los riesgos geológicos azotan a nuestra nación sistemáticamente. A estos hay que añadir los riesgos tecnológicos, y entre ellos el riesgo químico, el nuclear, el radiológico y el biológico, junto con otras situaciones de carácter impredecible inherentes a la actividad desplegada por una sociedad desarrollada como la española. Todos ellos ponen a prueba la capacidad de respuesta de las Administraciones Públicas y, en muchas ocasiones, la solidaridad del pueblo español.

Los **incendios forestales** constituyen una amenaza a la seguridad en la medida en que pueden afectar a la propia integridad de las personas y sus bienes, al normal funcionamiento de las infraestructuras críticas, o causar graves perjuicios al suministro de servicios esenciales.

Durante 2013, en España se vieron afectadas por incendios forestales unas 58.985 hectáreas, lo que representa un importante descenso respecto a los años anteriores. Destacan 16 grandes incendios —aquellos mayores de 500 hectáreas— en los que ardieron unas 17.500 hectáreas (33% del total de superficie forestal quemada). Diez de ellos ocurrieron en el Noroeste Peninsular; zona que acaparó el mayor número de siniestros y la mayor superficie devastada.

En el ámbito internacional, se desplazaron medios españoles a Portugal en 34 ocasiones,

la mitad de ellas en el mes de agosto. En todos los incendios transfronterizos intervinieron medios autonómicos y en seis ocasiones medios estatales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (tres de ellos no eran transfronterizos). También se intervino en una ocasión con medios estatales en Marruecos en las proximidades de Agadir. Asimismo, es importante destacar que no fue necesario solicitar apoyo de medios extranjeros para hacer frente a los incendios que se produjeron en territorio nacional.

Los daños producidos por los incendios forestales sobre las personas y los bienes de naturaleza distinta a la forestal o ambiental consistieron en más de 70 personas heridas, 21 de ellas pertenecientes al personal de extinción, si bien no se produjo ningún fallecido, a diferencia de años anteriores. Asimismo, fue necesario evacuar a cerca de 7.000 personas en 46 incendios, teniendo que realojar a la población afectada en 17 de ellos.

En cuanto a las causas de estos incendios cabe señalar, a modo de referencia, que en 2013 las FCSE participaron en la investigación de 2.778 incendios, de los que únicamente 102 tuvieron origen intencionado: 20 de ellos debido a conflictos cinegéticos, agrícolas y ganaderos, 3 al descontento por la declaración de espacios protegidos, 21 a la quema de rastrojos sin otro motivo aparente, 49 a problemas psiquiátricos de los incendiarios y 9 a actos vandálicos.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad de mantener el esfuerzo en labores de preven-

ción y preparación, con el fin de disminuir su número y sus consecuencias llegado el caso.

Por su parte, los **fenómenos meteorológicos adversos** acaecidos en 2013 en España también produjeron daños materiales de cierta consideración y, lo que es más grave, el fallecimiento de 24 personas. Estas víctimas mortales se produjeron pese a la activación de los correspondientes planes territoriales de Protección Civil y a los consiguientes avisos dados a la población.

Esta situación revela la importancia de reforzar el cumplimiento por la población de las medidas de prevención y protección para las personas y bienes establecidos en las leyes y las disposiciones de desarrollo, y por parte de las autoridades competentes de redoblar el esfuerzo para que los deberes y obligaciones de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública se asuman como una cuestión de compromiso personal solidario con la seguridad de la sociedad en general.

Desde el punto de vista de los **riesgos geológicos**, la catástrofe natural que mayor daño genera en España son las inundaciones, algo que se infiere de las estimaciones de daños del Consorcio de Compensación de Seguros.

En cuanto al riesgo sísmico, aunque su impacto es moderado, es destacable que durante el año 2013, el Instituto geográfico Nacional (Red Sísmica Nacional) registró un total de 9.814 sismos con epicentro en España. De ellos, 493, fueron sentidos por la población.

Durante el pasado año se continuó registrando una elevada actividad sísmica en la Isla de El Hierro, relacionada con la actividad volcánica, produciéndose su mayor actividad en el mes de diciembre: el 27 de ese mes tuvo lugar el sismo más significativo, de magnitud 5.1 (Richter) y de intensidad V (Escala Macrosísmica Europea). En ningún momento se llegó a detectar ascenso de magma ni inminente posibilidad de erupción. En la superficie de la

Isla se llegaron a registrar deformaciones verticales y horizontales máximas de 7 centímetros. El número de sismos localizados en El Hierro en relación con esta actividad fue de 4.550, de los cuales 164 fueron sentidos por la población.

Como circunstancia novedosa en la actividad sísmica, se detectó un aumento de sismicidad en el Golfo de Valencia. Según las opiniones preliminares de los estudios realizados por el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto Geológico y Minero, se apuntó una relación directa con las inyecciones de gas en el almacenamiento Castor, aunque continúan elaborándose los correspondientes estudios e informes definitivos al respecto.

En cuanto a **accidentes de origen humano**, el hecho más luctuoso acaecido en 2013 tuvo lugar en el sector ferroviario con el descarrilamiento el 24 de julio en Angrois (La Coruña) del tren Alvia que realizaba el trayecto Madrid-Santiago de Compostela, con 79 fallecidos y 146 heridos de diversa consideración. Se desplegaron gran cantidad de servicios asistenciales para atender a las víctimas, rehabilitar los daños de la infraestructura y conseguir cuanto antes la vuelta a la normalidad del servicio. Asimismo, desde septiembre de 2013, está en marcha un paquete de 22 medidas complementarias impulsadas por el Ministerio de Fomento, que refuerzan las medidas preventivas aplicadas por el sector ferroviario. El accidente está en proceso de investigación judicial y operacional, al objeto de determinarse las responsabilidades y las vulnerabilidades del sistema de seguridad ferroviario.

Por su parte, en el sector aéreo no se produjeron accidentes graves, si bien se tuvieron que activar los planes de autoprotección en seis ocasiones.

Por último, en 2013 no se produjeron **accidentes tecnológicos** significativos. El único de cierta importancia estuvo relacionado con una fuga durante el transporte por ca-

rretera de metano líquido el 6 de diciembre en la localidad de Cadavedo (Asturias). Las autoridades del Principado activaron el Plan de Emergencias de Transporte de Mercancías Peligrosas (PLAMERPA) en Situación I, siendo necesario el desalojo de 12 viviendas y viéndose afectadas 70 personas.

Pese a la baja siniestralidad experimentada en 2013, se deberán mantener las medidas preventivas en vigor, en particular las relacionadas con las centrales nucleares y los grandes polígonos de la industria química, algunos de ellos con una población expuesta importante, o ubicados en puertos y aeropuertos.

Realizaciones

En el ámbito de la protección ante emergencias y catástrofes, en 2013 se produjeron importantes avances, tanto desde el punto de vista de iniciativas normativas como de naturaleza convencional entre las distintas Administraciones Públicas concernidas, en pos de mejorar la respuesta coordinada, eficaz y ágil del conjunto del Estado ante los más variados riesgos que pueden afectarle.

En 2013 se siguió fomentando una **actuación cada vez más integrada de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales** ante emergencias y catástrofes. Así, el Ministerio del Interior y las Comunidades Autónomas iniciaron el proceso de firma de un Convenio Marco de Colaboración en el ámbito de Protección Civil con el fin de mejorar la cooperación entre la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCyE) y los organismos competentes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en lo relativo a la aportación de medios para la gestión de emergencias importantes. Hasta la fecha han firmado el Convenio las Comunidades Autónomas de Asturias y del País Vasco. Está previsto que se

complete el proceso de firma en el primer trimestre de 2014 con el resto de Comunidades Autónomas que aprobaron la adhesión al Convenio. Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra aprobó la firma del Convenio pero de forma bilateral, en lugar de adherirse al convenio colectivo. De igual modo quiere proceder la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por su parte, las Fuerzas Armadas realizaron a lo largo del año un importante esfuerzo de preparación y adaptación en este aspecto, a la vez que trataron de potenciar su integración con las capacidades de otras Instituciones y Organismos.

Como ejemplo práctico de este esfuerzo integrador destaca la realización del ejercicio de emergencia de interés nacional Gamma "PALAZUELOS 2013", en el que se puso en práctica la resolución de una emergencia de nivel 3 relacionada con inundaciones, búsqueda y rescate, contaminación química y radiológica, y contaminación medioambiental. Este ejercicio supuso un notable esfuerzo de integración y coordinación en las actuaciones de medios de la Administración General del Estado, la Autonómica (Castilla y León) y la Local (distintas localidades de la provincia de Segovia).

A lo largo del año se dedicaron también importantes esfuerzos a la **mejora del marco de referencia en la materia con el objetivo de impulsar la coordinación de esfuerzos, el establecimiento de prioridades y la optimización de los recursos disponibles**. Destaca en este sentido la finalización del anteproyecto de Ley de Protección Civil, pendiente de tramitación. Esta Ley tiene como objetivos principales establecer los derechos del ciudadano en materia de Protección Civil e incentivar su participación, desarrollar un Sistema mínimo Nacional de Protección Civil, que integre los subsistemas regionales y locales, y adecuar los instrumentos financieros del Estado para asegurar su funcionamiento.

En el campo de las emergencias químicas, está previsto que a mediados de 2014 se cuentren finalizados los cinco Planes de Coordinación y Apoyo cuyo desarrollo se contempla en el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Químico (Real Decreto 1070/2012). El objetivo de estos planes es asegurar la aportación de medios y recursos nacionales independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un accidente con sustancias peligrosas que pueda afectar al territorio nacional.

Otros desarrollos en 2013 incluyeron la aprobación de la Directriz Básica de Incendios Forestales (Real Decreto 893/2013), en los que se establecen los criterios a seguir por las distintas Administraciones Públicas en la confección de los Planes de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales, ante la existencia de un posible interés nacional o supra autonómico que pueda verse afectado por la situación de emergencia; y la actualización del Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Volcánico.

La actuación más destacada relacionada con la **actualización del marco jurídico de la protección ante emergencias y catástrofes** se refiere a la participación activa del Ministerio del Interior, a través de la DGPCyE, en el seno del Consejo de la UE para la elaboración de la nueva Directiva SEVESO III, sobre sustancias peligrosas, en coordinación con las Comunidades Autónomas y otros Ministerios. Entre otros aspectos, esta Directiva refuerza el acceso a la información, la participación de la población en la toma de decisiones y el acceso a la justicia.

Otro aspecto a considerar es el relativo al **establecimiento de protocolos de actuación coordinada ante los riesgos más comunes** (fenómenos meteorológicos adversos, incendios forestales, etc.). Estos protocolos se actualizan de acuerdo con los resultados de las campañas precedentes, los medios disponibles y las predicciones. Entre los ya establecidos se encuentran el Protoco-

lo de Coordinación de Actuaciones de los Órganos de la Administración General del Estado ante Nevadas y otras Situaciones Meteorológicas Extremas que puedan afectar a la Red de Carreteras del Estado y el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos.

En 2013, los Ministerios de Defensa y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, suscribieron un nuevo Convenio para establecer las condiciones por las que el primero atenderá las necesidades de operatividad, mantenimiento y disponibilidad de los medios aéreos de lucha contra incendios de los que es titular el segundo.

En el ámbito competencial del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en asuntos consulares, que incluye la gestión de las emergencias y situaciones de crisis que puedan afectar a nuestros nacionales en el exterior, se mantuvieron a lo largo de 2013 los esfuerzos en el ámbito de análisis y evaluación de los planes de concentración de nuestras Misiones Diplomáticas. Igualmente, se continuó con la labor de información a los españoles sobre la situación en los distintos países y, en este sentido, se emitieron y actualizaron regularmente las recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Asimismo, a lo largo del año 2013, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación siguió de cerca, entre otras emergencias, la evolución de la catástrofe provocada por el tifón Haiyán/Yolanda en las Islas Filipinas y contribuyó a la localización de la totalidad de españoles de los que se ignoraba su paradero. También realizó labores de gestión de las crisis provocadas por los enfrentamientos registrados en Sudán del Sur y República Centroafricana y llevó a cabo tareas de análisis de 20 países con vectores críticos o pre-críticos, susceptibles de tener consecuencias sobre la seguridad de nuestros nacionales.

Por su parte, el Ministerio de Fomento trabajó en diversos desarrollos en el ámbito de protección civil y en el de los sectores aéreo y ferroviario:

- a. Protección civil: se encuentra en marcha el establecimiento de un Sistema de Alerta de Tsunamis gestionado por la Red Sísmica Nacional, la modificación del plan de autoprotección del aeropuerto de Madrid Barajas, la actualización de la normativa sobre transporte de mercancías peligrosas y la elaboración de un Real Decreto que actualice el transporte de mercancías por carretera.
- b. Sector aéreo: se comenzó a desarrollar el Real Decreto 632/2013 de Atención a Víctimas de Accidentes Aéreos y su correspondiente protocolo de actuación (creación de una Oficina Permanente de Atención a Víctimas y Familiares en accidentes de Aviación Civil), se actualizaron todos los Planes de Contingencia relacionados con la navegación aérea en base a una nueva guía elaborada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), y se realizaron simulacros de secuestro de aeronave (el 21 de mayo en el aeropuerto de Sevilla y el 20 de noviembre en el de Asturias) y de incidencias en general (57 en la Red de AENA).
- c. Sector ferroviario: se encuentran en proceso de elaboración el nuevo Reglamento de Circulación Ferroviaria, que actualizará las reglas y procedimientos operativos, y el Plan Nacional de Atención Integral a las Víctimas ante emergencias y catástrofes. Asimismo se realizaron 139 simulacros al objeto de proporcionar formación y fomentar la cultura de autoprotección en el ámbito ferroviario, y se impulsó el desarrollo de medidas como el sistema de Anuncio de Señales y Frenado Automático (ASFA) digital y la mejora de la ubicación y protección de los equipajes en el interior de los coches, y se profundizó en la po-

sible instalación de un sistema satelital para trenes.

Hay que destacar también la labor preventiva y de planificación de emergencias desarrollada por el Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar la seguridad de las centrales nucleares.

La mejora de la coordinación de los diferentes organismos dedicados a la **detección temprana de alertas bajo un enfoque multirriesgo mediante la constitución de una red de alerta nacional de distintos tipos de riesgos** está en la agenda de los Ministerios con competencia en la materia. Un ejemplo de lo ya constituido lo representa la Red de Alerta a la Radioactividad (RAR) que, gestionada por la DGPCyE, tiene por objeto la detección y el seguimiento de la evolución de sucesos que puedan provocar niveles anormales de radiación. Esta red cuenta con un total de 907 estaciones de medida que se encuentran distribuidas en una malla de 30 x 30 km que cubre todo el territorio nacional.

En 2013, los Ministerios de Defensa y del Interior firmaron un acuerdo de colaboración en materia de telecomunicaciones, para la incorporación de las Fuerzas Armadas como usuario del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencias del Estado. De igual modo, los convenios con las Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de la protección civil y las emergencias contemplan la interconexión a través de la Red Nacional de Emergencias (RENEM) de los sistemas de alerta y emergencia ya existentes.

En lo relativo al **mantenimiento de directorios de recursos para una gestión eficiente de la respuesta asistencial en situaciones de emergencias y catástrofes**, la Decisión 2007/779/CE, EURATOM del Consejo, por la que se establece un mecanismo comunitario de protección civil, incorporaba el concepto de “módulos europeos de protección civil”. Se trata de recursos-tipo formados por personal y su equipo capaces

de desarrollar una tarea determinada en caso de catástrofe.

Uno de los objetivos prioritarios de la DGP-CyE es impulsar la unificación de criterios en la definición de estos recursos tipo en el seno de las Comunidades Autónomas, las entidades locales y la Unidad Militar de Emergencias (UME), con la finalidad de facilitar la prestación de apoyo mutuo así como la solicitud o prestación de apoyo al mecanismo comunitario. Hasta el momento se han constituido 11 módulos de acuerdo con lo establecido en la Decisión comunitaria, de los que 9 pertenecen a la UME, 1 a la Comunidad de Madrid y otro al Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate (SAMUR) de la ciudad de Madrid.

Para el caso concreto de la posible participación de las Fuerzas Armadas ante una emergencia, existe un catálogo de recursos adecuados para cada tipo de emergencia, susceptibles de ser movilizados en el menor tiempo posible y cuya actualización se realiza anualmente.

Como ejemplo de actuaciones destinadas a la **promoción de una cultura de prevención** destaca la organización anual por la Escuela Nacional de Protección Civil (ENPC) de la Semana de Autoprotección Infantil de Protección Civil. En la edición de 2013 participaron 15 colegios, alrededor de 80 profesores y 1.600 escolares de edades comprendidas entre los 8 y los 12 años. Estas jornadas tienen por objetivo fomentar una cultura preventiva y de protección frente a las diferentes situaciones de emergencia.

Por otra parte, en el marco del Programa de Educación para la Prevención en Centros Escolares y con el objetivo antes citado, la DGP-CyE ha desarrollado la Web Infantil "Educar para prevenir" dirigida a niños a partir de 9 años, padres y profesores.

En el marco de la **cooperación europea e internacional**, en 2013 se aprobó la Deci-

sión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Mecanismo Europeo de Protección Civil, en vigor desde el 1 de enero de 2014. La Decisión crea el Centro Europeo de Respuesta a Emergencias (ERCC) e incrementa la dotación presupuestaria para este concepto. La DGP-CyE se establece como punto de contacto español con dicho Centro.

En el ámbito internacional, aunque fuera del entorno europeo, se firmó el 10 de enero de 2013 en Argel el Acuerdo Administrativo sobre cooperación científica y tecnológica en materia de protección civil entre los Ministerios del Interior de España y Argelia.

Asimismo, en el seno de las Naciones Unidas, dentro de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIDR), la DGP-CyE ejerció en 2013 la Vicepresidencia del Foro Europeo, correspondiéndole la Presidencia en 2014.

Por otro lado, durante el año 2013 se participó en la dirección, organización, preparación y desarrollo de varios ejercicios y simulacros a nivel internacional:

- a. Simulacro REMEX-2013, los días 25 y 26 de abril en Madrid.
- b. Ejercicio EU URBAN CREATS, entre los días 11 y 15 de junio en Lyon (Francia).
- c. Ejercicio EUTWIST, entre los días 24 y 27 de octubre en Calabria (Italia).
- d. Simulacro EU CURIEX-2013, entre los días 5 y 7 de noviembre en el entorno de la central nuclear de Almaraz (Cáceres).
- e. Ejercicio CONVEX-3 2013 (OIEA), los días 20 y 21 de noviembre en Rabat (Marruecos).
- f. Ejercicio NAUTILUS, los días 2 y 3 de octubre, con la simulación de la diseminación en los 26 países del Mediterráneo de una enfermedad de alto riesgo pandémico.

- g. Ejercicio FAMMEX, los días 8 y 9 de mayo 2013, con la simulación de un evento de alto riesgo biológico en un barco con destino un puerto español.
- h. Ejercicio ARISTEUS, con la simulación de una intoxicación alimentaria asociada a un producto distribuido en toda la UE.

En el ámbito del Ministerio de Defensa el seguimiento de las alertas y solicitudes de asistencia realizadas se lleva a cabo a través del “Euro-Atlantic Disaster Response Coordination Centre” (EADRCC) de la OTAN. Como actuación más destacada está la firma de un acuerdo con el Reino de Marruecos para el intercambio de Unidades Militares especializadas en emergencias, con el fin de potenciar el conocimiento mutuo y establecer procedimientos comunes de actuación.

En el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se ha seguido impulsando la cooperación consular en el seno de la Unión Europea, manteniendo una estrecha colaboración con el resto de las Unidades de Crisis europeas.

En el ámbito del Ministerio de Fomento se ha colaborado, junto con el Ministerio del Interior, en el grupo de trabajo específico establecido a nivel europeo y dirigido la Comisión Europea, con el objetivo de estandarizar las principales amenazas de la aviación civil, incluida la valoración de las vulnerabilidades a cada una de dichas amenazas. Está previsto que las conclusiones del grupo de trabajo se aprueben a principios de 2014.

En cuanto a la **preparación y respuesta ante pandemias** cabe destacar que, en 2013, y con la experiencia de la pandemia de gripe del año 2009 y la evaluación posterior de varios componentes de la respuesta, se inició un proceso de revisión del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe y sus anexos, que está previsto se finalice a lo largo de 2014.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad participó activamente en la discusión de la Decisión N° 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2013 sobre Amenazas transfronterizas graves para la Salud y derogación de la Decisión N° 2119/98/CE. La decisión mencionada mejora las capacidades de respuesta ante amenazas sanitarias graves a nivel europeo, incluida una posible pandemia, y obliga a los países a cumplir con los requisitos mínimos para poder responder de acuerdo a dicha decisión. Las adaptaciones necesarias a nivel nacional para responder correctamente a la Decisión 1082 se llevarán a cabo a lo largo del año 2014.

En el marco de los Planes de coordinación y apoyo a los Planes Especiales de Protección Civil, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad coordina el desarrollo del Plan de Actuaciones Sanitarias. El desarrollo de este plan se inició en 2013 y será finalizado en 2014. Este Plan debe garantizar la disponibilidad de recursos sanitarios, sea cual sea su titularidad, para hacer frente a emergencias con impacto en la salud de la población.

Por último, debe hacerse referencia a las **crisis alimentarias**, en su mayoría consecuencia de adversidades climáticas, y que requieren de un enfoque coordinado tanto a nivel nacional como internacional.

Con este objetivo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el “Sistema Global de Información de Mercados Agrícolas” (AMIS, por sus siglas en inglés), creado en junio de 2011, en respuesta al “Plan de acción sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y sobre la agricultura”, aprobado por el G-20. En la actualidad participan en este foro un total de 28 países.

La iniciativa AMIS está orientada al seguimiento de los principales cultivos alimentarios: trigo, maíz, arroz y soja y su objetivo es mejorar el funcionamiento de los mercados, con vistas a reducir la volatilidad de

los precios. Esto se realiza a través del refuerzo del diálogo y la mejora de la transparencia en la información de los mercados agrarios de los principales países productores, importadores y exportadores, lo que permite dar una respuesta ágil a las eventuales incertidumbres que se detecten. A través de este trabajo en común, es posible disponer de una información orientativa sobre las producciones esperadas de los cultivos cubiertos por AMIS y, de esta forma, corregir o atenuar los desequilibrios del mercado. Se está analizando la

conveniencia de ampliar esta iniciativa a otros cultivos y productos alimentarios.

En el marco de AMIS, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Grupo de Información sobre el Mercado Alimentario Mundial, de carácter marcadamente técnico y en el Foro de Respuesta Rápida, cuyo objetivo es fomentar políticas y desarrollar estrategias comunes entre los países integrantes. En 2013 se celebró una reunión de este Foro en Australia, en la que participó el citado Ministerio.

Desarrollo de la ESN 2013

Protección ante emergencias y catástrofes

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Establecer un Sistema Nacional de Protección de los ciudadanos que garantice una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Adopción de un enfoque integrador y potenciador de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del proceso de firma de un Convenio Marco de colaboración en el ámbito de Protección Civil con el fin de mejorar la cooperación entre la DGPCyE y los organismos competentes en la materia de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla • Importante esfuerzo de preparación y adaptación por parte de las FAS • Realización del ejercicio Gamma “PALAZUELOS 2013”, en el que se puso en práctica la resolución de una emergencia de interés nacional de nivel 3
LAE 2 Elaboración de un marco de referencia en la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización en 2013 del anteproyecto de Ley de Protección Civil, estando pendiente su tramitación • Otros desarrollos: Planes de Coordinación y Apoyo ante emergencias químicas, aprobación de la Directriz Básica de Incendios Forestales y actualización del Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgo Volcánico
LAE 3 Actualización y perfeccionamiento del marco jurídico de la protección ante emergencias y catástrofes	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del Ministerio del Interior en el seno del Consejo de la UE para la elaboración de la nueva Directiva SEVESO III sobre sustancias peligrosas
LAE 4 Establecimiento de protocolos de actuación	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos ya establecidos: de coordinación de actuaciones de los órganos de la Administración General del Estado, ante nevadas y otras situaciones meteorológicas extremas que puedan afectar a la Red de Carreteras del Estado y el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos • Firma de un nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el MAGRAMA • Actuaciones del MAEC en el ámbito de sus competencias en asistencia consular • Diversos desarrollos por el Ministerio de Fomento en el ámbito de la protección civil y en el de los sectores aéreo y ferroviario
LAE 5 Constitución de una red de alerta nacional de riesgos naturales, ambientales, epidemiológicos y tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión, mantenimiento y actualización por la DGPCyE de la Red de Alerta a la Radiactividad (RAR) • Firma de un acuerdo de colaboración entre los Ministerios del Interior y de Defensa en materia de telecomunicaciones
LAE 6 Mantenimiento de directorios de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Módulos europeos de protección civil: constituidos 11 módulos de los que 9 pertenecen a la UME, 1 a la Comunidad de Madrid y otro al SAMUR
LAE 7 Promoción de una cultura de prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Organización anual por la Escuela nacional de Protección Civil (ENPC) de la Semana de Autoprotección Infantil de Protección Civil • Desarrollo por la DGPCyE de la Web Infantil “Educar para prevenir”

<p>LAE 8 Contribución a una mayor cooperación europea e internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Mecanismo Europeo de Protección Civil, que está en vigor desde el 1 de enero de 2014: creación de una Capacidad Europea de Respuesta ante Emergencias (ERCC) • Firma del Acuerdo Administrativo sobre cooperación científica y tecnológica en materia de protección civil entre los Ministerios del Interior de España y Argelia • Vicepresidencia por la DGPCyE del Foro Europeo 2013 y Presidencia en 2014 en el marco de la EIDR (ONU) • Participación en la organización, preparación y desarrollo de varios ejercicios y simulacros a nivel internacional • En el ámbito del Ministerio de Defensa, seguimiento de las alertas y solicitudes de asistencia realizadas a través del EADRCC de la OTAN y presentación de la UME ante diversos organismos internacionales, de las capacidades de la UME. Firma de un MOU con Marruecos • En el ámbito del MAEC, se ha seguido impulsando la cooperación consular en el seno de la UE • En el ámbito del Ministerio de Fomento se ha colaborado, junto con el Ministerio del Interior, en el grupo de trabajo específico establecido a nivel europeo y dirigido la Comisión Europea con el objetivo de estandarizar las principales amenazas de la aviación civil
<p>LAE 9 Adopción de planes de preparación y respuesta ante pandemias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inició un proceso de revisión del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe. Este proceso terminará a lo largo de 2014 • Se ha participado en varios ejercicios de simulación internacionales sobre eventos de riesgo pandémico • Se inició el desarrollo del Plan de actuaciones Sanitarias en el marco de los planes de coordinación y apoyo a los planes estatales de protección civil
<p>LAE 10 Adopción de protocolos de gestión y comunicación de situaciones de crisis alimentarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación del MAGRAMA en el "Sistema Global de Información de Mercados Agrícolas" (AMIS) • En 2013, participación del MAGRAMA en una reunión del Foro de Respuesta Rápida de AMIS, celebrada en Australia

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013

Seguridad Marítima

Seguridad Marítima

Retos

El entorno marítimo se ve **constantemente amenazado por una serie de retos** derivados de actos ilícitos llevados a cabo en el medio marino y por otros derivados de la peligrosidad intrínseca de dicho medio. Entre los primeros se encuentran los tráficos ilícitos, la piratería, el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la inmigración irregular por vía marítima, la explotación ilegal de los recursos marinos, la destrucción y degradación del medio marino, los actos contra el patrimonio cultural subacuático y las ciberamenazas. Por su parte, los riesgos o amenazas que se derivan de las condiciones inherentes al medio son los accidentes marítimos y las catástrofes naturales.

Desde el punto de vista geográfico, existen para España **espacios marítimos de especial relevancia**: el mar Mediterráneo, el Golfo de Guinea y los océanos Índico, Atlántico y Ártico.

El mar Mediterráneo se caracteriza por su vulnerabilidad a los riesgos originados en el continente africano y por el gran volumen de tráfico mercante y de pasajeros que transitan por el mismo.

El Golfo de Guinea es una zona que se presenta importantes desafíos a la seguridad de las personas, los derechos humanos, la actividad económica tanto en el mar como en tierra y el medio ambiente. Piratería, ataques armados, pesca ilegal o tráficos ilícitos y redes criminales transnacionales amenazan la estabilidad de la zona y tienen un impacto negativo en la seguridad de Europa, en una zona por la que transita el 15% de los recursos energéticos de Europa. Además, las rutas del narco-

tráfico marítimo con origen en Sudamérica – de ahí la importancia también del Océano Atlántico- y destino el Golfo de Guinea se prolongan por tierra a través del Sahel hacia su destino final europeo, con conexiones entre los narcotraficantes y los terroristas yihadistas.

En el océano Índico, principal enlace entre Asia y Europa, se está escenificando la creciente competencia entre la India y China, con los dos “choke-points” más importantes del mundo (Estrecho de Ormuz y Estrecho de Malaca). En estas aguas la amenaza de la piratería se ha reducido aunque aún no se puede dar por desaparecida.

El océano Ártico, cuyo deshielo estacional permitirá el acceso al 30% de las reservas energéticas mundiales, dará apertura a nuevas líneas de comunicación marítimas que acortarán los enlaces entre el Atlántico y el Pacífico, y llevará consigo una presencia militar creciente de los países ribereños.

La situación en esas cuatro zonas hacen vulnerable el tráfico de mercancías y de hidrocarburos que se dirige a Europa, incluida España. Ello refuerza la importancia de la participación activa de España en aquellas iniciativas de Naciones Unidas, de la UE, de la Alianza Atlántica o de otros foros multilaterales que estén dirigidas a mejorar la seguridad del amplio arco marítimo que abarcaría desde el Golfo de Adén, pasando por el mar Rojo, el mar Mediterráneo, la fachada atlántica africana hasta el Golfo de Guinea.

Durante 2013, el tráfico marítimo de sustancias prohibidas ha disminuido por la imple-

mentación de medidas y la asignación de recursos, y por las consecuencias de la propia crisis que ha llevado a una pérdida de poder adquisitivo de los usuarios y, por consiguiente, a una menor demanda. No obstante, las perspectivas de un crecimiento del comercio, debido principalmente a la progresiva salida de la situación de crisis económica, podría contribuir a hacer más vulnerable el espacio marítimo ante el aumento del transporte marítimo por contenedores - de complejo control y carácter transnacional -, y por la facilidad de adquisición de embarcaciones, por abandono de sus propietarios o por su bajo precio consecuencia de la crisis-, lo que podría abrir el espacio marítimo a sectores de la población marginales y a redes criminales organizadas que las utilicen para transportes ilícitos.

En el ámbito de la **lucha contra la piratería marítima en Somalia**, los objetivos perseguidos por el Gobierno fueron:

- a. la colaboración activa en la creación de un entorno marítimo de seguridad en esa área, en respuesta a los compromisos internacionales adquiridos;
- b. la defensa de la seguridad y de la libertad de los españoles que trabajan, navegan o faenan en el Océano Índico; y
- c. la identificación y localización de los responsables e impulsores de la piratería marítima y los secuestros, de cara a posibles actuaciones contra ellos, para lo cual se ha mantenido y reforzado la cooperación internacional con los países más implicados en la lucha contra esta actividad.

Además, la protección otorgada a los buques del programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, ha permitido la llegada de la ayuda humanitaria al Cuerno de África. Finalmente, se está abordando la mejora de las capacidades locales, de modo que los países de la región estén mejor preparados para responder al problema.

El pronunciado declive que la actividad de la piratería en Somalia registró a lo largo de 2012 se consolidó durante 2013: desde mayo de 2012 ningún barco fue secuestrado, permaneciendo retenidas en tierra un número no muy elevado de tripulaciones. Las operaciones navales en curso, el uso de un código de conducta por parte de los buques que transitan la zona y la presencia de personal de seguridad a bordo de los mismos constituyen los elementos centrales de esta evolución positiva. No obstante, la piratería aún no ha sido erradicada de las costas de Somalia y persiste el riesgo de secuestros, ya que, a pesar de los esfuerzos de capacitación de los países de la región y del proceso político en Somalia, aún persisten los condicionantes que permitieron la aparición y consolidación de la piratería. Los desafíos inmediatos son, entre otros, la extensión de la autoridad del Gobierno somalí a todo el territorio o la eliminación de la capacidad financiera de los líderes de las principales redes de piratería.

Especial atención merece también el **Golfo de Guinea**, donde los actos delictivos en alta mar han aumentado y cada vez son más habituales las situaciones de inseguridad y los riesgos a los que se exponen las personas y los intereses españoles, a causa de la acción de bandas armadas cuyas actividades están “profesionalizándose” progresivamente.

Si bien en el pasado los asaltos en estas aguas buscaban la obtención de ganancias rápidas y fáciles, y de ahí que su objetivo esencial fuera el saqueo de los bienes de los tripulantes, con el tiempo los ataques de los piratas se han ido reorientando, principalmente, a la captura de cargamentos de hidrocarburos, contando para ello con la complicidad de grupos de delincuentes que operan desde tierra.

La situación de seguridad en el Golfo de Guinea muestra una tendencia a empeorar paulatinamente, debido a la connivencia entre grupos piratas, bunkerers (personas dedicadas al robo de productos petrolíferos) y a otros factores como la pobreza o deficiencias de

capacidad de respuesta. Los países de la zona comparten la preocupación por el problema y será preciso colaborar con ellos para atajar el problema.

El ámbito marítimo también es vulnerable ante **ataques terroristas**. Especial mención debe hacerse a los riesgos derivados de la introducción de armas y/o explosivos en buques de trasbordo rodado (RO-RO), que serviría tanto para la comisión de delitos (principalmente contra las personas) como para la perpetración de actos terroristas a bordo (secuestros y/o colocación de artefactos explosivos). Ello hace que, en el caso de España, se tomen en consideración las medidas de seguridad en las líneas marítimas que unen la Península con los archipiélagos y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Por otra parte, la **fuga o el vertido de productos químicos y combustibles** derivados de las actividades de almacenaje en las instalaciones portuarias, de las operaciones de carga y descarga en buques o de la navegación de embarcaciones sin cumplir con los requerimientos precisos, podrían tener consecuencias devastadoras para el medio marino. En este sentido, se está trabajando en la redacción de una Orden ministerial por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional. Asimismo, se trabaja con Puertos del Estado para coordinar la redacción de los Planes Interiores Marítimos de los puertos.

En cuanto a **accidentes marítimos**, en 2013 fueron notificados 64 accidentes a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), produciéndose un total de 43 fallecidos, 4 desaparecidos y 25 heridos graves. El número de buques y embarcaciones perdidos en estos sucesos asciende a 17. Estos datos no contemplan la siniestralidad en las embarcaciones de recreo. En lo que se refiere al espacio marítimo-portuario las incidencias más frecuentes y de mayor calado fueron debidas a fenómenos océano-meteorológicos adversos y a episodios de contaminación marina y, en menor medida, a acciden-

tes marítimos ocasionales y a paradas operativas por causa de huelgas.

En lo que se refiere a la **explotación ilegal de los recursos marinos**, desde el año 2012 el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente intensificó sus actuaciones de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera, a través de la Subdirección General de Control e Inspección (SGCI) de la Secretaría General de Pesca (SGP), con el apoyo de la Armada. Los medios marítimos, terrestres y aéreos de los que se dispone, junto con la instalación de un sistema de vigilancia vía satélite –el diario electrónico a bordo DEA– en todos los buques de eslora superior a 12 metros, y el hecho de que toda nuestra flota pesquera, independientemente de su eslora o de su área de pesca, dispone de una licencia de pesca, han supuesto el instrumento definitivo para un eficaz control de la actividad pesquera de nuestros buques dentro y fuera de nuestras aguas.

En el ámbito más amplio de la UE, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) se ha convertido en objetivo prioritario de la Política Común de Pesca (PPC). Ello ha llevado al reforzado los mecanismos de disuasión (vigilancia y control) intensificando el control por el Estado de los puertos de los desembarcos y transbordos de pescado congelado, proveniente de terceros países, así como la mejora de la colaboración entre los Estados miembros y esos países.

Por otro lado, España, por su historia, es uno de los escenarios más ricos en legados culturales y artísticos. Nuestras costas y aguas territoriales se encuentran salpicadas por innumerables vestigios del paso de las más diversas civilizaciones y pecios marinos que albergan verdaderas reliquias históricas. Con esas premisas de bienes apreciados casi al alcance de cualquiera, el expolio, la compra-venta clandestina y el contrabando de este patrimonio ha constituido un verdadero problema para la preservación de ese legado histórico.

Para hacer frente a los **actos contra el patrimonio cultural subacuático**, el Gobierno de España y, en particular el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, enmarca sus actuaciones dentro del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático aprobado por Consejo de Ministros en noviembre de 2007. Este Plan se concreta en un decálogo de medidas que comprenden la documentación, la protección física y jurídica, la formación o la coordinación con las administraciones implicadas. Posteriormente se creó un grupo de trabajo que redactó un documento de desarrollo de este Plan cuyo resultado final es el denominado Libro Verde. Este documento es el compromiso consensuado de todas las instituciones implicadas y de las Comunidades Autónomas para desarrollar programas de documentación, elaboración de inventarios y levantamiento de cartas arqueológicas.

Retos a la seguridad como las **catástrofes naturales, la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM), la inmigración irregular por vía marítima y las ciberamenazas**, que no son específicos del ámbito marítimo, se desarrollan de forma más amplia en los apartados de este Informe dedicados, respectivamente, a la protección ante emergencias y catástrofes, a la no proliferación de ADM, a la ordenación de flujos migratorios y a las ciberamenazas.

Realizaciones

A lo largo de 2013 se produjeron importantes desarrollos en el ámbito de la seguridad marítima, que redundarán en un espacio marítimo más seguro.

La aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional, el 5 de diciembre de 2013, de la primera **Estrategia de Seguridad Marítima Nacional y la creación del Consejo Nacional de Seguridad Marítima** son dos hitos fundamentales para la **actuación coordinada y cooperativa de los departa-**

mentos, organismos y agencias de las Administraciones Públicas con responsabilidades en el ámbito marítimo, dando participación a su vez al sector privado. El DSN coordinó el proceso de elaboración de esta Estrategia y asume la vicepresidencia del Consejo así como su secretaría permanente.

Con el objetivo de **optimizar y hacer un uso más eficaz de los recursos disponibles**, las distintas agencias con competencia en el ámbito de la seguridad marítima han venido concluyendo **acuerdos de colaboración** que se plasman en un intercambio más fluido de información y en el uso común, en determinadas circunstancias, de los medios aeronavales disponibles, así como la participación en ejercicios y operaciones conjuntas.

Desde un punto operativo, destaca la creación del Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima (MVSM), quedando este tipo de misiones de carácter nacional y permanente bajo mando operativo del JEMAD, estableciéndose asimismo un protocolo de actuación en el marco de un Acuerdo entre los Ministerios de Defensa y del Interior.

Por otro lado, en octubre de 2013 se inauguró el Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR) en la Dirección General de la Guardia Civil, en el que se integra el antiguo Centro de Coordinación Nacional para la Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras. Este Centro incorpora los medios y equipos necesarios para desempeñar su función de coordinar, asesorar y dirigir las operaciones de vigilancia marítima de costas y fronteras, contando con la capacidad de poder integrar, en caso necesario, a personal de otros organismos como la Agencia Europea FRONTEX, la Armada, el Ejército del Aire o el Cuerpo Nacional de Policía, entre otros.

El CECORVIGMAR ha sido designado punto de contacto nacional de la Red EUROSUR, lo que le convierte en una herramienta bási-

ca para la vigilancia fronteriza en el ámbito marítimo.

Tras la publicación del RD 1695/2012 sobre el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, se está trabajando en la redacción de una Orden ministerial por la que se apruebe el Plan Marítimo Nacional. Asimismo, se trabaja con Puertos del Estado para coordinar la redacción de los Planes Interiores Marítimos de los puertos.

Como complemento a la herramienta informática denominada Programa de Información de Seguridad Marítima (PRISMA), se están revisando los procedimientos operativos relativos a la gestión de los casos en los que un buque esté necesitado de asistencia.

En cuanto a protección portuaria, en 2013 se aprobaron los Planes de Protección Portuaria de Vigo y su Ría, Algeciras La Línea, Tarifa, Castellón, Málaga, Palamós, Santander, Sevilla, Almería, Valencia, La Coruña y Barcelona. Con estos son ya 18 los puertos que tienen el Plan aprobado, encontrándose a finales del 2013 en tramitación otros 28 planes por parte del Ministerio de Interior. Asimismo, durante el año 2013 se revisaron los Planes de Autoprotección de los puertos de las siguientes Autoridades Portuarias: La Coruña, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz, Bilbao, Ferrol, Marín, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

En lo relativo a la vulnerabilidad y riesgos de las infraestructuras, se encuentran en fase de redacción las Recomendaciones de Obras Marítimas de Puertos del Estado ROM 1.1 relativas a diques de abrigo, y en revisión la ROM 3.1-99 relativa a canales de acceso y áreas de flotación. Además, en 2013 se finalizó la ROM 5.1-13 concerniente a la calidad de las aguas portuarias y se encuentra en discusión en comisión técnica la revisión de la ROM 4.1. de pavimentos portuarios.

Por su parte, las Autoridades Portuarias están adaptando la regulación existente en materia

de riesgos en aguas portuarias, con objeto de poner en marcha los Planes Interiores Marítimos, conforme al RD 1695/2012 sobre el sistema nacional de respuesta ante la contaminación marina. Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, en colaboración con la Dirección General de la Marina Mercante y las Capitanías Marítimas, han desarrollado una metodología de implantación de estos planes, con objeto de acelerar la aprobación de los mismos.

Con el fin de reforzar la respuesta en situaciones de emergencia en este ámbito, Puertos del Estado y SASEMAR trabajan en el desarrollo de un protocolo de cooperación que facilite la coordinación de ambas instituciones en episodios de contaminación marítima en los puertos. La planificación de la lámina de agua portuaria en relación con las emergencias por contaminación marina cuenta con el soporte metodológico de la recomendación ROM 5.1-13 “Calidad de las Aguas litorales en áreas portuarias”.

Interesa asimismo señalar que, para reforzar el control del transporte marítimo, se han desplegado equipos de inspección no intrusiva de contenedores. En 2013 se alcanzó la cifra de ocho escáneres de contenedores en instalaciones portuarias, con lo que en la actualidad ya se dispone de la posibilidad de inspección en más del 90 % del tráfico marítimo contenerizado de España.

Por último, en el ámbito de la **protección del patrimonio cultural subacuático**, se está trabajando de manera conjunta entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio del Interior para la protección de los principales yacimientos arqueológicos subacuáticos a través del sistema integral de vigilancia exterior y los convenios con las Comunidades Autónomas. Junto con la comunidad científica se continúa la labor de gestionar proyectos relativos a la salvaguarda de este patrimonio, evitando el expolio y el comercio ilícito de objetos pertenecientes al patrimonio histórico de nuestra nación.

En este sentido, en marzo de 2013 se organizó el I Congreso Nacional de Arqueología Subacuática celebrado en ARQUA (Centro Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena). En el marco de colaboración entre ministerios cabe mencionar la línea de cursos de formación que lleva a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto con el Ministerio del Interior y la firma de un convenio de colaboración entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Defensa para trabajar de manera conjunta en la protección y conservación del patrimonio cultural subacuático. Para ello, se tiene previsto organizar unas jornadas de intercambio de información.

En el marco de la **cooperación internacional**, los distintos Ministerios y agencias con competencias en el ámbito marítimo han desarrollado innumerables actividades. De todas ellas destacan las siguientes:

- a. Contribución al desarrollo del CISE (*Common Information Sharing Environment/Entorno de Intercambio de Información Común*) promovido por la Comisión Europea, participando en los proyectos pilotos “*BlueMassMed*” y “*Cooperation Project Maritime Surveillance*”.
- b. Participación en la Iniciativa 5+5 Defensa, estando previsto que España ejerza su presidencia a lo largo del año 2014. Uno de los pilares será la seguridad marítima en el Mediterráneo Occidental y el acercamiento a otras iniciativas para fomentar un clima de comunicación y confianza que permita conducir operaciones de seguridad marítima en aguas internacionales. Desde 2009 se viene realizando anualmente el ejercicio “*Sea-border*”, donde unidades navales de la Iniciativa se adiestran conjuntamente en este ámbito.
- c. Realización de encuentros y talleres en Iberoamérica con la finalidad de explicar la Convención de Protección de Patrimonio

Cultural Subacuático y animar a que estos países la ratifiquen, así como actividades de formación en arqueología subacuática. Además, en el año 2013 se firmó un memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Educación, Cultural y Deporte y Parques Nacionales de Estados Unidos con el objetivo de proteger y conservar el Patrimonio Cultural Subacuático. Próximamente se firmará un memorándum con México.

En lo relativo a la lucha contra la piratería, España sigue trabajando tanto en el ámbito estratégico como en el operativo:

- a. En el estratégico, dentro del Grupo de Contacto de Naciones Unidas para la lucha contra la piratería en las costas de Somalia (CGPCS), se impulsó una racionalización de su estructura con el fin de lograr una mayor eficacia y una especial atención al desarrollo de las capacidades locales, en un contexto en el que los países de la zona desean asumir un papel mayor.
- b. Desde un punto de vista operativo, se mantuvo la contribución esencial a las operaciones EUNAVFOR Atalanta de la UE y Ocean Shield de la OTAN, al tiempo que se continuó participando en las misiones de formación de las Fuerzas Armadas Somalíes, EUTM Somalia, y de desarrollo de las capacidades marítimas regionales, EUCAP Néstor en el Cuerno de África. Asimismo, y en un marco más general que el de la piratería, se participó en la operación *Active Endeavour* de la OTAN y en operaciones de Seguridad Marítima con Francia, a través de un Protocolo de actuación para Operaciones derivadas del Acuerdo Técnico entre Francia y España en el ámbito de la seguridad marítima.

En cuanto a la cooperación con África en el ámbito operativo, España continuó participando en la Iniciativa “*Africa Partnership Station*”,

liderada por el Mando de África estadounidense (AFRICOM), destinada a proporcionar asistencia militar a los países del Golfo de Guinea con la finalidad de incrementar la seguridad y la estabilidad marítima en la zona. En la edición de 2013 España contribuyó con un equipo de instructores de Infantería de Marina embarcado en el buque de desembarco holandés “Rotterdam”, realizándose ejercicios en Ghana, Nigeria, Senegal, Camerún y Benín, junto con instructores de las infanterías de marina de Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos.

Por otro lado, España, que desde hace años aboga por que la UE se dote de una Estrategia de Seguridad Marítima que permita articular todos los medios de los que dispone la Unión para afrontar el problema, logró incluir el compromiso de elaboración de la misma en las Conclusiones PCSD del Consejo Europeo de diciembre de 2013, con el objetivo de que sea aprobada en junio de 2014.

En el ámbito de la UE, España también impulsó la elaboración de una Estrategia de la UE para el Golfo de Guinea, que incluya las cuestiones de seguridad y asegure un enfoque adecuado y global para la zona.

Finalmente, como ejemplo de actuaciones desarrolladas en **colaboración con el sector privado**, nuestra nación, con el apoyo y esfuerzo de su sector pesquero, ejerce un liderazgo en el seno de la UE en el ejercicio de políticas transparentes de control a nivel internacional en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), sirviendo de modelo a seguir por el resto de flotas que quieran ser responsables con los recursos pesqueros y evitar situaciones de posible corrupción. En particular, pueden destacarse los ámbitos del control de importaciones de mercancías capturadas por buques que ejercen la pesca INDNR y la imputación de responsabilidad de los nacionales españoles vinculados con este tipo de buques.

Desarrollo de la ESN 2013

Seguridad marítima

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Impulsar una política de seguridad en el espacio marítimo con la finalidad de mantener la libertad de navegación y proteger el tráfico marítimo y las infraestructuras marítimas críticas; proteger la vida humana en el mar; prevenir y actuar ante actividades criminales y actos terroristas que se desarrollen en este medio; proteger y conservar el litoral, los recursos del medio marino, el medioambiente marino y el patrimonio arqueológico sumergido; y prevenir y responder en casos de catástrofes o accidentes en el medio marino”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Adopción de un enfoque integral y potenciación de la actuación coordinada y cooperativa	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional 2013 en el CSN del 5 de diciembre y acuerdo de creación del Consejo Nacional de Seguridad Marítima (CNSM) • La Presidencia anual del CNSM le corresponde por turno rotatorio al Ministerio de Defensa (JEMAD). Su reunión constitutiva se celebró en febrero de 2014
LAE 2 Optimización y uso eficaz de los recursos disponibles	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima (MVSM) y protocolo de actuación entre los Ministerios de Defensa y del Interior • Inauguración del Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR) • Elaboración del Plan Marítimo Nacional y Planes Interiores de los Puertos • Nuevos Planes de Protección Portuaria • Colaboración interagencias en la lucha contra tráfico ilícito • Protección de los yacimientos arqueológicos subacuáticos a través de un sistema integral de vigilancia exterior y convenios con la Comunidades autónomas
LAE 3 Fomento de la cooperación internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de varias agencias en el Entorno de Intercambio de Información Común (CISE) promovido por la Comisión Europea • Cooperación con países de origen de inmigración por vía marítima • Participación en la Iniciativa 5+5 Defensa • Contribución a operaciones internacionales UE y OTAN contra la piratería • Participación en la Iniciativa “Africa Partnership Station” • Encuentros en Iberoamérica para explicar la Convención de Protección de Patrimonio Cultural Subacuático y firma de MOU con EEUU • Impulso a una Estrategia Europea de Seguridad Marítima y de una Estrategia de la UE para el Golfo de Guinea
LAE 4 Fomento de la colaboración con el sector privado	<ul style="list-style-type: none"> • Con apoyo del sector pesquero, liderazgo de España en el seno de la UE de políticas transparentes de control a nivel internacional en la lucha contra la pesca INDNR

**Informe Anual de
Seguridad Nacional 2013**

**Protección de las
Infraestructuras
Críticas**

Protección de las Infraestructuras Críticas

Retos

Las infraestructuras críticas proporcionan servicios esenciales a las Administraciones Públicas y a los distintos sectores de la sociedad. Su normal funcionamiento puede verse interrumpido por causas naturales, errores humanos, fallos tecnológicos o **amenazas de origen deliberado**. Estas últimas pueden materializarse mediante atentados que tengan como objeto la destrucción o perturbación de infraestructuras críticas, acciones de sabotaje para provocar su mal funcionamiento, o ataques cibernéticos que provoquen su inutilización total o parcial.

La materialización de alguna de estas amenazas podría tener un impacto grave en la Seguridad Nacional, con daños personales, económicos y medioambientales. La incidencia sobre el servicio esencial prestado podría provocar el debilitamiento de la confianza en las Administraciones Públicas.

Por ello, además de insistir en el principio de responsabilidad compartida en la seguridad de las infraestructuras críticas, se aboga por el diseño de acciones que incrementen la resiliencia, es decir, la capacidad de los sistemas para seguir operando ante ataques o incidentes de origen deliberado, minimizando los daños y el tiempo de recuperación.

Para garantizar la protección de las infraestructuras críticas frente a las eventuales amenazas que puedan ponerlas en situación de riesgo, se dispone de una serie de planes de actuación diseñados por la Administración, los operadores y los propietarios de las in-

fraestructuras. En este sentido, en 2013 no se produjo ningún incidente destacable que pusiera en riesgo el normal funcionamiento de ningún servicio esencial.

Existe un reto potencial a la Seguridad Nacional que, aunque no está específicamente identificado en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013, requerirá cada vez más de un seguimiento especial por parte de las Administraciones Públicas. Se trata del fenómeno conocido como **clima espacial severo**, asociado a la actividad solar sobre la tierra, que constituye una amenaza para sectores estratégicos relacionados con los satélites, el transporte aéreo, las redes de distribución de electricidad y las comunicaciones por radio. A ello hay que añadir también los efectos provocados por un **pulso electromagnético a gran altura** (HEMP, en sus siglas en inglés), como consecuencia de la explosión de una bomba atómica en el espacio.

Realizaciones

Las acciones realizadas a lo largo de 2013 en el ámbito de la protección de las infraestructuras críticas estuvieron orientadas principalmente al desarrollo de Planes Estratégicos Sectoriales y al robustecimiento de la seguridad y la resiliencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de las Administraciones Públicas y del sector privado.

El sistema integral de protección de las infraestructuras en España se basa en el **Plan**

Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (PNPIC), de mayo de 2007, inspirado a su vez por el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista de marzo de 2005. El PNPIC es un documento estructural que permite dirigir y coordinar las actuaciones precisas para proteger las infraestructuras críticas en la lucha contra el terrorismo. El Plan prevé distintos niveles de seguridad e intervención policial, que se activarán en función de los resultados de la evaluación de la amenaza y en coordinación con el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista en vigor, al cual deberá adaptarse.

Siguiendo un proceso de **planificación escalonada**, el Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC) desarrolló a lo largo de 2013 **colaboraciones público-privadas** con representantes de los Ministerios competentes, los principales operadores estratégicos, asociaciones profesionales y empresas consultoras especializadas, a fin de elaborar los correspondientes **Planes Estratégicos Sectoriales** de los subsectores energéticos de electricidad, gas y petróleo, y de los sectores de la industria nuclear, y financiero y tributario. Se prevé que dichos Planes Estratégicos Sectoriales estén finalizados en el primer semestre de 2014, para su aprobación por la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas.

Tras la aprobación de los Planes Estratégicos Sectoriales, se designarán operadores críticos, que tendrán que desarrollar **Planes de Seguridad del Operador** (estrategia corporativa de seguridad) y Planes de Protección Específicos por cada infraestructura crítica que gestionen o posean. El sistema se completará cuando las FCSE desarrollen los **Planes de Apoyo Operativo** que recogen las medidas de vigilancia, prevención, protección y reacción que deberán adoptar las unidades policiales en apoyo de los operadores críticos para la mejor protección de sus infraestructuras críticas contra ataques desde el exterior de las instalaciones. Por su parte, las Fuerzas

Armadas se mantienen preparadas para realizar, si fuera necesario, operaciones de apoyo a las FCSE en la protección de las infraestructuras críticas en la lucha contra el terrorismo.

Desde el punto de vista de seguridad física, el **Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas** se encuentra en constante actualización y mantenimiento, respetando en todo momento la seguridad y los procedimientos de gestión y tratamiento de la información clasificada. Debido al volumen de los datos que se manejan en el Catálogo, su gestión se realiza haciendo uso de aplicaciones informáticas. En este momento se encuentra en desarrollo un proyecto (HERMES) que pretende dotar al actual sistema de nuevas y más completas herramientas para la gestión automatizada del Catálogo, entre ellas el desarrollo de una plataforma de acceso seguro por parte del operador estratégico para la gestión de sus propias infraestructuras.

Por otro lado, se han realizado diferentes **ejercicios y simulacros ante incidentes de características reales** con el objetivo de mejorar las capacidades de los operadores para prevenir, reaccionar y, en su caso, paliar, las posibles consecuencias de los diferentes escenarios a los que se pueden enfrentar. Asimismo, se busca incrementar las capacidades de los sistemas de forma que puedan seguir operando aun estando afectados por algún incidente deliberado, mediante la activación de los sistemas redundantes, el aumento de la disponibilidad de elementos de reposición y el fortalecimiento de las redes de distribución a través de la creación de vías alternativas para el suministro del servicio esencial de que se trate.

En cuanto a la **ciberseguridad**, se han logrado mejoras en la garantía de la seguridad de los sistemas de la información y de las redes de comunicaciones e infraestructuras comunes a todas las Administraciones Públicas. Se continuó con la implantación del Esquema Nacional de Seguridad, previsto en la Ley

11/2007, de 22 de junio, mediante el refuerzo de las capacidades de detección y la mejora de la defensa de los sistemas clasificados, y asimismo se fortaleció la seguridad de los sistemas de información y las redes de comunicaciones que soportan las infraestructuras críticas.

Se han mejorado asimismo la seguridad y la resiliencia de las TIC en el sector privado a través del uso de las capacidades de los poderes públicos mediante las siguientes medidas concretas:

- a. acuerdos de confidencialidad entre el CNPIC y los operadores estratégicos para reforzar las medidas de seguridad de los elementos TIC;
- b. creación del CERT de Seguridad e Industria como CERT que presta servicio a los operadores estratégicos y al sector privado, en virtud del convenio suscrito por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en octubre de 2012;
- c. creación de la Oficina de Coordinación Cibernética (OCC), integrada en el CNPIC, a fin de establecer el vínculo necesario para transmitir las alertas del CERT Seguridad e Industria a los operadores críticos por medio de un canal de comunicación seguro en el seno del sistema HERMES antes citado. La OCC tiene también la función de mejorar la coordinación en materia de ciberdelincuencia y ciberterrorismo fundamentalmente con las FCSE, garantizando asimismo una eficaz gestión y tratamiento de la información que en todo momento se genere como fruto de estas actividades.

En 2013, el CNPIC participó en distintos ciber ejercicios, en concreto, en 46 eventos nacionales, 13 europeos y 3 internacionales en materia de ciberseguridad y en 12 eventos nacionales y 4 internacionales en materia de seguridad física. Ello permitió que:

- a. a nivel internacional se mejoraran las capacidades de coordinación y colaboración en caso de incidentes a gran escala, aspecto fundamental a la hora de gestionar aquellos que provienen del ciberespacio; y
- b. a nivel nacional que los distintos operadores estratégicos implicados obtuvieran una mayor conciencia y sensibilización en cuanto a las vulnerabilidades que pueden afectar a las infraestructuras críticas en general y a sus sistemas en particular.

Por último, en lo que se refiere a ciberseguridad, cabe destacar los avances conseguidos en la implantación de una cultura de ciberseguridad sólida mediante la concienciación de los particulares, profesionales y empresas de la importancia de la seguridad de la información y del uso responsable de las nuevas tecnologías y de los servicios de la sociedad del conocimiento.

En el marco de la **cooperación internacional**, el CNPIC desarrolló en 2013 actividades relacionadas con proyectos de I+D+i, con el Programa Europeo de Protección de Infraestructuras Críticas (EPCIP) y la Directiva Europea 2008/114/CE, además de participar en grupos de trabajo y jornadas.

Entre los instrumentos de financiación de proyectos de I+D+i destacan el Programa para la Prevención y Preparación contra las consecuencias del Terrorismo y otras formas de Delincuencia Grave (CIPS), que es uno de los seis elementos claves del Programa Europeo para la protección de las Infraestructuras Críticas; y el 7º Programa Marco de la Unión Europea (de 2007 a 2013, sobre proyectos de investigación, desarrollo e innovación), del que España ha obtenido 111,3M€ en forma de retorno subvencionado, ocupando el 5º puesto dentro de la UE en proyectos financiados por ese Programa, en la parte correspondiente a Seguridad. Además, el CNPIC ha participado activamente durante 2013 en la elaboración de temáticas para el nuevo Programa Marco de financiación para el periodo

de 2014 a 2020 (Horizonte 2020), siendo de especial interés la temática de Sociedades Seguras que se enmarca en el pilar de Retos Sociales, con futuras llamadas específicas para la presentación de solicitudes de financiación para proyectos relativos a la mejora de la protección de infraestructuras críticas.

En lo que se refiere al grado de cumplimiento del EPCIP y de la Directiva Europea 2008/114/CE, pese a que esta última debería haber sido revisada en 2012, en 2013 se decidió de forma consensuada entre los Estados miembros y la Comisión Europea dejarla congelada (no elaborando los informes periódicos a que obligaba) y centrarse en la protección de las infraestructuras críticas de cuatro subsectores concretos:

- a. las redes de distribución de electricidad, del subsector eléctrico del sector energía;
- b. las redes de distribución de gas, del subsector gasístico del sector energía;
- c. EUROCONTROL, del subsector de transporte aéreo del sector transporte; y
- d. Galileo, del sector espacio.

En cuanto a la participación en reuniones, el CNPIC acudió, por cuarto año consecutivo, como experto a la reunión anual del Grupo

de Expertos en Protección de Infraestructuras Críticas EE. UU.-UE-Canadá, celebrada en 2013 en Washington. Los asuntos de trabajo fueron la preocupación que suscita el cambio climático, la protección de las infraestructuras críticas contra desastres naturales, y las interdependencias físicas y cibernéticas de las infraestructuras, con especial hincapié en las transfronterizas. Asimismo, en 2013 se celebró en Estados Unidos una reunión entre representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y del Cuerpo de Ingenieros de ese país, con el objetivo de redactar un Memorando de Entendimiento entre ambas instituciones para mejorar la cooperación y la gestión de riesgos en el marco de las infraestructuras hidráulicas. Se estableció un marco de cooperación en el ámbito de la gestión de riesgos en las infraestructuras hidráulicas entre los dos países.

Por último, conviene recordar que desde 2011 la DGPCyE del Ministerio del Interior ha organizado tres seminarios sobre clima espacial. A nivel global, la iniciativa denominada Cumbre sobre Seguridad en Infraestructuras Eléctricas -Electric Infrastructure Security Summit- organiza desde 2010 reuniones anuales sobre clima espacial y pulso electromagnético a gran altura (HEMP) en los Estados Unidos y en Reino Unido, alternativamente, en las que el CNPIC participa activamente desde 2010.

Desarrollo de la ESN 2013

Protección de las infraestructuras críticas

Objetivo para este ámbito de actuación establecido en la ESN de 2013

“Robustecer las infraestructuras que proporcionan los servicios esenciales para la sociedad”

Líneas de Acción Estratégicas	Desarrollos más importantes durante 2013
LAE 1 Responsabilidad compartida y cooperación público-privada	<ul style="list-style-type: none">• Colaboración del CNPIC en la elaboración de los Planes Estratégicos Sectoriales de los subsectores energéticos de electricidad, gas y petróleo, en el sector de la industria nuclear, y en el financiero y tributario, estando prevista su aprobación durante 2014
LAE 2 Planificación escalonada	<ul style="list-style-type: none">• Marco integral de planificación de protección de infraestructuras críticas en desarrollo, sobre la base del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas• Desde el punto de vista de la ciberseguridad, se ha continuado con la implantación del Esquema Nacional de Seguridad
LAE 3 Equilibrio y eficiencia	<ul style="list-style-type: none">• Actualización y mantenimiento del Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas• En desarrollo el proyecto HERMES, con la finalidad de proporcionar una gestión automatizada del Catálogo• Creación del CERT Seguridad e Industria• Creación de la Oficina de Coordinación Cibernética en el CNPIC
LAE 4 Resiliencia	<ul style="list-style-type: none">• Realización de ejercicios y simulacros ante incidentes con el objetivo de fortalecer y mantener las capacidades de prevenir y reaccionar ante ellos de los operadores• La participación en estos ciberejercicios ha posibilitado una mejora de la sensibilización y de las capacidades de coordinación y colaboración de los operadores estratégicos en caso de incidentes a gran escala.
LAE 5 Coordinación	<ul style="list-style-type: none">• En la elaboración de los Planes Estratégicos Sectoriales abordados hasta la fecha existe una participación y coordinación interministerial• La Oficina de Coordinación Cibernética del CNPIC creada en 2013, pretende mejorar la coordinación actual en materia de ciberdelincuencia y ciberterrorismo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
LAE 6 Mantenimiento de directorios de recursos	<ul style="list-style-type: none">• En el ámbito de la UE, España participa en proyectos de I+D+i financiados con fondos de la UE (CIPS, 7º Programa Marco, y nuevo Programa Marco Horizonte 2020)• Durante 2013, España ha continuado participando en diferentes grupos de expertos de carácter internacional en el ámbito de las infraestructuras críticas• Organización de seminarios sobre clima espacial y participación en las reuniones anuales de la Cumbre sobre Seguridad de Infraestructuras Eléctricas
LAE 7 Garantía en la seguridad de las infraestructuras críticas	<ul style="list-style-type: none">• Previsión del PNPIC de distintos niveles de seguridad e intervención policial, que se activarán en función de la evaluación de amenaza, en coordinación con el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013

Conclusiones

Conclusiones

A lo largo de 2013 fueron muchas las actuaciones llevadas a cabo por distintos Ministerios y organismos en los **doce ámbitos identificados en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013**. Con estas actuaciones se ha querido hacer frente a los retos que afectan de forma singular a la seguridad de España, al tiempo que se contribuye a la seguridad de nuestros socios y aliados.

Con carácter general, se observa un **esfuerzo muy notable y sostenido** por lograr una coordinación avanzada de las capacidades de las Administraciones Públicas y el sector privado para hacer frente a retos que en muchos casos desbordan los marcos de actuación individuales. Esta tendencia debe ser bienvenida ya que revela una concepción integral de la Seguridad Nacional, en línea con los principios establecidos por la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013.

En particular, la **Ciberseguridad y la Seguridad Marítima** fueron identificadas por el Consejo de Seguridad Nacional en 2013 como necesitadas de una actuación preferente. Ello se materializó en la aprobación de las Estrategias de Ciberseguridad y Seguridad Marítima Nacionales y en la puesta en marcha de los Consejos Nacionales de Ciberseguridad y Seguridad Marítima, junto con el Comité de Situación, de carácter transversal.

Ciertamente, las estructuras de coordinación son instrumentos al servicio de la política de Seguridad Nacional y, por sí solas, no garantizan su éxito. Sin embargo, la puesta en pie de nuevas estructuras y el compromiso mostrado por todos los actores implicados deben interpretarse como **signos positivos de una nueva cultura de Seguridad Nacio-**

nal cuya extensión al conjunto de la población ha de constituir una prioridad.

En los **ámbitos tradicionales de la seguridad**, la **adaptación a la naturaleza cambiante de las amenazas** – conflictos armados, terrorismo, criminalidad organizada, proliferación, flujos migratorios irregulares, actividades de los Servicios de Inteligencia – es un rasgo constante de la acción de los diversos agentes de la Seguridad Nacional. A medida que aumenta la transnacionalidad de estos fenómenos, se intensifica la **exigencia de concertación a todos los niveles**. La estrecha vinculación que con frecuencia existe entre varias de estas amenazas obliga a abordarlas desde marcos estratégicos y operativos amplios, bajo la premisa del principio de unidad de acción. Del presente Informe se desprende que este enfoque tiene ya plena vigencia en la respuesta de España a los retos clásicos de la seguridad.

Junto a las anteriores, **otras vulnerabilidades** hasta hace poco excluidas de las preocupaciones relacionadas con la seguridad van ganando centralidad, por su importancia en sí mismas y por su impacto sobre otros aspectos de la Seguridad Nacional. Las acciones encaminadas a corregir los desequilibrios de la economía española, a garantizar un suministro energético continuo, asumible y medioambientalmente sostenible, y a incrementar la resiliencia de nuestras infraestructuras críticas y nuestra sociedad frente a incidentes de origen humano o natural, van siendo entendidas como **aspectos netamente integrados en la política de Seguridad Nacional**, y susceptibles de ser abordadas desde esta óptica. Aunque esta incorporación se encuentra todavía en curso, existen claros indicios de que la **conciencia amplia de la Seguridad Nacional se afianza paulatina**

pero sustantivamente entre los Ministerios, organismos y agentes privados que participan en las diversas políticas sectoriales.

La sociedad y las Administraciones Públicas españolas han entendido que el desafío que impone la situación económica que atraviesa la nación puede transformarse en una **oportunidad para dotarnos de estructuras más eficientes y más capaces de responder eficazmente a los retos que se plantean**. La necesidad, por medio de la vo-

luntad política y el compromiso con el proyecto compartido, se convierte de este modo en virtud pública.

En ese espíritu, el Informe Anual de Seguridad Nacional puede contribuir decisivamente a una **toma de conciencia colectiva** sobre el **alcance de nuestro proyecto compartido**: cuánto hacemos y cuánto necesitamos seguir haciendo para proteger la libertad y la prosperidad de los españoles frente a desafíos susceptibles de comprometerlas.

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013

Glosario de Siglas y Acrónimos

Glosario de Siglas y Acrónimos

ABC System	Control Automatizado de Fronteras
ABD	Amenaza Base de Diseño
ADM	Armas de Destrucción Masiva
AEAT	Agencia Tributaria
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
AESA	Agencia Estatal de Seguridad Aérea
AFISMA	Misión Internacional Africana de Apoyo a Malí
AFRICOM	Mando norteamericano de África
AGE	Administración General del Estado
AIRF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
AMIS	Sistema Global de Información de Mercados Agrícolas
ANAR	Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo
API	Información Avanzada de Pasajeros
AQMI	Al Qaeda en el Magreb Islámico
ARQUA	Centro Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena
ASFA	Anuncio de Señales y Frenado Automático
ASFA	Anuncio de Señales y Frenado Automático
BCE	Banco Central Europeo
BMD	Programa de Defensa Antimisiles de la OTAN
CAERT	Centro Africano para el Estudio y la Investigación sobre Terrorismo
CAOC-Torrejón	Centro de Operaciones Aéreas Combinadas de la OTAN de Torrejón
CAQ	Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción
CARMEN	Centro de Análisis de registros y Minería de Eventos Nacionales
CCN-CERT	CERT de las Administraciones Públicas
CDS	Permuta de Incumplimiento Crediticio

CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CECON	Consortio Español de Continuidad de Negocio
CECORVIGMAR	Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras
CEF	<i>Connecting Europe Facility</i>
CERT	Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas
CESFI	Comité de Estabilidad Financiera
CETIs	Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes
CGPCS	Grupo de Contacto de Naciones Unidas para la lucha contra la piratería en las costas de Somalia
CIAIM	Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos
CICO	Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado
CIFAS	Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas
CIISC-T2	Proyecto de la Comisión Europea “ <i>Critical Infrastructure: Improvement of Security Control against the Terrorist Threat</i> ”
CIPS	Programa para la Prevención y preparación contra las consecuencias del Terrorismo y otras formas de Delincuencia Grave
CISE	Entorno de Intercambio de Información Común
CLARA	Programa para incrementar la empleabilidad de mujeres en situación de riesgo o exclusión social
CLU	Costes Laborales Unitarios
CNCA	Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista
CNCS	Consejo Nacional de Ciberseguridad
CNEC	Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad
CNI	Centro Nacional de Inteligencia
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia
CNPIC	Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas
CNPIC	Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas
CNSM	Consejo Nacional de Seguridad Marítima
CoE-CIED	Centro de Excelencia Contra Artefactos Explosivos Improvisados
CORA	Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas
CORES	Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos
CSN	Consejo de Seguridad Nacional
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

DEA	Diario electrónico a bordo
DGPCyE	Dirección General de Protección Civil y Emergencias
DISSC	Departamento de Infraestructuras y Seguimiento de Situaciones de Crisis
DSN	Departamento de Seguridad Nacional
EADRCC	<i>Euro-Atlantic Disaster Response Coordination Centre</i>
ECSN	Estrategia de Ciberseguridad Nacional
EDATI	Equipos de Atención al Inmigrante de la Guardia Civil
EGC	CERTs Gubernamentales Europeos
EICTIR	Estrategia Integral contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización
EIDR	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
EJI-ICT	Iniciativa Conjunta Europea sobre Internet y Contraterrorismo
ELS	Ejército Libre Sirio
EMAD	Estado Mayor de la Defensa
ENISA	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información / Empresa Nacional de Innovación
ENPC	Escuela Nacional de Protección Civil
ENS	Esquema Nacional de Seguridad
EPCIP	Programa Europeo de Protección de Infraestructuras Críticas
ERCC	Centro Europeo de Respuesta a Emergencias
ESMN	Estrategia de Seguridad Marítima Nacional
ESN	Estrategia de Seguridad Nacional
EUBAM Libia	Misión de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia
EUCAP Nestor	Misión de la UE para el desarrollo de las capacidades en el ámbito de la seguridad marítima
EUCAP Sahel	Misión de la UE de asistencia a la lucha contra el terrorismo en el Sahel
EUFOR RCA	Fuerza de la UE en República Centroafricana
EUMS	Estado Mayor Internacional de la UE
EUNAVFOR	Fuerza Naval de la UE
EUROCONTROL	Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea
EUROJUST	Órgano de la UE encargado del refuerzo de la cooperación judicial entre los Estados miembros
EUROPOL	Oficina Europea de Policía
EUTM Mali	Misión de entrenamiento de la UE de las tropas de Malí

EUTM Somalia	Misión de entrenamiento de la UE de las Fuerzas de Seguridad somalíes
FAS	Fuerzas Armadas
FCS	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
FCSE	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía)
FDNF-E	Fuerzas Navales Desplegadas Avanzadas en Europa
Fed	Reserva Federal
FEI	Fondo Europeo de Integración
FNCD	Foro Nacional para la Confianza Digital
FRONTEX	Agencia Europea para la gestión operativa de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE
FSB	Consejo de Estabilidad Financiera
FSE	Fondo Social Europeo
GA	Grupo de Australia
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAP	Grupos de Amigos de la Presidencia para cuestiones del ciberespacio
GCTF	Foro Global Contra el Terrorismo
GLPs	Gases Licuados del Petróleo
GSN	Grupo de Suministradores Nucleares
HEMP	Pulso Electromagnético a Gran Altura
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IAG	Grupo de Aplicación y Evaluación
IASN	Informe Anual de Seguridad Nacional
IBEX	Índice Bursátil Español
ICFS	Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IFADO	Base de datos interactiva europea de documentos de viaje
IGTN	Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECO	Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación

INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPC	Índice de Precios al Consumo
ISAF	Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán
ISIL	Estado Islámico de Irak y Levante
IVA	Impuesto sobre el Valor añadido
JEMAD	Jefe de Estado Mayor de la Defensa
JIMDDU	Junta Interministerial de Control de Material de Defensa y Doble Uso
JISR	Reconocimiento, Vigilancia e Inteligencia Conjuntas de la OTAN
KT	Órgano de dirección del colectivo de presos de ETA-EPPK
Ktep	Kilotoneladas equivalentes de petróleo
LSSI	Ley de Servicios de la Sociedad de la Información
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MAJIC	<i>Multi-intelligence All-source Joint Intelligence, Surveillance and Reconnaissance Interoperability Coalition</i>
MCCD	Mando Conjunto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas
MCTR	Régimen de Control de Tecnología de Misiles
MDOA	Mando de Defensa y Operaciones Aéreas
MINUSMA	Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Malí
MISCA	Misión Internacional Africana de Apoyo a RCA
MOPS	Mando de Operaciones
MOU	Memorándum de Entendimiento
MTCR	Régimen de Control de Tecnología de Misiles
Mtep	Millones de toneladas equivalentes de petróleo
MVSM	Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima
NCIRC	Capacidad de Respuesta ante Incidentes Cibernéticos de la OTAN
NIS	Proyecto de Directiva sobre Seguridad de las Redes y la Información
NRBQ	Nucleares, Radiológicas, Biológicas y Químicas
NRF	Fuerza de Respuesta de la OTAN
OCC-CNPIC	Oficina de Coordinación Cibernética del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIEA	Organización Internacional de la Energía Atómica

OLAF	Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude
ONGs	Organizaciones no gubernamentales
ONS	Oficina Nacional de Seguridad del CNI
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OPCEN UE	Centro de operaciones de la UE
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PAPE	Plan Anual de Políticas de Empleo
Pb	Puntos Básicos
PCIs	Proyectos de Interés Común
PCSD	Política Común de Seguridad y Defensa
PEN-LCRV	Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta
PEPs	Personas con Responsabilidad Pública
PIB	Producto Interior Bruto
PKK	Partido de los Trabajadores de Kurdistan
PLAMERPA	Plan de Emergencias de Transporte de Mercancías Peligrosas
PNPIC	Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas
PNSD	Plan Nacional Sobre Drogas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPC	Política Común de Pesca
PRISMA	Programa de Información de Seguridad Marítima
PVR	Programa de Viajeros Registrados
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAR	Red de Alerta a la Radioactividad
RDPC	República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte)
RE-LAB	Red de Laboratorios de Alerta Biológica
RENEM	Red Nacional de Emergencias
RG	Grupo terrorista Resistencia Galega
ROM	Recomendaciones de Obras Marítimas de Puertos del Estado
RO-RO	Buque que transporta cargamento rodado (<i>Roll On-Roll Off</i>)
RRI	Relación Real de Intercambio

SACE	Servicios de Atención a los Ciudadanos Extranjeros del Cuerpo Nacional de Policía
SAMUR	Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate de la ciudad de Madrid
SARA	Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones / Programa dirigido a la motivación y acompañamiento de mujeres inmigrantes para su integración social y laboral
SASEMAR	Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Salvamento Marítimo)
SAT	Servicio de Alerta Temprana
SCN	Subcomité de Continuidad de Negocio
SEAT	Sistema Europea de Alerta Temprana
SEGINFODOC	Seguridad de la Información en los Documentos
SEGINFOEMP	Normas de Seguridad de la Información del Ministerio de Defensa en poder de las empresas
SEISOCO	Sistema Estratégico Iberoamericano sobre operaciones contra el Crimen Organizado
SES	Sistema de registro de Entradas y Salidas
SETSI	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
SGCI	Subdirección General de Control e Inspección de la SGP
SGP	Secretaría General de Pesca
SIVE	Sistema Integral de Vigilancia Exterior
SNMG2	Agrupación Naval Permanente Nº 2 de la OTAN
SYSRED	División de Servicios y Supervisión de Red de Aeropuertos y Navegación
TAXUD	Unión de Aduanas e Impuestos
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UE	Unión Europea
UME	Unidad Militar de Emergencias
UNDOC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNIFIL	Misión de Naciones Unidas en Líbano
UNODA	Oficina de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme
VIS	Sistema de Información de Visados
WA	Arreglo de Wassenaar
WCO	Organización Mundial de Aduanas



DSN

www.lamoncloa.gob.es